



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V

21 y 27 de mayo de 1954

Nos. 326 y 327

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art 1)

SUMARIO

Pág.

<i>Despacho General</i>	325/331
Programas para la celebración de la semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina en los establecimientos educacionales. Personal de este Ministerio podrá disfrutar de las comodidades del Hotel "8 de Octubre" de Bariloche. Se justificará la inasistencia del personal que ha de concurrir al Congreso del Sindicato de Obreros y Empleados de este Ministerio. Dispónese el envío de toda publicación que edite este Ministerio, a la Secretaría del 1er. Congreso de Administración Pública "Eva Perón".	
<i>Dirección General de Enseñanza Primaria</i>	331/350
Nombramientos. Promociones. Pase. Traslados. Ubicaciones. Permuta. Separación de secciones. Creación de Curso y Escuelas. Asignación de funciones. Aclaración de nombres. Ocupación de dependencias para vivienda del personal. Prórroga para el nuevo destino de una Directora. Prórroga de funciones auxiliares. Asignación de cargos de Maestros de Grado. Sin efecto traslado y permuta. Movimiento de personal. Donaciones. Autorizaciones.	
<i>Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior</i>	351/357
Nombramientos. Pases. Permutas. Cambios de tareas. Sin efecto el apartado 2º de una resolución. Movimiento de personal.	
<i>Dirección General de Cultura</i>	357/358
Condiciones de ingreso al Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico.	
<i>Gestión Universitaria</i>	358
Nombramiento.	
<i>Dirección General de Personal</i>	358/400
Confirmaciones. Decretos y Resoluciones de varias direcciones.	
<i>Dirección de Sanidad Escolar</i>	400/401
Se establece el tratamiento médico pedagógico en escuelas de Educación Diferencial. Designaciones.	
<i>Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar</i>	401/402
Plan de espectáculos teatrales para el corriente año.	
<i>Instituto Geográfico Militar</i>	402
Publicación Cartográfica.	

DESPACHO GENERAL

SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LAS ISLAS MALVINAS Y DE LA ANTARTIDA ARGENTINA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Resolución del 17/5/54. — Expte. Nº 87.624/1953. — VISTO: El informe elevado a conocimiento del suscripto por la Comisión Especial, designada por resolución de fecha 5 de octubre de 1953 a objeto de la preparación y coordinación de la labor a desarrollar en los establecimientos educacionales dependientes del Ministerio para la celebración de la Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina establecida en el Calendario Escolar, El Ministro de Educación de la Nación, RESUELVE:

1º — Apruébanse los programas preparados por la Comisión Especial a objeto de dicha celebración en los establecimientos de jurisdicción de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria; de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica; y de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

2º — Las Direcciones Generales y Comisión de que se trata, adoptarán las medidas tendientes a dar oportuna ejecución a esos programas.

3º — Sin perjuicio de ello, los establecimientos, de acuerdo con el alcance de los medios de que dispongan, podrán agregar lo que entendi-

ran conveniente a efecto del mayor éxito, brillo y resultados prácticos de la celebración.

4º — De forma.

**PROGRAMA DE CELEBRACIONES PARA LA
"SEMANA DE LAS ISLAS MALVINAS Y DE
LA ANTARTIDA ARGENTINA"**

Programa de trabajos a desarrollar en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria

1º — La "Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina" comenzará, en los establecimientos con período lectivo abril-noviembre, el 10 de junio y terminará el 16; y en los de período lectivo octubre-mayo, se iniciará el 22 de febrero y finalizará el 28.

2º — Durante esta Semana, en todos los grados, se destinará una hora o una media hora de clase —según la edad de los alumnos y el trabajo proyectado— para considerar los diversos aspectos de esta recordación ajustando su contenido a la capacidad media del grupo escolar.

3º — Entre otros aspectos, se recalcará los siguientes: Soberanía territorial argentina. Historia de las Islas Malvinas. Afirmación de los derechos argentinos sobre ese archipiélago. El Continente Antártico. El Sector Antártico Argentino: partes continental e insular. Fundamentos del derecho argentino sobre el Sector Antártico.

4º — El último día de la Semana, los señores Maestros de 5º y 6º grado o, en las escuelas que no contaran con esas secciones, los maestros del grado superior existente (siempre que fuere, por lo menos, 2º) dispondrán que sus alumnos realicen composiciones o trabajos sobre "La Antártida Argentina".

Seleccionarán, luego, los tres mejores trabajos de cada grado y destacarán en la cartelera de la escuela los nombres de sus autores como un estímulo. Esto, sin perjuicio de que puedan instituirse algunos premios —si resultara viable— con ayuda de las Cooperadoras Escolares.

Esta especie de concurso ha de servir para inculcar en el niño interés por aquellas apartadas regiones del territorio argentino y grabar en su espíritu el sacrificio y la abnegación que distinguen a los compatriotas que actualmente están izando el pabellón de la Patria en las heladas tierras del Antártico.

Programa de trabajos a desarrollar en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

1º — La "Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina", establecida en el Calendario Escolar para el día 10 de junio en las escuelas con período lectivo abril-noviembre, comenzará en ellas ese día y terminará el 16 de junio y, en las escuelas con período lectivo octubre-mayo, comenzará el 22 de febrero de 1956 y terminará el 28 del mismo mes.

2º — Para su celebración, se realizarán las siguientes actividades:

- a) El 10 de junio, al iniciarse las clases en cada turno, un miembro de la Dirección del Establecimiento o bien un docente designado al efecto, dirigirá una alocución de 5 minutos declarando iniciada la "Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina".
- b) En los días 10, 11, 14 y 15 de junio, en cada división sin excepción, se dictará diariamente una clase especial de una hora de duración, que estará a cargo de los Profesores de Geografía, Historia, Ciencias Naturales, Cultura Ciudadana, Instrucción Cívica o Castellano, de acuerdo con la distribución horaria de tales asignaturas.

En los casos en que no figuren esas materias en el plan de estudios, las clases serán dictadas por profesores designados especialmente por la Dirección.

Para la mejor elaboración de las ideas por parte de los alumnos, se procurará desarrollar los siguientes aspectos fundamentales: físico, biológico, económico, histórico, político y ético, en el orden indicado.

- c) El día 16 de junio, un profesor especializado o bien un invitado especial, pronunciará, para todo el establecimiento, una conferencia de una hora de clase de duración. Se referirá, de modo preferente, a las razones de orden histórico-geográfico y jurídico que fundamentan la soberanía argentina en las Islas Malvinas y la Antártida Argentina. Dicha conferencia podrá ser complementada con la proyección de películas o diapositivos adecuados.
- d) El mismo día 16 de junio, o en los inmediatos subsiguientes, se cerrará la celebración de la "Semana de las Islas Malvinas".

y de la Antártida Argentina" con un concurso de composiciones sobre el tema: "La soberanía argentina en las Islas Malvinas y el Sector Antártico", en el que participarán todos los alumnos. Para ello, se destinará una clase de Castellano o de Literatura o, en caso de no figurar estas asignaturas en el Plan de Estudios de la materia que indique la Dirección.

Presentadas las composiciones, una comisión integrada por los profesores de Castellano o Literatura, Historia y Geografía de cada división —o, en su defecto, por quienes designe la Dirección de la Escuela— dará lectura a las mismas y elegirá las que reúnan mayores méritos. Tendrá en cuenta, para esta discriminación, la edad del alumno y el año que curse.

La nómina de los alumnos vencedores en el concurso será exhibida en algún lugar destacado del establecimiento. La Dirección queda autorizada para publicar esa nómina y aún alguno de los trabajos sobresalientes, en el periodismo local.

Las autoridades de los establecimientos procurarán que la Asociación Cooperadora, el Club Colegial, otras instituciones culturales o bien el comercio local, donen premios destinados a recompensar a los alumnos autores de los mejores trabajos. Se dará preferencia para ello a la entrega de libros referentes al tema; pero, asimismo, podrán distribuirse banderines, copas, medallas, colecciones de fotografías, etc.

El acto de entrega de los premios podrá ser público, siempre que sea realizado en día que no afecte el normal desarrollo de las actividades de la casa.

3º — Los establecimientos con período lectivo octubre-mayo, desarrollarán las actividades indicadas los días 22, 23, 24, 25 y 28 de febrero de 1955.

4º — Se recomienda a las autoridades de los establecimientos que, en caso de no haberlo hecho todavía, procedan a colocar en las aulas mapas de las Islas Malvinas y del Sector Antártico Argentino, así como fotografías que muestren aspectos de las instalaciones argentinas en la Antártida.

5º — En el transcurso del año lectivo los alumnos de los establecimientos ubicados dentro del "Gran Buenos Aires", podrán realizar visi-

tas explicadas a la Sala de la Antártida Argentina, del Museo Argentino de Ciencias Naturales "BERNARDINO RIVADAVIA".

Programa de trabajos a desarrollar en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica

1º — La "Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina" establecida en el Calendario Escolar para el 10 de junio en las escuelas con período lectivo abril-noviembre, comenzará ese día y terminará el día 16. En las escuelas con período lectivo octubre-mayo, comenzará el 22 de febrero y finalizará el 28 de dicho mes.

Durante esta Semana, en todos los cursos —sin excepción— se dictará una clase diaria.

De los pormenores de esta celebración podrá la escuela dar la mayor difusión posible en revistas y periódicos locales, a cuyo efecto se le autoriza a designar un comité de profesores para organizar la propaganda y la redacción de noticias.

2º — Para la mejor elaboración de las ideas y el cultivo de los sentimientos, se procurará que el desarrollo del tema enfoque, entre otros, estos aspectos fundamentales:

- a) FISICO: Situación cartográfica. Descripción geográfica. Correspondencias geológicas con Tierra del Fuego. Aspecto general. Climatología. Influencia en el Continente.
- b) BIOLOGICO: Flora. Fauna. Vida humana.
- c) ECONOMICO: Focas y ballenas; caza e industrialización. Minerales. Yacimientos carboníferos. Posible explotación de yacimientos minerales. Otras posibilidades.
- d) HISTORICO: Primeros navegantes. Los corsarios. Los exploradores y las expediciones científicas. Medios utilizados. Cronología de las expediciones y descubrimientos. El por que del nombre: Malvinas, Antártida. Nomenclatura nacional y foránea. Los argentinos en las exploraciones de la Antártida.
- e) POLITICO: La soberanía argentina: en las Malvinas, en el Sector Antártico; los derechos de la Argentina. Tierras e islas que le pertenecen. La cuestión con Gran Bretaña. Los sectores argentino-chileno: el disputado. Estrategia: bases navales y aeropuertos. Telecomunicaciones.

f) **ETICO:** Doctrina nacional: el ámbito geográfico de la Argentina comprende las Malvinas y un sector de la Antártida. Principios de derecho internacional que respaldan la posición argentina. Formación de la conciencia nacional sobre los respectivos derechos argentinos. Deberes y actitudes.

3º — Para cumplir con elementales postulados didácticos, se tratará de formar en el establecimiento un ambiente que estimule la selección de datos e impresiones por los alumnos, satisfaga sus necesidades e intereses educativos y puedan, así, poner mejor de manifiesto sus disposiciones físicas y anímicas. Para ello, alumnos y profesores, procurarán el material didáctico conveniente a la vitalización del aprendizaje, sea él objetivo o simbólico: películas cinematográficas proyecciones fijas, láminas, fotografías, mapas globo terráqueo, máquinas o instrumentos, libros de viajes o exploraciones, etc.

Las clases serán desarrolladas por los profesores de: Historia, Geografía, Cultura Ciudadana, Instrucción o Educación Cívica, Castellano, Enseñanza General. En los grados del Curso Preparatorio y del Ciclo Primario de Capacitación Elemental (Decreto Nº 7.183/49) estarán a cargo del respectivo maestro, dentro de la "unidad de trabajo" correspondiente.

En los cursos donde no se dictaren tales materias o que por distribución horaria no figurarán, el profesor que designe el director, cualquiera sea el ciclo y turno de los cursos. El hecho es que, en esa Semana, cada día hábil, en todas y cada una de las aulas, el maestro o profesor designado, debe dedicar al tema la clase que se dispone.

5º — Debe coordinarse la distribución de los distintos aspectos del tema, señalados en el apartado 2º, de modo que en el transcurso de la semana ellos sean tratados sin yerros desde el punto de vista científico ni contradicciones en lo doctrinario.

6º — El último día de la Semana se cerrará con un concurso de composiciones en el establecimiento, para el que regirán estas normas:

a) En primer término, el concurso se circunscribe a cada grado, año y división. Dentro de cada grado o año, el maestro o profesor elegirá las tres mejores, clasificándolas en orden de méritos.

b) En caso de divisiones paralelas, las tres

mejores de cada una competirán con las correspondientes de otras divisiones para obtener la jerarquía primera, segunda y tercera de cada grado o año. En este caso, la selección se hará por un jurado especial que designará el director del establecimiento.

c) La lista de los triunfadores será exhibida en algún lugar destacado de la casa hasta fin de mes. La Escuela queda autorizada a publicar esa nómina en revistas escolares, en el periodismo local y, si posible fuera, el contenido de las composiciones con la fotografía de los autores.

d) La Escuela procurará que la Asociación Cooperadora, el Club Colegial, otras instituciones locales o el comercio del lugar donen premios destinados a recompensar a los vencedores. Para premiar a los alumnos deberán tener preferencia los libros sobre la materia, los que se entregarán con la dedicatoria correspondiente. Ello, sin perjuicio de otros tipos de distinciones: copas, banderines, medallas, etc. El acto a realizar puede ser público, en día que no afecte el normal funcionamiento de la Escuela.

Programa de trabajos a desarrollar en los establecimientos educacionales dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional

1º — Del 10 al 16 de junio del presente año para las escuelas con período lectivo abril-noviembre y del 22 al 28 de febrero de 1955 para las con período lectivo octubre-mayo, se celebrará en todas ellas la "Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina".

2º — Durante dicha Semana, las escuelas con período lectivo abril-noviembre procederán a desarrollar los siguientes temarios:

Día 10: El Continente Antártico, Someras nociones sobre sus características geográficas. Breve reseña de las principales expediciones y exploraciones. Contribución argentina.

Día 11: Delimitación del Sector Antártico. Islas oceánicas. Características geográficas. Clima. Biogeografía.

Día 14: Condiciones mínimas para que pueda vivir el hombre. Necesidad de crear un ambien-

te artificial en la Zona Antártica para compensar las deficiencias del medio.

Día 15: El aporte de la ciencia y de la técnica para resolver los problemas derivados del afincamiento del hombre en la zona antártica.

Día 16: Soberanía Argentina sobre el Sector Antártico. Fundamentos que la justifican. Actos que legalizan su posesión.

Todo; estos temas deben ser tratados destacando la contribución argentina en la conquista y el conocimiento del Continente Antártico, para que los mismos configuren los elementos de juicio que servirán de base al contenido del último punto del temario, de acuerdo con los conceptos de la Doctrina Nacional.

3º — Las escuelas con período lectivo octubre-mayo, desarrollarán los temas —uno cada día hábil— desde el 22 hasta el 28 de febrero de 1955.

4º — Los temarios serán desarrollados por los profesores de Cultura General o Cultura Social, en cada división, cuando corresponda el día a dichas asignaturas, quedando el resto de las clases a cargo de los profesores de las demás materias, según lo que disponga la dirección del establecimiento. El caso es que, durante todos los días y en cada división, se impartan conocimientos referentes al tema del día.

5º — En la semana subsiguiente, únicamente los alumnos del Ciclo Básico, Cursos Especiales, de Aprendizaje Profesional y Capacitación Profesional para Mujeres, destinarán una hora para efectuar la composición para optar al premio Antártida Argentina, en la forma que se establece en las páginas 432/33 del Boletín de la Comisión Nacional N° 40 (Expte. P.-43.593/53-CNAOF).

EL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO PODRA DISFRUTAR DE LAS COMODIDADES DEL HOTEL "8 DE OCTUBRE" DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Resolución del 23/4/54. — Expte. N° 39.045/54. — VISTO: Los deseos manifestados por el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón, en el sentido de que el Ministerio adopte las providencias necesarias para que el personal de este Departamento de Estado pueda disfrutar de las comodidades del Hotel "8 de Octubre" de San Carlos de Bari-

loche, durante los períodos en que no se destine para los fines del turismo escolar y,

CONSIDERANDO:

Que el gesto del Excmo. Señor Presidente, pone en evidencia una vez más su generosa preocupación para con el personal del Ministerio y asimismo los altos sentimientos de bien público con que gobierna el país;

Que los gentiles y generosos deseos del General Perón deben cumplirse con el carácter de un premio de estímulo para aquellos funcionarios, docentes y empleados que demuestren lealtad en la observancia de los principios de la Doctrina Nacional y que en el desempeño de sus tareas se destaquen por su capacidad, su puntualidad y espíritu de trabajo;

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Hacer saber al personal del Ministerio los generosos deseos del Excmo. Señor Presidente de la Nación precitados.

2º — Disponer que los funcionarios, docentes y demás personal pueda hacer uso de las instalaciones del Hotel "8 de Octubre" de San Carlos de Bariloche, durante los períodos no afectados al turismo escolar, es decir, del 15 de abril hasta el 30 de junio y del 1º de agosto hasta el 15 de octubre.

3º — Cada Dirección General, Dirección, Departamento, etc., procederá a formular las nóminas respectivas debiendo prevalecer para ello, la lealtad en la observancia de los principios de la Doctrina Nacional, el comportamiento, capacidad y dedicación a sus funciones, como así también atributos morales, de buenas costumbres, asistencia y puntualidad a sus obligaciones diarias, etc., que justifiquen ese premio.

4º — Fijar el período de estadía en el hotel, en diez (10) días, con la aclaración de que se trata de un servicio sin cargo, debiendo correr por cuenta de los interesados el pago de los respectivos pasajes de ida y vuelta. Este período no podrá ser ampliado bajo ningún concepto y el beneficio podrá alcanzar incluso a los familiares del personal agraciado.

5º — Con las nóminas que hagan llegar las distintas dependencias, este Ministerio programará las excursiones y fijará los días que a

cada uno se le asigne, entregando la pertinente certificación a los fines de su hospedaje.

6º — La presente Resolución dará lugar a una reglamentación interna que haga a todo detalle que se vincule con los servicios a prestarse, limitación de familiares, forma de adjudicarse las comodidades, oportunidad de presentar las nóminas, normas a respetar durante la estadía, etc.

7º — De forma.

REGLAMENTACION INTERNA ANEXA A LA RESOLUCION SOBRE "PREMIO VIAJE A BARILOCHE" — SIN CARGO

1º — Cada dependencia procederá a elevar las nóminas pertinentes, —en orden preferencial— con aquellas personas que por sus condiciones generales, según el concepto que informa la Resolución sean merecedoras al "Premio", mencionando en todos los casos el domicilio particular y teléfono.

2º — Las propuestas deberán consignar a candidatos para todo el año y sobre la base de dos contingentes por cada mes, teniendo presente lo siguiente:

- a) tratándose de un hombre casado el agraciado, podrá hacer el viaje acompañado de su esposa y hasta dos (2) hijos a su cargo;
- b) tratándose de una mujer casada, deberá ser considerada con esas mismas condiciones;
- c) tratándose de una mujer soltera, podrá su derecho alcanzar hasta un ascendiente (mujer) o hermana;
- d) tratándose de un varón soltero, el beneficio no tiene prolongación alguna.

Aclárase que los agraciados según los incisos a), b) y c) podrán hacer el viaje solos, si así lo manifiestan a sus superiores.

3º — En los casos en que los contingentes así lo permitan, podrá aumentarse la cantidad de familiares aludidos en esta reglamentación, siempre con familiares directos —ascendientes, descendientes, colaterales—, en la proporción factible y siempre que merezca aprobación superior.

4º — Los contingentes quedan sujetos a las condiciones generales o reglamentaciones de or-

den que rijan en el Hotel. Su inobservancia dará motivo a sanciones y su retiro inmediato de las instalaciones.

5º — Una vez conocida oficialmente la honrosa comunicación del premio, dentro de las 48 horas deberá ingresar a la Tesorería de la Dirección General de Administración la cantidad de dinero que se le comunique, que corresponderá al valor de pasajes de ida y vuelta —con cama—. No verificado el ingreso dentro de ese tiempo, se considerará nulo el beneficio y se dará ingreso al mismo a quienes sigan en las nóminas, en orden de merecimientos.

6º — Vencido el término de los ingresos aludidos precedentemente, la Dirección General de Administración procederá inmediatamente a entregar los mismos al Departamento de Turismo a los fines de la obtención de los pasajes y camas para la oportunidad del viaje.

7º — El Departamento de Turismo, en poder de las nóminas respectivas, procederá con la debida anticipación a hacer llegar a los interesados los boletos de sus comodidades y les suministrará toda la información que haga al viaje.

8º — La no presentación en la Estación Constitución a los fines de la partida, no impleará ninguna responsabilidad para los organismos del Ministerio, que quedan desligados así de todo compromiso ulterior de reintegros o de compensaciones de viajes, etc.

9º — Cada dependencia deberá designar un empleado para tratar con el Departamento de Turismo todo lo relacionado con la integración de cada contingente.

10º — El personal premiado podrá manifestar su deseo de viajar en la primera o segunda quincena de cada uno de los meses y esta voluntad será preferentemente considerada.

SE JUSTIFICARA LA INASISTENCIA DEL PERSONAL QUE HA DE CONCURRIR AL CONGRESO DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTE MINISTERIO

Resolución del 30/4/54. — Expte. N° 18.680/54. — VISTO: Lo solicitado por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación de la Nación, requiriendo la colaboración de este Departamento de Estado para la realización y un mejor éxito del Congreso Nacional

de Delegados a celebrar por esa entidad gremial los días 4, 7, 8 y 9 de junio del corriente año, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en un caso similar, planteado sobre el alcance del art. 34 del decreto 12.720/53, El Ministro de Educación,

RESUELVE:

1º — Conceder licencia, con goce de sueldo, de conformidad con lo determinado por el art. 34 del decreto 12.720/53, al personal de este Departamento de Estado que ha concurrido al Congreso Nacional de Delegados del Sindicato de Obreros y Empleados de este Departamento de Estado a celebrarse los días 4, 7, 8 y 9 de junio del corriente año, al que deberá agregarse el tiempo empleado en los viajes de ida y de vuelta con medios de transportes normales.

2º — Los empleados que concurran en carácter de Delegados, deberán justificar su asistencia y participación ante su Jefe inmediato, al día siguiente de su regreso al lugar donde presta servicios, mediante un certificado expedido por la entidad gremial organizadora del Congreso.

3º — De forma.

**SE DISPONE EL ENVIO DE TODA PUBLICACION QUE EDITE ESTE MINISTERIO, A LA SECRETARIA DEL PRIMER CONGRESO DE ADMINISTRACION PUBLICA
"EVA PERON"**

Bs. As., 27/4/54. — Expte. Nº 32.894/54. — VISTO: Las recomendaciones del Primer Congreso de Administración Pública "Eva Perón", realizado en Mendoza, tendientes a facilitar un servicio de información e intercambio de publicaciones y la formación de un cuerpo de doctrina, a realizarse por intermedio de la Secretaría Permanente del mismo, que funciona en la Dirección Nacional de Racionalización del Ministerio de Asuntos Técnicos y; CONSIDERANDO:

Que el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Perón expresó el 3 de abril corriente que deben ponerse en ejecución las recomendaciones del mencionado Congreso; El Ministro de Educación, RESUELVE:

Artículo 1º — La Dirección de Biblioteca e Información Educativa y Prensa y Difusión

tomarán las medidas pertinentes para remitir en forma permanente cincuenta ejemplares del Boletín de Comunicaciones y de toda publicación que se edite, a la Secretaría Permanente del Primer Congreso de Administración Pública "Eva Perón", que funciona en la Dirección Nacional de Racionalización del Ministerio de Asuntos Técnicos, a los efectos de su distribución en los ministerios nacionales y provincias.

Art. 2º — De forma.

**DIRECCION GENERAL
DE ENSEÑANZA PRIMARIA**

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 5.679. — Bs. As., 9/4/54. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

LUIS MAXIMO CROCI (D. M. 15, Matrícula 4.812.080, Céd. de Id. Nº 2.744.340 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 5º —en reemplazo de la señora Rosa María Croci de Carrere (L. C. 2.171.733), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 100.714/953);

ZAIDA MARIA ESTELA GASTELU (L. C. 35.314, Céd. de Id. Nº 2.010.402 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 9º, —en reemplazo de la señora María Haydeé Puyol de Gastelú (L. C. 2.590.399), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 2.426/954);

DORA AZNAREZ (L. C. 12.884, Céd. de Id. Nº 2.316.696 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 7 del Distrito Escolar 11º, —en reemplazo de Cesira Eusebia Toriglia de Aznarez (Céd. de Id. Nº 227.603 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 113.909/953);

ADELA EMMA MOLINA de MARTINEZ DEL VALLE (L. C. 2.599.876, Céd. de Id. Nº 2.121.441 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 12º, —vacante por cambio de funciones de Teresa C. de Graziano (Expediente Nº 106.301/953);

OLGA FLORINDA MACCHI (L. C. 3.175.791, Céd. de Id. Nº 2.635.275 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 12º, —en reemplazo de Valentina Muñoz de Macchi (Céd. de Id. Nº 709.685 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta (Expte. número 113.424/953);

NELLY ARMINDA ASPIAZO de BUSANA (L. C. 226.506, Céd. de Id. N° 2.007.896 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 13 del Distrito Escolar 18° —vacante por fallecimiento de Arminda Ignacia B. de Aspiazú (Expte. número 113.850/953);

ALCIRA ROSA DIAZ (L. C. 702.832, Céd. de Id. N° 3.584.131 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 6 del Distrito Escolar 19°, —en reemplazo de Alcira Benita Lubos de Díaz (Céd. de Id. N° 226.122 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta— (Expte. N° 114.292/953);

Nombra en las escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial en la asignatura que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

ELSA NELLY SUBIRA (L. C. 475.538, Céd. de Id. N° 2.637.733 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 18 del Distrito Escolar 1° (Labores), —vacante por renuncia de Emilia María R. de Statile (Expte. N° 4.813/954);

EMILIA ANA STATILE (L. C. 2.708.279, Céd. de Id. N° 2.226.413 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 3 del Distrito Escolar 4°, (Labores), —vacante por jubilación de Emilia María R. de Statile (L. C. 20.299), cuya renuncia se acepta (Expte. N° 5.309/954);

MARIA LETICIA ELSA CATINARI de BARBITTA (L. C. 1.659.460, Céd. de Id. N° 1.463.524 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 17 del Distrito Escolar 8° (Música), —en reemplazo de Ernestina Lucrecia Bertoni de Catinari (L. C. 84.122), cuya renuncia se acepta (Expte. número 106.368/953);

LAURA MARTA VILLAREJO (Lib. Cívica 398.846, Céd. de Id. N° 2.974.434 Pol. de la Cap. Federal), en la N° 21 del Distrito Escolar 16° (Música), —vacante por jubilación de Alida T. de Jofré (Expte. N° 114.732/953);

RAQUEL ELENA MORAN (L. C. 135.074, Céd. de Id. N° 2.197.351 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela de Adultos N° 7 del Distrito Escolar 20° (Inglés), —vacante por renuncia de Elda Muzzio (Expte. N° 3.119/954).

Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renunciaciones presentadas por las personas que a continuación se indican.

MARIA JOSEFA PERUJO de VILLAREJO (L. C. 398.845), Maestra de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 8° (Expte. N° 114.732/953);

PAULINA VERA de MORAN (Céd. de Id. N° 536.356 Pol. de la Cap. Federal), Maestra

Especial de Música de la Escuela N° 23 del Distrito Escolar 13° (Expte. N° 3.119/954).

Los nombramientos efectuados en el presente decreto, serán considerados a partir de la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954.

Decreto N° 6.004. — Bs. As., 15/4/54. — Nombra en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 3°, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señorita LIDIA BAUSANO (L. C. 2.953.116, Céd. de Id. N° 3.040.958, Pol. de la Cap. Federal), —en reemplazo de la señorita Blanca Grousac, que se acogió a los beneficios de la jubilación.

Decreto N° 6.321. — Bs. As., 21/4/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 8°, vacante por jubilación de María J. P. de Villarejo, a la señorita MARIA JULIA PRIETO (L. C. 1.642.521, Céd. de Id. N° 2.855.329, Pol. de la Capital Federal).

Decreto N° 7.033. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA NICOLINA URSINO (Libreta Cív. 985.834, Céd. de Id. N° 3.183.062 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 5 del D. E. 5° —vacante por jubilación de Manuela D. de Montero—

DORA OLGA VIEIRO (L. C. 3.475.861, Céd. de Id. N° 2.895.769, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 3 del D. E. 6° —vacante por jubilación de Julia A. de Martínez);

ELIDA GAGO (L. C. 323.027, Céd. de Id. N° 2.737.499 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 3 del D. E. 6° —vacante por jubilación de María A. C. de Marcolli);

DORA VIJNOVSKY (L. C. 2.974.365, Céd. de Id. N° 3.176.729 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 6 del D. E. 6° —vacante por renuncia de Celia V. de Munari—;

MARTA HAYDEE ARTALE (L. C. 425.499, Céd. de Id. N° 2.102.698 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 8 del D. E. 6° —vacante por jubilación de Rosa Machi;

EDITH MABEL TIBIS (L. C. 136.866, Céd. de Id. N° 2.742.592 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 8 del D. E. 6° —vacante por renuncia de María J. L. de Uraño—;

MARTHA PURA ALVAREZ (L. C. 2.969.281, Céd. de Id. N° 3.182.111 Pol. de la Cap. Fede-

ral), para la N° 19 del D. E. 6° —vacante por jubilación de Amalia B. de Bassi—;

MARIA ELSA LOPEZ de GANDINI (L. C. 456.635, Céd. de Id. N° 1.694.582 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 2 del D. E. 10°, —vacante por renuncia de María A. M. León—.

NELLY BEATRIZ LUONI (L. C. 931.368, Céd. de Id. N° 3.391.883 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 15 del D. E. 13° —vacante por jubilación de María E. C. de Panizza—;

DELIA CHIEFFO (L. C. 3.073.361, Céd. de Id. N° 3.022.633 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 20 del D. E. 13°, —vacante por traslado de Elda E. Prachia—;

REGINA ALGAMIS (L. C. 3.358.472, Céd. de Id. N° 2.744.101, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 21 del Distrito Escolar 13°, vacante por jubilación de Amelia Ch. de Apugliese;

MATILDE ANGELICA PIOTTI (Libreta Cívica 2.993.261, Céd. de Id. N° 3.403.800, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 15 del Distrito Escolar 14°, vacante por cambio de turno de Elena D. de Herrero;

ROSA MARIA MENA (L. C. 2.971.112, Céd. de Id. N° 4.890.507, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 18 del Distrito Escolar 14°, vacante por jubilación de Carlota V. de Baudriex;

ANA RAQUEL MAZZEO (L. C. 3.209.921, Céd. de Id. N° 3.048.806, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 23 del Distrito Escolar 14°, vacante por jubilación de Rosario M. Vuotto;

MANUELA ARMINDA GRASSI de RIBAS (L. C. 1.309.113, Céd. de Id. N° 1.461.764, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 5 del Distrito Escolar 16°, vacante por jubilación de Catalina Raviola;

MARIA EMA BERTA BASSO de LUNA (L. C. 442.472, Céd. de Id. N° 3.258.837, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 22 del Distrito Escolar 16°, vacante por traslado de Leonor N. de Spigel;

MARIA ANTONIETA BELOTTINI (Libreta Cívica 2.917.347, Céd. de Id. N° 3.046.444, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 30 del Distrito Escolar 16°, vacante por jubilación de Juana Seoane;

MARIA ELBA MAYSONNAVE (Libreta Cívica 137.977, Céd. de Id. N° 2.013.343, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 14 del Distrito Escolar 17°, vacante por jubilación de María V. de Ruffa;

CARMEN FARINA (L. C. 3.485.605, Céd. de Id. N° 2.206.608, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 17 del Distrito Escolar 17°, vacante por jubilación de Emilia J. G. de Romanelli;

CARMEN CLELIA OLGA CRIMI (Libreta Cívica 2.974.784, Céd. de Id. N° 2.962.102, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 17 del Distrito Escolar 17°, vacante por jubilación de María M. A. de Rucheli;

VIOLETA LUISA CIAPINI (L. C. 3.356.382, Céd. de Id. N° 3.004.299, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 22 del Distrito Escolar 17°, vacante por jubilación de Teresa B. de Fiameni;

ELENA HILDA ABSI de BELLIZZI (L. C. 2.608.219, Céd. de Id. N° 2.842.147, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 2 del Distrito Escolar 18°, vacante por jubilación de Laura M. de Barcia;

ANA FALCOFF de UKRAINCZYK (L. Cív. 410.077, Céd. de Id. N° 14.896, Pol. de San Juan), para la N° 8 del Distrito Escolar 18°, vacante por jubilación de María R. de Nucci;

NURI CARMEN FELISA SALVADOR de TOMASINI (L. C. 233.747, Céd. de Id. número 2.503.641, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 10 del Distrito Escolar 18°, vacante por jubilación de María M. A. de Rossi;

ANGELA MARIA ZULEMA COLETTA (L. C. 2.793.215, Céd. de Id. N° 2.854.322, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 17 del Distrito Escolar 18°, vacante por jubilación de María L. Moretti;

EMILIA ANTONIA DE LUCA (Lib. Cívica 3.200.603, Céd. de Id. N° 3.066.900, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 22 del Distrito Escolar 19°, vacante por traslado de Ana M. de Solís;

MARIA ANGELICA GOMEZ (L. C. 3.079.126, Céd. de Id. N° 3.014.063, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 3 del Distrito Escolar 20°, vacante por jubilación de María V. P. de Demarco.

Decreto N° 7.034. — Bs. As., 30/4/54 — Nombra en la Escuela Domiciliaria, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

SARA ANGELA GIANELLI (Céd. de Id. N° 3.542.350, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

NELLY ANGELA DOBLER de URSOMARZO (L. C. 2.607.737), vacante creación año 1954;

MARTHA BEATRIZ LOTA (L. C. 139.571, Céd. de Id. N° 2.418.397, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

AZUCENA NOEMI LUBERCHI de LEDEMA (L. C. 14.369, Céd. de Id. N° 2.384.177, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

MARTHA ELENA LONDAITZBEHERE (L. C. 3.166.344, Céd. de Id. N° 2.863.413, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

AURORA LUISA GIACOBE (L. C. 1.429.545, Céd. de Id. N° 3.182.349, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

NOEMI LAMANNA (L. C. 3.228.154, Céd. de Id. N° 3.392.770, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

NOEMI CIAPPOLINO de GARCIA (L. C. 832.299, Céd. de Id. N° 24.488, Pol. de Buenos Aires), vacante creación año 1954;

CLARA ELVIRA GARCIA (L. C. 122.330, Céd. de Id. N° 2.745.125, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

MARIA DE LAS MERCEDES TERESITA GHIRARDELLI (L. C. 2.974.429, Céd. de Id. N° 2.754.577, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954.

Decreto N° 7.039. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra en la Escuela para Adultos N° 9 del Distrito Escolar 7º, titular de un cargo de Maestra Especial de Economía Doméstica, a la señorita MARTA ELENA RETA (L. C. 8.369.336, Céd. de Id. N° 85.211, Pol. de Córdoba), vacante creación año 1954.

Resolución N° 702. — Bs. As., 9/4/54. — Nombra en la Escuela N° 30 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Portera), a la señora ELVIRA TORRES de RODRIGUEZ (L. C. 2.197.315, Céd. de Id. N° 4.458.773, Pol. de la Cap. Fed.).

Promociones

Decreto N° 5.673. — Bs. As., 9/4/54. — Promueve, a partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954, al cargo de Director de la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 17º, al señor ERNESTO FRANCISCO MARTINEZ (D. M. 1, Mat. 10.865, Céd. de Id. N° 397.613, Pol. de la Cap. Fed.), actual Vicedirector de la N° 16 del Distrito Escolar 8º.

Decreto N° 6.318. — Bs. As., 21/4/54. — Promueve al cargo de Vicedirectora en la Escuela N° 31 del Distrito Escolar 20º, vacante por ascenso de Carmen Edelmira G. G. de Atia, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 10º, señora ROSA JOSEFA

DONATO de CHAUMET (L. C. 485.920, Céd. de Id. N° 855.277, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 7.036. — Bs. As., 30/4/54. — Promueve al cargo de Vicedirectora en la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 13º, a la Maestra de Grado de la N° 20 del Distrito Escolar 14º, señorita DORA ELVIRA ALONSO (L. C. 925.965, Céd. de Id. N° 8.149, Pol. de San Luis), vacante por jubilación de la señora María Luisa R. de Bertolozzi.

Pasc

Decreto N° 6.529. — Bs. As., 23/4/54. — Que la Maestra Normal Nacional, señora NOEMI NELIDA GAGGIOLI NAVAL de DOTTO (L. C. 0.020.216, Céd. de Id. N° 4.911.436, Pol. de la Cap. Fed.), paso a desempeñar en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 15º, un cargo de Maestra de Grado, vacante por jubilación de Margarita S. C. de Molloy, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en el turno tardé en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Traslados - Ubicación - Permuta -

Separación de secciones - Creación de curso

Resolución N° 555. — Bs. As., 31/3/54. — Traslada a su pedido a la Escuela N° 16 del Distrito Escolar 10º, a la Maestra de la similar N° 7 del Distrito Escolar 8º, señorita SUSANA ALICIA RUSSO (L. C. 1.313.551), vacante por ascenso de Anunciación de Vignale.

Resolución N° 773. — Bs. As., 14/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 3 de la Conservación de la Fe, vacante por traslado de la señorita Elisa F. Chiochio, a la Maestra de Grado de la Escuela N° 267 de Corrientes, señora HORTENCIA MARIA LUCENTE de SOLA.

Resolución N° 774. — Bs. As., 14/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 17º, con el beneficio de la casa habitación, a la Portera de la N° 15 del Distrito Escolar 18º, señora ALICIA ZEBALLOS de TELLERIA (Céd. de Id. N° 4.671, Pol. de Entre Ríos).

Resolución N° 837. — Bs. As., 23/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Domiciliaria, al siguiente personal sobrante:

NELIDA ANSORENA, Maestra de la Escuela Hogar "Luis María Saavedra";

ALICIA RAMONA ARGIBAY, Maestra de la Escuela Hogar "Luis María Saavedra";

NELLY BETHY GARCIA, Maestra de la Escuela Hogar "Luis María Saavedra";

MARIA ANTONIA LUNA de KUPERMANN, Maestra del Colegio "Niño Jesús" de Villa Lujano.

Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indica, al siguiente personal docente:

MARIA ANGELICA ESPINOSA, Maestra de la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 1º, a la Escuela Domiciliaria, vacante creación 1954;

NILSA OFELIA DIAZ de SCARDAPANE, Maestra de la Escuela N° 11 del Distrito Escolar 8º, a la Escuela Domiciliaria, vacante creación 1954;

MARIA JULIA CURUCHAGA, Maestra de la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 18º, a la N° 11 del Distrito Escolar 8º, vacante por traslado de Nilsa O. D. de Scardapane;

JULIA MARIA CASTAÑO, Maestra de la Escuela N° 23 del D. E. 17º, a la N° 2 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de María J. Curuchaga;

ESTELA NJN, Maestra de la Escuela N° 30 del Distrito Escolar 14º, a la N° 3 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por renuncia de María J. G. de Bartiz;

OFELIA POLLIO de GONZALEZ, Maestra de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 11º, a la N° 13 del Distrito Escolar 5º, vacante por traslado de Joaquín M. Rey;

HERMINIA MARIA ANGELICA FARACE de LESIRELLO, Maestra de la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 2º, a la Biblioteca Estudiantil N° 1, vacante creación 1954;

HERMINIA ITALIA AMALIA CASCELLA de BARROS, Maestra de la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 18º, a la N° 25 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, vacante por traslado de Herminia M. A. F. de Desirello;

ELSA DEL PORTO de DARDANO MENDEZ, Maestra Especial de Labores de la Escuela para Adultos N° 3 del Distrito Escolar 4º, a las Escuelas (diurnas), Nros. 4 y 2 del Distrito Escolar 2º, con 6 horas y 2 horas de clases, respectivamente, vacante creación 1954.

Ubica, a su pedido, en las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal de la Escuela al Aire Libre N° 9 (clausurada);

LIDIA BUZZI, en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de Carmen A. Mazzarone;

THELMA HERICLEE PAOLETTI de RUIZ, en la Escuela N° 24 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de Alicia V. de Martínez;

MARGARITA DORA FARRELL de BADAÑO, en la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de Blanca M. V. de Burmester;

MARIA CRISTINA RUIZ ARAOZ, en la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Juan L. Guiría;

ANGELICA ESTHER CASTEX de FIGUERO, en la Escuela N° 22 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Hilda A. de Borro;

VELMA CELIN de RODRIGUEZ, en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de María M. Astarita;

DORA ISABEL TUVINETTI de CASTAGNA, en la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de Cristina J. Rusquellas;

ZOILA ARGENTINA MENDOZA de LERTORA, en la Escuela N° 12 del Distrito Escolar 12º, vacantes por renuncia de Angela V. B. de Di Tomás.

Ubica, a su pedido, en la Escuela N° 18 del Distrito Escolar 15º, al Maestro en disponibilidad de la N° 20 del mismo distrito, señor FERMIN JULIO MOLINA.

Resolución N° 812. — Bs. As., 12/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 9 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, a la Maestra de la Escuela N° 27 del Distrito Escolar 14º, turno mañana, señorita ELENA FERULIANO (L. C. 394.527), vacante por jubilación de María C. V. de Trubian.

Resolución N° 851. — Bs. As., 23/4/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

NILDA HAYDEE MANGIANTE, Maestra Especial de Dibujo de la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 18º, a la N° 16 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Celina Ferrayra Sagrora;

CARLOS ALBERTO CERMENSONI, Maestro de Grado de la Escuela N° 10 del Distrito Escolar 7º, a la N° 14 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Julia M. de Bastreri.

Ubica en el Jardín de Infantes N° 5, a las Celadoras en disponibilidad por clausura de la Escuela al Aire Libre N° 9, señoras MARIA

HAYDEE DEL VALLE de ROJAS, BLANCA ALICIA HERNANDEZ de SANCHEZ y señorita MARIA CLEMENCIA SANTAMANS.

Ubica, a su pedido, como Maestra Especial de Educación Física, en la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 12º, a la Maestra de la asignatura, en disponibilidad por clausura de la Escuela al Aire Libre N° 9, señora MARIA ROSA ORMA de RIVERA.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta de sus respectivas ubicaciones solicitadas por las Maestras, señoritas MARIA ESTHER MIRANDA, de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 20º y ROSA MATILDE MARTELETTI, de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 16º.

Resolución N° 852. — Bs. As., 23/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 9º, vacante por ascenso de Rita T. de Giménez Medina, a la Maestra de Grado de la N° 10 del Distrito Escolar 15º, señora HAYDEE GOMEZ DE LA FUENTE de SANTANA.

Resolución N° 861. — Bs. As., 19/4/54. — Separa las secciones 1º y 2º de la 3ª, que funcionan conjuntamente en la Escuela para Adultos N° 9 del Distrito Escolar 16º.

Traslada, a su pedido, a la sección creada en el artículo precedente, a la Preceptora de la Escuela para Adultos N° 7 del Distrito Escolar 12º, señora ALICIA MACKINSON de VENINI. Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos N° 7 del Distrito Escolar 12º, a la Preceptora de la similar N° 4 del Distrito Escolar 20º, señora MERCEDES DEL ROSARIO DEL BARCO de MOYANO.

Resolución N° 900. — Bs. As., 28/4/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

LUIS DANTE SEVESO, Director de la Escuela N° 25 del Distrito Escolar 5º, a la Dirección de la N° 1 del Distrito Escolar 18º;

RITA MARGARITA WILMA TANZI de GIMENEZ MEDINA, Vicedirectora de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 20º, a la Vicedirección de la N° 7 del Distrito Escolar 2º, vacante por traslado de Esther M. G. Y. de Olagaray;

ESTHER MARIA GERONIMA YOUNG de OLAGARAY, Vicedirectora de la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 2º, a la Vicedirección de la N° 23 del mismo Distrito Escolar, vacante por renuncia de Sara M. Noble;

MARIA LORENZETTI, Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat, a la N° 7 del Distrito Escolar 8º, vacante por traslado de Susana A. Russo;

MARIA ESTHER WIRNOS COSTA, Maestra Especial de Dactilografía de la Escuela para Adultos N° 11 del Distrito Escolar 17º, a la similar N° 5 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de Virginia M. N. de Fernández.

Clausura el curso de Práctica de Escritorio de la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 17º, por falta de inscripción.

Crea un curso de Contabilidad en la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 17º, en reemplazo del de Práctica de Escritorio que se clausura.

Cambia por Contabilidad, la Cátedra del Maestro Especial de Práctica de Escritorio (en disponibilidad), señor EDUARDO HORACIO SAMPIETRO, y lo ubica en el curso de Contabilidad creado en la Escuela para Adultos N° 2 del Distrito Escolar 17º.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal administrativo:

ELVIRA ROSSI de PETITO, Auxiliar 4º del Departamento de Intendencia, a la Secretaría del Distrito Escolar 17º y ESTHER C. MAGNANI de GRANDINETTI, Oficial 925 de la Junta de Calificación de la Enseñanza, a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Despacho).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 4 del Distrito Escolar 11º, con el beneficio de la casa habitación, (al jubilarse la señora Josefina A. de Mandolei), a la Portera de la Escuela N° 7 del Distrito Escolar 2º, señora BENIGNA MONTERO de ARANDA.

Resolución N° 916. — Bs. As., 27/4/54. — Crea dos secciones de grado en la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 16º.

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 2 del Distrito Escolar 16º, vacante por creación, a la Maestra de la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 18º, señorita MARTHA NELLY GUAL.

Resolución N° 917. — Bs. As., 26/4/54. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

JOAQUIN MARCELO REY, Maestro de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 5º, a la N° 24 del mismo distrito, turno mañana, vacante por jubilación de Agustina G. de Luppi;

MARGARITA BEATRIZ CARRICARTE de FERNANDEZ VIDAL, Maestra de la Escuela N.º 25 del Distrito Escolar 8.º, a la N.º 13 del Distrito Escolar 9.º, vacante por jubilación de Antonieta M. Germani.

LIDIA AGUSTINA TAGLE, Maestra de la Escuela N.º 11 del Distrito Escolar 20.º, a la N.º 10 del Distrito Escolar 1.º, turno tarde, vacante por jubilación de Honoría de la Peña de Ansaldo;

CARLOS CASTINEIRA, Maestro de la Escuela N.º 5 del Distrito Escolar 18, a la N.º 7 del Distrito Escolar 15.º, turno tarde, vacante por jubilación de Ricardo E. Pose;

VELIA M. ARTADI de ARTOLA, Maestra de la Escuela N.º 13 del D. E. 8.º, a la N.º 25 del D. E. 3.º —vacante por jubilación de Amanda Bianchi;

CATALINA ANGELA MARIA AMBROSINI LASCALEA, Maestra de la Escuela N.º 10 del D. E. 5.º, a la N.º 6 del D. E. 6.º, turno tarde, —vacante por jubilación de Sara Luisa Marcolli—;

ERNESTINA AMELIA OROSCO de RODRIGUEZ, Maestra de la Escuela N.º 6 del D. E. 18.º, a la N.º 2 del D. E. 17.º, —vacante por ausenno de Rafael Ferraro;

LYDIA NOEMI GODOY, Maestra de la Escuela N.º 10 del D. E. 19.º, a la N.º 3 del D. E. 12.º —vacante por funciones auxiliares de Dora P. de Santoro—;

LAURA NILDA CARNEIRO de DE LA ORDEN Maestra de la Escuela N.º 14 de Buenos Aires, a la N.º 18 del D. E. 2.º, —vacante por fallocimiento de Emma D. M. de González Guerrero—;

MARIA DELIA MILANO de GACHE, Maestra especial de Música de la Escuela N.º 9 del D. E. 5.º, a la N.º 23 del D. E. 7.º, —vacante por jubilación de Ada Nonis de Mieli—;

JOSEFA OLGA GIORDANO de SAENZ, Maestra de la Escuela N.º 20 del D. E. 17.º, a la N.º 4 del Distrito Escolar 3.º, —vacante por jubilación de Adelaida Castelli—;

CELIA NOEMI CORDOBA de CASTRO FEIJOO, Maestra de la Escuela al Aire Libre N.º 9, a la Escuela N.º 7 del D. E. 9.º, turno mañana, —vacante por jubilación de Amalia Amelia Cabrera—.

Crea en las Escuelas que a continuación se indican, las siguientes Secciones de Grado: Escuela N.º 25 del Distrito Escolar 1.º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio; Escuela N.º 28 del Distrito Escolar 7.º, 4.º Grado, turno intermedio; Escuela N.º 28 del Distrito Escolar 7.º, 3er. Grado, turno intermedio; Escuela N.º 20 del Distrito Escolar 9.º, Jardín de Infantes, turno tarde; Escuela N.º 18 del Distrito Escolar 14.º, 3er. Grado, turno intermedio; Escuela N.º 8 del Distrito Escolar 20.º, 2.º Grado, turno tarde; Escuela N.º 3 del Distrito Escolar 13.º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio; Escuela N.º 14 del Distrito Escolar 13.º, Jardín de Infantes, turno tarde; Escuela N.º 24 del Distrito Escolar 16.º, 3er. Grado, turno tarde; Escuela N.º 7 del Distrito Escolar 3.º, 4.º Grado, turno tarde; Escuela N.º 2 del Distrito Escolar 10.º, 4.º Grado, turno tarde.

Ubica, con su conformidad, en las Secciones de Grado, que se crean precedentemente, al siguiente personal docente en disponibilidad:

CONCEPCION B. NEEBIA, Maestra de la Escuela N.º 13 del Distrito Escolar 2.º, a la número 25 del Distrito Escolar 1.º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio;

SERAFINA GONZALEZ, Maestra de la Escuela N.º 17 del Distrito Escolar 13.º, a la N.º 28 del Distrito Escolar 7.º, 4.º Grado, turno intermedio;

MARIA M. IBARRAS, Maestra de la Escuela N.º 13 del Distrito Escolar 2.º, a la N.º 28 del Distrito Escolar 7.º, 3er. Grado, turno intermedio;

MARIA E. DE URQUIZA de VILLAGRA, Maestra de la Escuela N.º 20 del Distrito Escolar 15.º, a la N.º 20 del Distrito Escolar 9.º, Jardín de Infantes, turno tarde;

MARIA L. DESCALZO de SIERRA, Maestra de la Escuela N.º 20 del Distrito Escolar 15.º, a la N.º 18 del Distrito Escolar 14.º, 3er. Grado, turno intermedio;

ALICIA H. ORIOLO, Maestra de la Escuela N.º 29 del Distrito Escolar 20.º, a la N.º 8 del Distrito Escolar 20.º, 2.º Grado, turno tarde;

BEATRIZ M. O. G. de CANTERO, Maestra de la Escuela N.º 17 del Distrito Escolar 13.º, a la N.º 3 del Distrito Escolar 13.º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio;

ELOISA C. T. NICORA, Maestra de la Escuela N.º 17 del Distrito Escolar 13.º, a la N.º 14 del Distrito Escolar 13.º, Jardín de Infantes, turno tarde;

Creación de escuelas - Ubicaciones

Creación de curso - Traslados

Resolución N.º 878. — Bs. As., 14/4/54. —

WALTER R. BATTAINI, Maestra de la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 15°, a la número 24 del Distrito Escolar 16°, 3er. Grado, turno tarde;

MARTHA E. de AGOSTINI, Maestra de la Escuela N° 9 al Aire Libre, a la N° 7 del Distrito Escolar 3°, 4° Grado, turno tarde;

BERTHA F. G. de GARCIA, de la Escuela N° 9 al Aire Libre, a la N° 2 del Distrito Escolar 10°, 4° Grado, turno tarde.

Creo un curso especial de Labores en las Escuelas Nros. 24 del Distrito Escolar 6° (6 horas) y 4 del mismo Distrito Escolar (2 horas).

Traslada, a su pedido, a las Escuelas Nros. 24 y 4 del Distrito Escolar 6°, a la Maestra Especial de Labores de la de Adultos N° 9 del Distrito Escolar 18°, señora IRMA ABRAMO de AMELIO.

Resolución N° 835. — Bs. As., 12/4/54. — Ubica en la Escuela N° 5 del Distrito Escolar 13°, a la Maestra de la Escuela al Aire Libre N° 9, actualmente en disponibilidad, señora HERMINIA ZULEMA FOSSA de VILGRE LA MADRID (L. C. N° 3.457.102), vacante por jubilación de Sara S. A. de Coria.

Resolución N° 886. — Bs. As., 12/4/54. — Creó en las Escuelas que a continuación se indican, las siguientes Secciones de Grado: Escuela N° 22 del Distrito Escolar 6°, 5° Grado, turno de la tarde; Escuela N° 16 del Distrito Escolar 15°, 6° Grado, turno de la mañana; Escuela N° 3 del Distrito Escolar 15°, 1er. Grado Superior, turno de la mañana; Escuela N° 28 del Distrito Escolar 9°, 3er. Grado, turno de la tarde; Escuela N° 18 del Distrito Escolar 15°, 3er. Grado, turno de la mañana; Escuela N° 18 del Distrito Escolar 15°, 4° Grado, turno de la tarde; Escuela N° 3 del Distrito Escolar 13°, 2° Grado, turno intermedio; Escuela N° 3 del Distrito Escolar 13°, 4° Grado, turno intermedio; Escuela N° 26 del Distrito Escolar 7°, 6° Grado, turno de la tarde; Escuela N° 7 del Distrito Escolar 7°, 6° Grado, turno de la mañana.

Ubica, con su conformidad, en las Secciones de Grado que se crean precedentemente, al siguiente personal docente en disponibilidad: LEONOR MARIA ESTHER FILOMENA MARGGIO, Maestra de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 2°, a la N° 22 del Distrito Escolar 6°, 5° Grado, turno tarde;

EDELMIRO VALDES, Maestro de la N° 20

del Distrito Escolar 15°, a la N° 16 del Distrito Escolar 15°, 6° Grado, turno mañana;

SONIA PIERANGELI ESPECHU, Maestra de la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 15°, a la N° 3 del Distrito Escolar 15°, 1er. Grado Superior, turno mañana;

ADELA Z. SOLARI de ZAMBONI, Maestra de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 2°, a la N° 28 del Distrito Escolar 9°, 3er. Grado, turno tarde;

RAQUEL PETRAGNANI de GIANNOTTI, Maestra de la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 15°, a la N° 18 del Distrito Escolar 15°, 3er. Grado, turno mañana

WADI MALUF, Maestro de la Escuela N° 20 del Distrito Escolar 15°, a la N° 18 del Distrito Escolar 15°, 4° Grado, turno tarde;

ELBA MASSA RIVERO, Maestra de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 13°, a la N° 3 del Distrito Escolar 13°, 2° Grado, turno intermedio;

AMELIA ARZENO de GIUSSANI, Maestra de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 13°, a la N° 3 del Distrito Escolar 13°, 4° Grado, turno intermedio;

ESTELA E. ESQUERO EIRIZ de MACERA, Maestra de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 13°, a la N° 26 del Distrito Escolar 7°, 6° Grado, turno tarde;

MIRYAM LUZ RODRIGUEZ, Maestra de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 2°, a la N° 7 del Distrito Escolar 7°, 6° Grado, turno mañana.

Creo en las Escuelas que a continuación se indican, las siguientes Secciones de Grado:

Escuela N° 10 del Distrito Escolar 3°, 3er. Grado, turno de la mañana; Escuela N° 10 del Distrito Escolar 3°, 4° Grado, turno de la tarde; Escuela N° 7 del Distrito Escolar 3°, 3er. Grado, turno de la mañana; Escuela N° 18 del Distrito Escolar 3°, 3er. Grado, turno de la mañana; Escuela N° 19 del Distrito Escolar 3°, 2° Grado, turno de la tarde; Escuela N° 32 del Distrito Escolar 18°, 1er. Grado Inferior, turno intermedio; Escuela N° 32 del Distrito Escolar 18°, 2° Grado, turno intermedio; Escuela N° 32 del Distrito Escolar 18°, 3er. Grado, turno intermedio; Escuela N° 32 del Distrito Escolar 18°, 4° Grado, turno intermedio; Escuela N° 32 del Distrito Escolar 18°, 5° Grado, turno intermedio; Escuela N° 15 del Distrito Escolar 11°, 1er. Grado Inferior, turno inter-

medio; Escuela N° 15 del Distrito Escolar 11°, 3er. Grado, turno intermedio; Escuela N° 9 del Distrito Escolar 13°, 2° Grado, turno mañana; Escuela N° 9 del Distrito Escolar 20°, 1er. Grado Inferior, turno mañana; Escuela N° 4 del Distrito Escolar 6°, 1er. Grado Superior, turno tarde; Escuela N° 2 del Distrito Escolar 7°, 1er. Grado Inferior, turno intermedio; Escuela N° 1 del Distrito Escolar 9°, 4° Grado, turno mañana; Escuela N° 23 del Distrito Escolar 16°, 5° Grado, turno tarde; Escuela N° 2 del Distrito Escolar 7°, 2° Grado, turno intermedio; Escuela N° 15 del Distrito Escolar 10°, 3er. Grado, turno intermedio; Escuela N° 10 del Distrito Escolar 18°, 1er. Grado Superior, turno mañana; Escuela N° 6 del Distrito Escolar 13°, 4° Grado, turno tarde; Escuela N° 6 del Distrito Escolar 1°, Jardín de Infantes, turno tarde; Escuela N° 18 del Distrito Escolar 15°, 1er. Grado Inferior, turno mañana.

Ubica, con su conformidad, en las Secciones de Grado que se crean precedentemente, al siguiente personal docente en disponibilidad:

EDELMIIRA TERESA STAMATO, Maestra de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 2°, a la N° 10 del Distrito Escolar 3°, 3er. Grado, turno mañana;

MARIA ESTHER FERRARI de MUSSO, Maestra de la Escuela 13 del Distrito Escolar 2°, a la N° 10 del Distrito Escolar 3°, 4° Grado, turno tarde;

MARIA ASUNCION CARO, Maestra de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 2°, a la N° 7 del Distrito Escolar 3°, 3er. Grado, turno mañana;

MARIA DEL CARMEN ZINGONI, Maestra de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 2°, a la N° 18 del Distrito Escolar 3°, 3er. Grado, turno mañana;

RENEE JUANA THOUMAZEAU, Maestra de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 2°, a la N° 10 del Distrito Escolar 3°, 2° Grado, turno tarde;

ELENA CAROLINA ELIZALDE, Maestra de la Escuela N° 29 del Distrito Escolar 20°, a la N° 32 del Distrito Escolar 18°, 1er. Grado Inferior, turno intermedio;

MARIA ESTHER VIGNONI de CRESPO, Maestra de la Escuela N° 29 del Distrito Escolar 20°, a la N° 32 del Distrito Escolar 18°, 2° Grado, turno intermedio;

BLANCA ELSA VILA de PRAT, Maestra de la Escuela N° 29 del Distrito Escolar 20°.

a la N° 32 del Distrito Escolar 18°, 3er. Grado, turno intermedio;

LETICIA ANA OCCHIONI de GNERI, Maestra de la Escuela N° 29 del Distrito Escolar 20°, a la N° 32 del Distrito Escolar 18°, 4° Grado, turno intermedio;

EMMA ZEITZ de MONARD, Maestra de la Escuela N° 29 del Distrito Escolar 20°, a la N° 32 del Distrito Escolar 18°, 5° Grado, turno intermedio;

AMALIA PALETTA, Maestra de la Escuela N° 29 del Distrito Escolar 20°, a la N° 15 del Distrito Escolar 11°, 1er. Grado Inferior, turno intermedio;

OLGA INES ABDALA BOTTA, Maestra de la Escuela N° 29 del Distrito Escolar 20°, a la N° 15 del Distrito Escolar 11°, 3er. Grado, turno intermedio;

NOEMI JOSEFA SORDELLI de ALVAREZ, Maestra de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 13°, a la N° 9 del Distrito Escolar 13°, 2° Grado, turno mañana;

CANDIDA CARRO, Maestra de la Escuela N° 29 del Distrito Escolar 20°, a la N° 9 del Distrito Escolar 20°, 1er. Grado Inferior, turno mañana,

ELDA LISETTE SIEMENS de MERINGOLO. Maestra de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 13°, a la N° 4 del Distrito Escolar 6°, 1er. Grado Superior, turno tarde;

MARIA JOSEFINA GIL de RAMOS OROMI, Maestra de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 2°, a la N° 2 del Distrito Escolar 7°, 1er. Grado Inferior, turno intermedio;

MARIA MARGARITA BONILLY de MORAN, Maestra de la Escuela al Aire Libre N° 9, a la N° 1 del Distrito Escolar 9°, 4° Grado, turno mañana;

MARIA ELVIRA MARTA ALICIA FRIAS, Maestra de la Escuela al Aire Libre N° 9, a la N° 23 del Distrito Escolar 16°, 5° Grado, turno tarde;

BERTA ANCAVI de IUJVIDIN, Maestra de la Escuela N° 13 del Distrito Escolar 2°, a la N° 2 del Distrito Escolar 7°, 2° Grado, turno intermedio;

ELENA BLANCA HOZ, Maestra de la Escuela N° 17 del Distrito Escolar 13°, a la N° 15 del Distrito Escolar 10°, 3er. Grado, turno intermedio;

MARIA LUISA DENDABYS de von POTOSKY, Maestra de la Escuela al Aire Libre

Nº 9, a la Nº 10 del Distrito Escolar 18º, 1er. Grado Superior, turno mañana;

NELIDA RENEE D'AMELIO, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 13º, 4º Grado, turno tarde;

HAYDEE AMNERIS de DUPUY PERALTA Maestra de la Escuela Nº 9 al Aire Libre, a la Nº 6 del Distrito Escolar 1º, Jardín de Infantes, turno tarde;

ALICIA ISABEL POZZETTI, Maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 9; a la Nº 18 del Distrito Escolar 15º, 1er. Grado Inferior, turno mañana.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: NELLY TERESA ZENI de GARRAZA, Maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 2º, —vacante por jubilación de Ada F. N. de Bernetche— turno mañana.

ANGELA ROSA OTTOBRI, Maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, a la Nº 25 del Distrito Escolar 5º, turno tarde, vacante por traslado de Nelly T. Z. de Garraza.

Asignación de funciones

Resolución Nº 914. — Bs. As., 27/4/54. — Exptes. Nros. 1.100 y 94.421/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal docente, debiendo prestar servicios en tal carácter, en los establecimientos que en cada caso se consigna:

EMMA TERESA DALMAU de SANTESTEBAN Maestra de Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, en el mismo establecimiento.

CARMEN VELURTAS, Maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, en el mismo establecimiento.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 820. — Bs. As., 23/4/54. — Deja establecido que el verdadero nombre de la Maestra de Grado, quien por resolución Nº 4281 de fecha 7 de setiembre de 1953, fué trasladada de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 11 del Distrito Escolar 4º, es ODILA ALICIA ISOLINA MASSA, y no Odilia Alicia Isolina Massa, como se consignó.

Decreto Nº 6.330. — Bs. As., 21/4/54. — Expendientes Nros. 99.909/53 y 8.759/54. — Hace constar que los verdaderos nombres en las per-

sonas que se indican, que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se consignan, son los siguientes:

NORA EVE DI FRANCO de PAGLINI (L. C. 524.087, Céd. de Id. Nº 247.436, Pol. de Bs. Aires), Maestra Especial de Dibujo de la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º, y no Nora Eva Di Franco de Paglini;

RENEE ANGELA VALENTINA MORONI (L. C. 3.404.595, Céd. de Id. Nº 3.001.903 Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, y no Renne Angela Valentina Moroni.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Promociones

Decreto Nº 6.317. — Bs. As., 21/4/54. — Promueve al cargo de director de la escuela Nº 172 de la Provincia de Buenos Aires, —a partir de la iniciación de las clases del próximo período escolar del año 1954—, al Maestro de Grado de la Nº 135 de la misma jurisdicción, señor JOSE EDUARDO BRUNO (Matrícula 952.085, D. M. 17, Céd. de Id. Nº 707.887 Pol. de Buenos Aires).

Creación de sección - Traslado

Resolución Nº 780. — Bs. As., 21/4/54. — Crea una sección de grado en la Escuela Nº 43 de la Provincia de Buenos Aires.

Traslada, a su pedido a la Escuela Nº 43 de Buenos Aires, a la Maestra de Grado de la Nº 61 de Neuquén, señora ELVA DORILA MOSQUERA de TRONCOSO (Céd. de Id. Nº 23.967 Pol. de Pte. Perón).

Ubicaciones transitorias

Resolución Nº 858. — Bs. As., 15/4/54. — Ubica transitoriamente, en la Vicedirección de la Escuela Nº 41 de la provincia de Buenos Aires, —vacante por creación 1954—, a la señora MARIA ESTHER SECO de FERNANDEZ (L. C. 1.859.064), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Ubica transitoriamente, en la Escuela Nº 41 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Maria Esther Seco de Fernández, a la señora ANA ISABEL SILVA de ALBOR-

NOZ (L. C. 5.846.808), actual Maestra de Grado de la Escuela N° 58 de la Provincia de Santa Fe).

Catamarca

Nombramientos

Decreto N° 7.035. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra en las Escuelas de la Provincia de Catamarca, que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ROSARIO AUDETA (L. C. 958.771, Céd. de Id. N° 20.026 Pol. de Catamarca), para la N° 31 —vacante por traslado de Irma M. Córdoba—;

BLANCA AZUCENA DE LA VEGA de BOUTCAR (L. C. 8.666.319, Céd. de Id. N° 7.872 Pol. de Catamarca), para la N° 55 —vacante por traslado de Teresa C. de Almendra—;

CLIDE QUINTAR de BALLADA (Lib. Cív. 3.221.541, Céd. de Id. N° 19.863 Pol. de Catamarca), para la N° 70 —vacante por renuncia de Miguel Zamora—;

MARINA TERESA DENETT (Lib. Cívica 959.102, Céd. de Id. N° 18.001 Pol. de Catamarca), para la N° 79 —vacante por traslado de Blanca B. de Lazar—;

CLARA ARELISA FUENTES (Lib. Cívica 2.252.448, Céd. de Id. N° 11.143 Pol. de Catamarca), para la N° 87 —vacante por traslado de María E. Bracamonte—;

NELLY EDITH FIGUEROA (L. C. 962.052, Céd. de Id. N° 18.008 Pol. de Catamarca), para la N° 89 —vacante por traslado de Segunda E. T. de Lobos—;

ANGELA BERNARDINA GIANOGLIO (Céd. de Id. N° 20.114, Pol. de Catamarca), para la N° 91 —vacante por renuncia de Rómulo A. Rivero—;

ROSA ELENA GONZALEZ (L. C. 8.662.192, Céd. de Id. N° 10.055 Pol. de Catamarca), para la N° 99, —vacante por traslado de Urueña M. Medina—;

MARIA TERESA HERRERA RODRIGUEZ (L. C. 8.668.968, Céd. de Id. N° 8.317 Pol. de Catamarca), para la N° 120 —vacante por funciones auxiliares de Teresa M. S. B. de López—;

MARIA ELENA LUNA (L. C. 958.620, Céd. de Id. N° 15.998 Pol. de Catamarca), para la N° 145 —vacante por traslado de Arsenia D. de Sachetti—;

AIDA ERLINDA DEL VALLE MAIDANA (L. C. 958.415, Céd. de Id. N° 15.671, Pol. de Catamarca), para la N° 147 —vacante por fallecimiento de Apolonio Nieto—;

LAURA AMALIA PARODI (L. C. 1.927.034, Céd. de Id. N° 10.279, Pol. de Catamarca), para la N° 153 —vacante por funciones auxiliares de Dominga E. G. de Anciado—.

Córdoba

Nombramiento

Decreto N° 7.037. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela N° 362 de Córdoba, —vacante por asignación de funciones auxiliares de Luisa S. de Lucero—, a la señorita AURORA ARGENTINA VERA (Mat. 3.200.090, Céd. de Id. N° 177.968 Pol. de Córdoba).

Traslados

Resolución N° 891. — Bs. As., 27/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 235 de Córdoba, —vacante por creación 1954— turno intermedio, a la señora ELENA MAXIMA LEVY BERRAUTE de CASIR (Céd. de Id. N° 1.265.484 Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la N° 279 de Córdoba.

Resolución N° 905. — Bs. As., 28/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 235 de Córdoba, —vacante por creación 1954—, a la señora SONIA ELECTRA GAMBASTIANI de BOZZANO (L. C. 820.851), actual Maestra de Grado de la N° 73 de Jujuy.

Se autoriza la ocupación de dependencias para vivienda del personal

Resolución N° 775. — Bs. As., 14/4/54. — Autoriza a la señora DELIA DOMINGA VAGLIENTI de MORENO y al señor LUIS SALCEDO, a ocupar las dependencias destinadas para la vivienda del personal de servicio con que cuenta la Escuela Nacional N° 480 de la Provincia de Córdoba.

Corrientes

Prórroga para tomar posesión en su nuevo destino una Directora

Resolución N° 612. — Bs. As., 2/4/54. — Expte. N° 38.869/53. — Prórroga por seis (6) meses el plazo acordado por resolución ministerial N° 3.249 del 17 de julio pppo., a la directora de la Escuela N° 89 de Corrientes, se-

ñora LUZ MARIA AMORIS ONETTO de PES-SOLANO (Céd. de Id. N° 140.222 Pol. de Corrientes), trasladada a la vicedirección de la N° 2 de la misma provincia, para tomar posesión en su nuevo destino.

Eva Perón

Nombramiento

Decreto N° 5.763. — Bs. As., 12/4/54. — Nombra en la Escuela N° 14 de la Provincia Eva Perón titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora CRISTINA EUGENIA AGUILERA de RENTERO (L. C. 9.873.586, Céd. de Id. N° 21.442 Pol. de Eva Perón, —vacante por renuncia de Giselda G. de Segurado—.

Misiones

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución N° 863. — Bs. As., 21/4/54. — Expte. N° 97.764/51. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la maestra de la Escuela N° 43 de Misiones, señora ESTHER FIORITO de VIGNEAUX (Céd. de Id. N° 15.768, Pol. de Misiones).

Asignación de cargos de Maestros de Grado

Resolución N° 910. — Bs. As., 26/4/54. — Asigna cargos de Maestro de Grado, en la forma que a continuación se detalla, a las escuelas de la Provincia de Misiones que en cada caso se determinan:

3 (uno con asignación de director) a la N° 64;

2 (uno con asignación de director) a la N° 354;

1 (con asignación de director) a la N° 358;

3 (uno con asignación de director) a la N° 361.

Asigna un cargo de Maestro de Grado (con asignación de director) en la escuela N° 2 del Territorio Nacional de Chubut.

Salta

Traslados

Resolución N° 902. — Bs. As., 28/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 390 de Salta, —vacante por creación 1954—, a la seño-

ra CARMEN PEREZ CARABASA de ESPE-CHE (Céd. de Id. N° 3.938 Pol. de Chubut), actual Maestra de Grado de la N° 93 de la misma jurisdicción.

San Luis

Sin efecto traslado

Resolución N° 887. — Bs. As., 14/4/54. — Deja sin efecto el traslado de la directora de la Escuela N° 234 de la Provincia de San Luis, señora MARINA A. REVUELTO de CROTTO (L. C. 8.211.020), a la similar N° 90 de la misma jurisdicción, dispuesto por resolución ministerial N° 652 de fecha 29 de marzo ppdo., en virtud de no existir vacante en el establecimiento precedentemente citado.

Santa Fe

Promoción

Decreto N° 6.320. — Bs. As., 21/4/54. — Promueve, a partir de la iniciación del período escolar del año 1954, al cargo de Director de la Escuela N° 253 de la Provincia de Santa Fe, al señor FEDERICO EDUARDO RIANCHO (D. M. 19, Mat. 1.137.657, Céd. de Id. N° 1.733.975, Pol. de la Cap. Federal), actual Maestro de Grado de la N° 307 de Santiago del Estero.

Traslados

Resolución N° 794. — Bs. As., 21/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional N° 53 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por traslado de la señora Herminda N. P. de Toffalo—, a la Maestra de Grado de la similar N° 19 de la misma jurisdicción, señora NELIDA MIGENZ de DAUSON (Céd. de Id. número 210.148, Pol. de Santa Fe).

Resolución N° 847. — Bs. As., 21/4/54. — Expte. N° 101.187/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 384 de Santa Fe, a la portera de la N° 2 de la misma jurisdicción, señora ROSA CORTI de DELPONTE (Céd. de Id. N° 129.031 Pol. de Santa Fe).

Resolución N° 847. — Bs. As., 29/4/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que se indican al siguiente personal docente, que presta servicios en los establecimientos y categorías que en cada caso se determinan: a la Escuela Nacional N° 5 de la Provincia de Santa Fe,

—vacante por creación 1954— Jardín de Infantes—, a la Maestra de Grado de la similar N° 33 de la misma jurisdicción, señora CELINA MARIA LUISA GUALLART de CORDOBA (Céd. de Id. N° 149.574, Pol. de Santa Fe) y a la Escuela Nacional N° 401, de la Provincia de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar N° 37 de la misma jurisdicción señora DORCA ALICIA RAMSEYER de NIHOUL.

Santiago del Estero

Traslados

Resolución N° 698. — Bs. As., 7/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 364 de Santiago del Estero, —vacante por traslado de Amalia Duffloni Ruiz—, a la señora DELIA MARINA GALVAN de OVIEDO, Maestra de Grado de la N° 382 de la misma jurisdicción.

Resolución N° 778. — Bs. As., 15/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 307 de Santiago del Estero, —vacante por traslado de Amelia A. de Rodríguez—, a la señora ROSARIO ROCHA de PONCE RUIZ (Céd. de Id. N° 10.105, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la N° 17 de la misma Provincia.

Sin efecto permuta

Resolución N° 883. — Bs. As., 14/4/54. — Expte. N° 60.503/50. — Deja sin efecto la permuta acordada por resolución N° 5.190 de fecha 1° de octubre de 1953, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 109 y 102 de Santiago del Estero, señoras EMMA ELENA GIMENEZ de GARIBALDI y SERAFINA JUAREZ de RUIZ respectivamente, en razón de que esta última docente renunció antes del tiempo establecido en la citada reglamentación.

TERRITORIOS

Chubut

Nombramientos

Decreto N° 5.781. — Bs. As., 12/4/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela N° 17 del Territorio Nacional de Chubut, —vacante por aumento de ins-

cripción—, a la Maestra Normal Nacional señorita LILIA ALBA PAGOLA (L. C. 2.767.100, Céd. de Id. N° 26.728, Pol. de Chubut).

Neuquén

Traslado

Resolución N° 895. — Bs. As., 30/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 132 del Territorio Nacional de Neuquén, —vacante por traslado de Rosa Jofré de Huarte—, a la Maestra de Grado del Asilo "Coronel Fraga" señora MARIA DE LAS MERCEDES VAZQUEZ DIAZ de ESPERANZA (Céd. de Id. número 2.244.408, Pol. de la Capital Federal).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto N° 7.032. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra en las Escuelas de la Provincia de Córdoba que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: OLGA NELLY LEIVA VELEZ (Libreta Cívica 2.271.484, Céd. de Id. N° 13.910, Pol. de Catamarca), para la N° 12; vacante por renuncia de Guelfo J. Carbó;

MARIA SARA DEL VALLE VILLAGRA (L. C. 7.350.356, Céd. de Id. N° 73.079, Pol. de Córdoba), para la N° 14, vacante por traslado de Mora N. G. de Dominguez;

MARIA MERCEDES CATURELLI (Libreta Cívica 2.990.382, Céd. de Id. N° 132.339, Pol. de Córdoba), para la N° 108, vacante de Blanca M. Escudero;

MARIA LUCIA DE LAS MERCEDES FARIAS (L. C. 3.187.077, Céd. de Id. N° 261.239, Pol. de Córdoba), para la N° 148, vacante por traslado de Petrona A. C. Saavedra;

JOSEFINA ELVECIA GIMENEZ (Libreta Cívica 807.502, Céd. de Id. N° 130.253, Pol. de Tucumán), para la N° 198, vacante por traslado de Beatriz I. P. de Messard;

MARIA EDITH JAIME (L. C. 7.353.210, Céd. de Id. N° 125.756, Pol. de Córdoba), para la N° 208, vacante por funciones auxiliares de Matilde Z. de Salvatierra;

LAURA OFELIA EDITH RUIZ GALEANO de FRIGERIO (L. C. 7.353.125, Céd. de Id. número 4.695.576, Pol. de la Cap. Federal), para

la N° 215, vacante por renuncia de Mariana Antonelli;

OLGA DEL VALLE LOPEZ (L. C. 770.405, Céd. de Id. N° 159.028, Pol. de Córdoba), para la N° 231, vacante por renuncia de María E. E. de Vigo;

LUCIA ESTHER PAVAN (L. C. 7.352.634, Céd. de Id. N° 93.392, Pol. de Córdoba), para la N° 236, vacante por traslado de Lidia B. G. de Cánepa;

NYDIA DORA PEREYRA (L. C. 2.466.059, Céd. de Id. N° 120.485, Pol. de Córdoba), para la N° 249, vacante por promoción de Mercedes P. de Bruera;

ILDA JOSEFINA LUNA (L. C. 2.973.313, Céd. de Id. N° 201.444, Pol. de Córdoba), para la N° 277, vacante por promoción de Ana P. de Fernández;

MARTA OSUNA (L. C. 2.944.368, Céd. de Id. N° 177.448, Pol. de Córdoba), para la número 342, vacante por renuncia de Jaime D. Moya;

SELVA DEL VALLE GONZALEZ (Libreta Cívica 1.241.943, Céd. de Id. N° 163.011, Pol. de Córdoba), para la N° 362, vacante por traslado de Carmen R. Heredia Sassia;

MIRTHA BETTY MOLINA LEAL (Libreta Cívica 3.180.768, Céd. de Id. N° 173.243, Pol. de Córdoba), para la 397, vacante por renuncia de Renée E. Vicini.

Nombra en las Escuelas de la Provincia de Tucumán que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: LINA ANTONIA ALVAREZ (Libreta Cívica 1.133.660, Céd. de Id. N° 156.852, Pol. de Tucumán para la N° 13, vacante por funciones auxiliares de Regina S. de Fourcans;

MARIA LUISA DEL VALLE ARROYO (Libreta Cívica 8.962.486, Céd. de Id. N° 82.445, Pol. de Tucumán), para la N° 19, vacante por traslado de Regina L. de Paniza;

JUANA ROSA ROJAS (L. C. 1.730.343, Céd. de Id. N° 158.777, Pol. de Tucumán), para la N° 36, vacante por renuncia de Hilda I. Zelaya;

MARIA MERCEDES ROBINSON (Libreta Cívica 1.730.286, Céd. de Id. N° 155.590, Pol. de Tucumán), para la N° 36, vacante por fallecimiento de Carlos O. Molina;

AMALIA NILDA FILIPPI (L. C. 3.230.200, Céd. de Id. N° 138.019, Pol. de Tucumán), para la N° 97, vacante por traslado de Laura T. de Paliza;

BLANCA BRIGIDA VILLAFANE (Libreta Cívica 1.628.264, Céd. de Id. N° 142.241, Pol. de Tucumán), para la N° 120, vacante por traslado de María D. P. de Folpani;

MARTA ELVIRA MARTINEZ (Libreta Cívica 3.002.140, Céd. de Id. N° 140.577, Pol. de Tucumán), para la N° 228, vacante por fallecimiento de Micaela G. de Ocampo;

BLANCA NELLY MEDINA (Libreta Cívica 2.351.229, Céd. de Id. N° 124.743, Pol. de Tucumán), para la N° 231, vacante por traslado de Ilse G. de Cleria;

TEODOSIA NOVOA (L. C. 8.981.985, Céd. de Id. N° 126.570, Pol. de Tucumán), para la número 232, vacante por renuncia de Nelly A. A. de Torreño;

TERESA MICHELA (L. C. 1.133.671, Céd. de Id. N° 130.433, Pol. de Tucumán), para la número 269, vacante por cancelación de traslado de Angélica D. de Bohner.

Nombra en las Escuelas de la Provincia de Salta que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: BLANCA ARGENTINA YUDI de AMERISSE (L. C. 9.489.574, Céd. de Id. N° 73.090, Pol. de Salta), para la N° 8, vacante por traslado de Virginia A. C. de Montaloux;

ALBA LIDIA BRIDOUX (L. C. 2.060.028, Céd. de Id. N° 16.989, Pol. de Salta), para la N° 55, vacante por funciones auxiliares de Eva-rista E. D. Carreño;

YOLANDA MENDIETA GAUDELI (Libreta Cívica 3.165.014, Céd. de Id. N° 29.871, Pol. de Salta), para la N° 86, vacante por traslado de Angélica Romero;

DELIA MILAGRO IRIARTE (L. C. 2.960.071, Céd. de Id. N° 22.853, Pol. de Salta), para la N° 88, vacante por traslado de Martha S. Gómez;

MARTA ESTELA CAMPERO (Libreta Cívica 2.960.009, Céd. de Id. N° 23.516, Pol. de Salta), para la N° 93, vacante por traslado de Olga Chiericotti;

NILDA GREGORIA ROSAS (L. C. 658.837, Céd. de Id. N° 23.506, Pol. de Salta), para la N° 93, vacante por renuncia de Alicia P. de Juarez Moreno;

SARA ALBA ZULEMA ZENONA MEDRANO (L. C. 9.631.253, Céd. de Id. N° 9.764, Pol. de Salta), para la N° 98, vacante por traslado de Hilda B. G. de Schoefer;

LILIA HAYDEE JAUREGUI de DELAHANTY (L. C. 659.233, Céd. de Id. N° 903, Pol. de

Salta), para la N° 117, vacante por renuncia de Rosa M. F. de Rufrano;

TERESA DEL VALLE ESCOTORIN (Libreta Cívica 3.026.350, Céd. de Id. N° 30.349, Pol. de Salta), para la N° 119, vacante por renuncia de María E. Liguín;

MARY LUISA DIAZ (L. C. 3.234.973, Céd. de Id. N° 35.329, Salta), para la N° 148, vacante por traslado de Martha C. de Martínez;

MARIA MATILDE BRUZZO (L. C. 1.717.691, Céd. de Id. N° 37.787, Pol. de Salta), para la N° 177, vacante por traslado de Elba T. de Herrera;

ELSA VICTORIA FLORES (L. C. 1.717.698, Céd. de Id. N° 24.824, Pol. de Salta), para la N° 279, vacante de Teresa J. Mesquita.

Nombra en las Escuelas de la Provincia de La Rioja que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ISAC ISABELINA ANTONIA CASTRO (Libreta Cívica 7.882.165, Céd. de Id. N° 7.565, Pol. de La Rioja), para la N° 8, vacante por traslado de Justa B. Wamba;

MARIA CONCEPCION DEMARCO (Libreta Cívica 7.680.887, Céd. de Id. N° 8.431, Pol. de La Rioja), para la N° 25, vacante por renuncia de Pedro L. Cano;

AURA ILDA VALENTINA HERRERA (L. C. 7.889.022, Céd. de Id. N° 7.752, Pol. de La Rioja), para la N° 29, vacante por ascenso de Pedro Salguero Torres;

MARIA DEL VALLE MORENO (Libreta Cívica 7.895.457, Céd. de Id. N° 4.121, Pol. de La Rioja), para la N° 71, vacante por traslado de Romilda Castro;

BERTA MATILDE URQUIZA (Libreta Cívica 7.896.255, Céd. de Id. N° 14.988, Pol. de La Rioja), para la N° 100, vacante por traslado de Blanca L. L. de Barboza;

FRANCISCA DEL ROSARIO DIAZ de QUIJANO (L. C. 7.899.948, Céd. de Id. N° 4.528, Pol. de La Rioja), para la N° 114, vacante por traslado de Rosa N. de Calas;

OFELIA BERTA SOTOMAYOR (Libreta Cívica 7.882.040, Céd. de Id. 5.681, Pol. de La Rioja), para la N° 176, vacante por traslado de Inés M. S. de Ocampo;

MARIA ANGELICA MERCADO (Libreta Cívica 623.970, Céd. de Id. N° 12.604, Pol. de La Rioja), para la N° 204, vacante por renuncia de Welindo Bustos.

Nombra en la Escuela N° 33 de la Provincia de Jujuy —vacante por ascenso de Lucila A.

de Maidana—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ANGELA GREGORIA DE VEGA (L. C. 9.637.153, Céd. de Id. número 11.651, Pol. de San Salvador, Jujuy).

Nombra en la Escuela N° 62 de la Provincia de Buenos Aires —vacantes por creación 1954—, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ELIDA NORA BARRIOS (L. C. 93.086, Céd. de Id. N° 4.681.282, Pol. de la Cap. Federal);

MARIA ANTONIA CARMEN DE LUCA de BAUTIS (L. C. 3.384.838, Céd. de Id. número 1.683.557, Pol. de la Cap. Federal);

MARIA DELIA CAMPOS (L. C. 2.946.944, Céd. de Id. N° 2.979.194, Pol. de la Cap. Federal);

DOLORES CARMEN CARCPIO (Libreta Cívica 4.688.061, Céd. de Id. N° 3.040.548, Pol. de la Cap. Federal);

AMALIA ANA DODERO (L. C. 851.415, Céd. de Id. N° 3.548.549, Pol. de la Cap. Federal);

MARIA ELENA ESCUDERO (Libreta Cívica 3.014.931, Céd. de Id. N° 2.985.124, Pol. de la Cap. Federal);

JUANA RAQUEL PORTUGAL (Libreta Cívica 3.194.347, Céd. de Id. N° 3.264.904, Pol. de la Cap. Federal);

ALICIA BEATRIZ MAGLIA (Libreta Cívica 429.071, Céd. de Id. N° 2.169.770, Pol. de la Cap. Federal);

MARIA TERESA VEGA (Lib. Cív. 3.081.138, Céd. de Id. N° 2.984.255, Pol. de la Cap. Federal);

HAYDEE TELLECHEA (L. C. 1.389.167, Céd. de Id. N° 422.893, Pol. de Buenos Aires).

Resolución N° 706. — Es. As., 9/4/54. — Traslada, a su pedido, a los siguientes Maestros de Grado: ZULEMA ANGELA BRANA de ARANQUEZ, de la Escuela N° 19 del Distrito Escolar 5º, a la N° 9 del Distrito Escolar 10º —vacante por jubilación de Sara Assalini—;

ALDO ENRIQUE PALERMO, de la Escuela N° 90 de Córdoba, a la N° 8 del Distrito Escolar 4º —vacante por ascenso de Armando Di-ghero—.

Resolución N° 707. — Bs. As., 9/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos N° 1 del Distrito Escolar 9º. —vacante por renuncia de María Clara A. Viale de Trubiani—, a la señorita ZULEMA MERCEDES GOMEZ PINASCO (Céd. de Id. N° 1.849.129, Pol. de la

Cap. Federal), actual preceptora de la de Adultos N° 3 del Distrito Escolar 4°.

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 252 de Tucumán, —vacante por jubilación de la señora Carmen N. de Gray—, a la señora AURORA ALCIRA ROJO de GIOVO Céd. de Id. número 76.560 Pol. de Tucumán), Maestra de Grado de la N° 13 de la misma jurisdicción.

Resolución N° 777. — Bs. As., 15/4/54. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican al siguiente personal que presta servicios en los establecimientos y categorías que en cada caso se determina:

A la dirección de la Escuela Nacional N° 117 de la Provincia de Corrientes, al director de la similar N° 327 de la misma jurisdicción, señor ARMANDO AGAPITO ARRIETA (D. M. 28, Mat. 1.69S.505);

A la Escuela Nacional N° 117 de la Provincia de Corrientes, —vacante por asignación de funciones auxiliares de la señorita María Elisa Arias—, a la señora DORA ENCARNACION VERDUN de ARRIETA (Céd. de Id. N° 111.643 Pol. de Corrientes), Maestra de Grado de la similar N° 327 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nacional N° 116 de la Provincia Presidente Perón, —vacante por renuncia de la señora Esther V. O. de Saez—, a la Maestra de Grado de la similar N° 15 de la misma jurisdicción, señora MARINA MIR de VOLMAN (Céd. de Id. N° 31.583 Pol. de Pte. Perón);

A la Escuela Nacional N° 213 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Angela D. de Feolo—, a la Maestra de Grado de la N° 16 de Eva Perón, señora CELIA FRIDENBERG de PIPKIN (Céd. de Id. N° 279.246, Pol. de Eva Perón).

Resolución N° 781. — Bs. As., 8/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 177 de La Rioja, a la Maestra Auxiliar de la N° 37 de la misma jurisdicción, señora DOLORES ELBA CARREÑO de CASTELLANO (Céd. de Id. número 4.170 Pol. de La Rioja).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 397 de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la Maestra Especial de Manualidades, de la número 394 de la misma Provincia, señorita BERTA HAYDEE CAPELLO (Mat. 1.503.176).

Resolución N° 796. — Bs. As., 21/4/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que se indican al siguiente personal que presta servicios

en los establecimientos y categorías que en cada caso se determinan: a la Escuela Nacional N° 62 de la Provincia de Buenos Aires, —como Maestra de Grado—, (vacante por creación 1954)—, a la directora de la similar N° 313 de Eva Perón, señora YOLANDA BEATRIZ ANTONIA ROJAS de VAUDAMME (Céd. de Id. N° 1.924.910, Pol. de la Cap. Federal);

A la Escuela Nacional N° 62 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la N° 474 de Santiago del Estero, señora EMILIA NUNO de BLIMAN (Céd. de Id. N° 28.288, Pol. de Sgo. del Estero);

Y a la Escuela Nacional N° 23 de la Provincia de Mendoza, —vacante por cambio de tareas de la señora Martha N. O. de Guevara—, a la Maestra de Grado de la similar N° 12 de la misma jurisdicción, señora JOSEFA CALASCIONE de FOSAS (L. C. 8.333.682).

Resolución N° 839. — Bs. As., 23/4/54. — Exptes. Nros. 10.691 y 15.079/54. — Traslada, a su pedido, a la escuela N° 132 de Neuquén, —vacante por traslado de Nelly N. V. de Pellejero—, a la Maestra de Grado de a N° 7 de mismo territorio, señora ALMA EDITH POSADAS de SUAREZ NELSON (L. C. 3.080.160).

Aprueba los servicios prestados en la escuela N° 149 de Río Negro, desde el 9 do febrero ppdo., por el señor TOMAS LIEL (Matricula 3.543.355 D. M. 66) como portero suplente en reemplazo del titular señor Félix Marin en uso de licencia por enfermedad.

Resolución N° 846. — Bs. As., 12/4/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: a la escuela N° 3 de Misiones, —vacante por renuncia de Sara E. Alfonso de Correa—, a la señora CARMEN DORA AMARILLA de ARRUA (Céd. de Id. N° 41.283, Pol. de Misiones); Maestras de Grado de la N° 304 de la misma jurisdicción;

A la escuela N° 54 de Chubut, —vacante por renuncia de Helvio D. Morelli—, a la señora NELLY DEL CARMEN ADEN de ARPI (Céd. de Id. N° 8.315, Pol. de Catamarca), Maestra de Grado de la N° 59 de Catamarca.

Resolución N° 853. — Bs. As., 19/4/54. — Exptes. Nros. 4.419 y 13.761/54. — Da por terminados los servicios del director suplente de la Escuela N° 398 de Presidente Perón, señor RESTITUTO LOPEZ (Mat. 2.530.969, D. M. 39), por las constancias de estos obrados.

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 350 de Córdoba, a la portera de la N° 52 de Buenos Aires, señorita EMMA WENTEKER (Céd. de Id. N° 3.558.457, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 6.328. — Bs. As., 21/4/54. — Acuerda la permuta de tareas, de las señoras MARIA MAGDALENA VIVOT de BALCARCE (L. C. 319.732, Céd. de Id. N° 1.962.649 Pol. de la Cap. Federal) y, OLGA LEONILDA VELLON de PELLEGRINO (L. C. 3.250.615, Céd. de Id. N° 4.568.347 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela N° 6 del Distrito Escolar 1° —turno tarde— un cargo de Maestra de Grado, y un cargo similar turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución N° 843. — Bs. As., 12/4/54. — Exptes. N° 23.305/54; 19.353/54 y 84.449/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica: EUFEMIA BRAULIA AVILA, Maestra de la Escuela N° 156 de Santiago del Estero y OLGA YOLANDA BRANDAN, Maestra de la Escuela N° 455 de Santiago del Estero; MARIA E. ALIAGA ACHAVAL de CAPDEVILLA, Maestra de la Escuela N° 41 de Santiago del Estero y CELIA MERCEDES ECHEGARAY, Maestra de la Escuela N° 285 de Córdoba; ANA ROSA PEREYRA de QUIPILDOR, Maestra de la Escuela N° 137 de Catamarca y HORTENSIA NELIDA GOMEZ de ESTANI, Maestra de la Escuela N° 63 de Catamarca.

Resolución N° 854. — Bs. As., 20/4/54. — Ubica transitoriamente, a su pedido, en la Escuela N° 1 de Chubut, al director de la N° 46 del mismo territorio señor DANIEL ARCE (Céd. de Id. N° 2.914 Pol. de Catamarca), mientras dure la ausencia de la titular señora Filomena M. de Medina en uso de licencia por art. 14.

Traslada, a su pedido, a cargo de la dirección de la Escuela N° 2 de Chubut, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la N° 7 del mismo territorio, señorita NAGIBE ABDALA (Céd. de Id. N° 4.760 Pol. de Chubut).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 2 de Santa Cruz, —vacante por renuncia de Dolia C. de Palero—, a la Maestra de Grado de la N° 5 del territorio de Chubut, señora MADE-

LINE V. de PAVERINI (Céd. de Id. N° 3.939 Pol. de Chubut).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 5 de Chubut, en reemplazo de la anterior, a la Maestra de Grado de la N° 34 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora ADELA SALABERRY de LOPEZ (Céd. de Id. número 16.715 Pol. de Río Negro).

Ubica, a su pedido, en la Escuela N° 7 de Chubut, —vacante por traslado de Nagibe Abdala—, a la Maestra de Grado de la Escuela Hogar N° 10 (Menucos de Languineo-Chubut), señora MARIA OFELIA PEREYRA de TORNE (Céd. de Id. N° 2.986.583 Pol. de la Cap. Federal).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 92 de Chubut, vacante por aumento de inscripción, a la Maestra de Grado de la N° 12 del mismo territorio, señorita VALEIRA JONES (Céd. de Id. N° 6.620 Pol. de Chubut).

Ubica, a su pedido, transitoriamente, en la Escuela N° 27 de Chubut, mientras dure la ausencia de la titular señora Paulina E. de Colombo Berra, al director de la N° 39 del mismo territorio, señor MARCOS ISAAC (Mat. 1.596.165, D. M. 66).

Designa Maestra Especial de Labores, suplente, en la Escuela N° 27 de Chubut, —vacante por creación 1954—, a la señora AURORA AMALIA MALERBA de ISAAC.

Ubica, transitoriamente, a su pedido, en la Escuela N° 39 de Chubut, mientras dure la ausencia del titular señor Marcos Isaac, ubicado en igual carácter en la N° 27 del mismo territorio, al director de la N° 28 de la misma jurisdicción señor MARIO ABEL EZCURRA (Céd. de Id. N° 366.468 Pol. de Buenos Aires).

Traslada, a su pedido, a la escuela N° 39 de Chubut, vacante por renuncia de Blanca A. A. de Fornari, a la Maestra de Grado de la N° 28 del mismo territorio, señora PABLA GIMENEZ de EZCURRA (Céd. de Id. N° 8.683 Pol. de Chubut).

Resolución N° 867. — Bs. As., 22/4/54. — Exptes. Nros. 25.183; 25.194; 8.715; 18.961; 21.378; 19.059; 19.039; 19.359; 19.859; 20.568; 21.361; 21.364; 21.365 y 21.366/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

JOSEFA LEONOR PUJOL de PUJOL, de la Escuela N° 207 de Corrientes;

MARIA ISABEL GONZALEZ TRESSENS, de la Escuela N° 189 de Corrientes;

MARIA GREGORIA LUCIO LUCERO de JOFRE, de la Escuela N.º 181 de San Luis;

MARIA EVANGELINA FOREST de MUZZIO, de la Escuela N.º 4 de Corrientes;

BELIA AGAPITA LUQUE de BLANCO, de la Escuela N.º 44 de Corrientes;

JACINTA GONZALEZ BARTOLOME de PEREZ, de la Escuela N.º 4 de Corrientes;

NELIDA ROCHA, de la Escuela N.º 11 de Presidente Perón;

ANGELA LIRUSSI de LINDSTROM, de la Escuela N.º 42 de Presidente Perón;

DORA MARIA CUNEO, de la Escuela N.º 17 de Entre Ríos;

MARIA BRUNILDA OCANTO de DIAZ, de la Escuela N.º 207 de Corrientes;

MARIA OFELIA LIBRANDA FLORES DURAN de CHEME OLIVAR, de la Escuela N.º 33 de Presidente Perón;

DEIDAMIA CANDIDA OLMEDO de PINELLO, de la Escuela N.º 266 de Corrientes;

BLANCA ALEJANDRA DACUNDA de CASTESANA, de la Escuela N.º 355 de Corrientes;

RAMONA NELIDA SOSA de OLMEDO, de la Escuela N.º 30 de Corrientes.

Resolución N.º 871. — Bs. As., 15/4/54. — Exptes. Nros. 14.699; 15.974/54 y 31.735/53. — Crea una sección de grado en la Escuela N.º 336 de la Provincia de Presidente Perón.

Ubica en la Escuela N.º 336 de Presidente Perón, en la sección de grado creada, a la Maestra sobrante de la N.º 464 de la misma provincia, señora MARIA CRISTINA JUSTINA DIAZ de CACERES (Céd. de Id. N.º 4.001, Pol. de Pte. Perón).

Traslada, a su pedido, a la Escuela N.º 483 de Córdoba, vacante por traslado de la señora María A. de Acuña, al Maestro de la N.º 38 de la misma jurisdicción, señor MOISES ARMANDO VALENTINUZZI (Mat. 2.948.051, D. M. 46).

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela N.º 299 de San Luis, señora MARIA DELIA CARRANZA de LUCO.

Resolución N.º 875. — Bs. As., 15/4/54. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: MARIA ANTONIA CORREA de RODRIGUEZ VILLAFUERTE de la Escuela número 64 de Buenos Aires, a la Escuela N.º 5 del Distrito Escolar 9.º, turno mañana —vacante por jubilación de Laura Astudillo;

SINELLA LYDIA BROZZI de PINEL de la Escuela N.º 16 del Distrito Escolar 16.º, a la Escuela N.º 64 de Buenos Aires, vacante por traslado de María Antonia Correa de Rodríguez Villafuerte.

Resolución N.º 884. — Es. As., 15/4/54. — Exptes. Nros. 14.351 y 15.086/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al disponer la ubicación transitoria en la Escuela N.º 134 de Río Negro, del director y Maestra sobrantes de la N.º 41 del mismo territorio, señor MATIAS VEGA (Mat. 3.423.799, D. M. 53) y señora CATALINA ORDONEZ de NARANJO (Libreta Cívica 2.701.255), respectivamente, dando carácter definitivo a las ubicaciones de referencias.

Deja sin efecto el traslado del señor VICENTE MARINUCCIO MOLINA (Mat. 1.536.630, D. M. 65) a la Escuela N.º 211 de Buenos Aires, de su cargo de director de la N.º 11 de Neuquén efectuado por resolución de fecha 4 de setiembre de 1953.

Resolución N.º 899. — Es. As., 26/4/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican, al siguiente personal docente: a la dirección de la Escuela N.º 250 de San Luis, a la señora MARIA GAROLINA CALDERON de GUARDIA (Céd. de Id. N.º 6.963, Pol. de San Luis), directora de la N.º 48 de la misma Provincia;

A la dirección de la Escuela N.º 530 de Corrientes, al señor OCTAVIO BLANCO (D. M. 27j Mat. 1.623.727), director de la N.º 513 de la misma jurisdicción;

A la dirección de la Escuela N.º 265 de Córdoba, al señor ALFREDO DABORMIDA (Céd. de Id. N.º 2.220.919, Pol. de la Cap. Federal), Director de la N.º 265 de Presidente Perón;

A la vicedirección de la Escuela N.º 124 de San Juan, —vacante por traslado de Julia V. de Camus—, a la señora AMADA ELENA PEREIRA de RECARREN (Céd. de Id. número 10.376, Pol. de San Juan), directora de la N.º 156 de la misma provincia;

A cargo de la dirección de la Escuela N.º 79 de Jujuy, a la señora CLARA MAGDALENA MELANO de VAZQUEZ (Mat. 1.955.020), Maestra a cargo de la dirección de la N.º 88 de Jujuy;

A cargo de la dirección de la Escuela N.º 30 de Córdoba, al señor JOSE ANGEL LIGORRIA (Céd. de Id. N.º 64.593, Pol. de Córdoba), Maes-

tro a cargo de la dirección de la N° 120 de Misiones;

A la Escuela N° 5 de Santa Fe, —vacante por traslado de Audolina V. Coll de Hughes—, a la señora RAMONA ORALDA ESCOBAR de DRIUSI (Céd. de Id. N° 1.602, Pol. de Santa Fe), Maestra de Grado de la N° 1 de la misma jurisdicción;

A la Escuela N° 168 de Presidente Perón, —vacante por traslado de Manuela de la C. de Nuñez—, a la señora BLANCA NELIS LEIVA de PINZETTA (Céd. de Id. N° 12.404, Pol. de Entre Ríos), Maestra de Grado de la N° 24 de Presidente Perón;

A la Escuela N° 44 de Santa Fe, —vacante por asignación funciones auxiliares de la señora Ana R. C. de Bad Ho—, a la señora CARMEN ROSA PISSARELLO de GARATE (Matrícula 567.591), Maestra de Grado de la N° 205 de Corrientes;

A la Escuela N° 235 de Misiones, —vacante por traslado de Ramona E. Laceyras—, a la señora ELBA MABEL FIUMANI de SEGOVIA (Céd. de Id. N° 16.188, Pol. de Eva Perón), Maestra de Grado de la N° 157 de la misma Provincia;

A la Escuela N° 391 de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señorita EDITH ESTHER LA PLACE de SIERRA (Céd. de Id. número 356.065, Pol. de Buenos Aires), Maestra de Grado de la N° 161 de Buenos Aires;

A la Escuela N° 12 de Buenos Aires, —vacante por renuncia de Catalina R. de Lago—, al señor CARLOS ALBERTO LANZA (D. M. 13, Mat. 656.700), actual Maestro de Grado de la N° 316 de Santa Fe;

A la Escuela N° 262 de Córdoba, —vacante por creación 1954—, a la señora MARIA ARGENTINA MANUELA RADETICH de FARIAS (Céd. de Id. N° 1.285.989, Pol. de Cap. Federal), actual Maestra de Grado de la N° 4 de la misma provincia;

A la Escuela N° 46 de Buenos Aires, —vacante por creación 1954—, a la señorita MARIA LUISA HILARIA IBÁÑEZ (Céd. de Id. N° 21.088, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra especial de Manualidades de la N° 40 de la provincia de Santiago del Estero.

Resolución N° 907. — Bs. As., 28/4/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: a la Escuela N° 165 de Misiones, —vacante por traslado de Benigna I. Insaurrealde—,

a la Maestra de Grado de la N° 314 de la misma jurisdicción, señora FRIDA ERNA SCHMIDT de SCHNEIDER (Céd. de Id. N° 6.397, Pol. de Entre Ríos);

A la Escuela N° 37 de Río Negro, —vacante por traslado de Nelly Teresa Gatzke—, a la Maestra de Grado de la N° 39 de la misma jurisdicción, señora MARIA EUSEBIA FERNANDEZ de VEGA (Céd. de Id. N° 5.872, Pol. de Neuquén);

A la Escuela N° 304 de Misiones, —vacante por traslado de Carmen D. A. de Arrúa—, a la señorita ISIDORA ALMIRON (Céd. de Id. N° 26.202, Pol. de Misiones), Maestra de Grado de la N° 216 de la misma jurisdicción.

Resolución N° 909. — Bs. As., 27/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional N° 3 de la provincia de Mendoza, al Director de la similar N° 74 de la misma provincia, señor JACINTO CAMARGO.

Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal docente que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

A la Escuela Nacional N° 95 de la provincia de Córdoba, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la similar N° 154 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ESTHER NUNEZ (L. C. 7.321.898);

A la Escuela Nacional N° 235 de la provincia de Córdoba, vacante por creación 1954, turno intermedio, a la Maestra de Grado de la N° 439 de la misma jurisdicción, señora ADELINA MAGDALENA AIMONTO CONDE (Céd. de Id. N° 131.472, Pol. de Córdoba);

A la Escuela Nacional N° 235 de la provincia de Córdoba, vacante por creación 1954, turno intermedio, a la Maestra de Grado de la similar N° 15 de Catamarca, señora FRANCISCA ELMIRA HERRERA de DE SIMONE (L. C. 7.328.683).

Resolución N° 921. — Bs. As., 28/4/54. — Exptes. Nros. 21.849; 24.514; 25.184; 25.185; 25.268; 25.186 y 24.633/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

MARIA HILDA GEHAN de LOMBARDO, de la Escuela N° 207 de Corrientes;

SIRENIA DEL ROSARIO BUSTUNDUY de LENCINA, de la Escuela N° 22 de Corrientes;

FRANCISCA ALVAREZ de PORTA, de la Escuela N° 44 de Corrientes;

BENIGNA CATALINA PEREZ ALMEIDA de ANDERSEN, de la Escuela N° 408 de Corrientes y AUDELINA MUÑOZ de PENALOZA, de la Escuela N° 12 de San Luis.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 187 y 286 de Córdoba, señorita IRMA ELENA AMAYA (L. C. 7.867.839) y señora MARIA ESTHER BUSTOS de MIOTTI (L. C. 7.344.824) respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Traslada, a su pedido, a la Escuela N° 4 de Mendoza, a la Portera de la N° 53 de la misma jurisdicción, señora TOMASA BAROZO de BARRIOS (L. C. 8.311.217).

DONACIONES

Provincias

Decreto N° 7.091. — Bs. As., 3/5/54. — Expte. N° 1.405/54. — Acepta a las señoras CELINA P. RIVOLTA de ROBLES, MARIA RIVOLTA de MONFERRER, señores ANIBAL RIVOLTA y CARLOS RIVOLTA, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en la "Granja Amelia" 3ª Sección, Departamento Goya, Provincia de Corrientes; limitada según plano de fojas 4, al Norte, Este y Sud con más terreno de los donantes y al Oeste con la Ruta Provincial N° 24, y el local en el emplazado, donde funciona la Escuela N° 61 de esa jurisdicción y con destino a la nueva construcción escolar.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a las señoras CELINA P. RIVOLTA de ROBLES, MARIA RIVOLTA de MONFERRER, señores ANIBAL RIVOLTA y CARLOS RIVOLTA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55, Ley N° 12.961).

Decreto N° 7.092. — Bs. As., 3/5/54. —

Expte. N° 46.649/52. — Acepta al Gobierno de la provincia de Tucumán la donación de una hectárea de terreno ubicada en la localidad "Curva de los Vega", Primer Distrito del Departamento de Tafí, de la citada provincia, limitada —según consta en informe obrante a fojas 57—, Norte, Sud y Oeste, con terrenos de pertenencia de la Sociedad Avellaneda y Terán, Este, con camino denominado Del Perú, destinada al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional N° 113 que funciona en el lugar de referencia.

Por intermedio del Ministerio de Educación se agradece al Gobierno de la provincia de Tucumán la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Tucumán a suscribir la respectiva escritura de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55, Ley N° 12.961).

AUTORIZACIONES

Funcionamiento de una escuela y enseñanza de idiomas

Resolución del 27/4/54. — Expte. N° 62.144/50. — Autoriza el funcionamiento de la escuela "Hebrea de la Paternal", con jardín de infantes anexo, para la enseñanza del idisch e idioma hebreo, en el local de la calle General Manuel A. Rodríguez N° 2363, Capital Federal.

Reconoce como actual Directora de la misma, a la señora VERA JEDWAB de GWIAZDA, L. C. 305.031).

Autoriza a las recurrentes: VERA JEDWAB de GWIAZDA (L. C. 305.034); SARA ZARITZKY de LEMCOFF (Céd. de Id. N° 4.475.789, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca; CLARA RESNIK (L. C. 2.969.520); IDA IOSZPE (Céd. de Id. N° 3.631.164, Pol. de la Cap. Fed.) de nacionalidad polaca; MARIA BIDER (L. C. 489.122); JANE LIBERMAN (Lib. Civ. 2.972.827); e INES EPELMAN (L. C. 1.350.121), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

**DIRECCION GENERAL
DE ENSEÑANZA SECUNDARIA,
NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR**

Nombramientos

Decreto Nº 5.055. — Bs. As., 31/3/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Moral en 1er., 2º y 3er. años, turno tarde, vacantes por traslado del señor Ernesto López, al Bachiller y titular de la asignatura, señor JACINTO MARIA CAROSSINO (D. M. 1. Mat. 4.002.663, Céd. de Id. número 1.898.364, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.322. — Bs. As., 21/4/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 12, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1953, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 5ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1953, al Médico señor JUSTO EDUARDO BANCORA (D. M. 15, Mat. 767.215, Céd. de Id. Nº 113.794, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.518. — Bs. As., 23/4/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 10, Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Idoli del Valle Molina, en el Liceo Nacional de señoritas Nº 8, Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1954, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1954 a la Maestra Normal Nacional, señorita

NORMA TERESA LIDIA MUSANTE (L. C. 3.409.344, Céd. de Id. Nº 2.502.103, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.038. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación para 1954, a la Profesora Normal Nacional en Ciencias, señorita HAYDEE LASCURAIN (L. C. 3.086.890, Céd. de Id. Nº 2.720.641, Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Decreto Nº 5.953. — Bs. As., 14/4/54. — Que la Maestra Normal Nacional, señorita SARA TERESITA CABRERA (L. C. 2.242.802, Céd. de Id. Nº 3.657.166, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, vacante por cambio de tareas de Pura Ponce de León de Racca, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 9º.

Permutas

Decreto Nº 5.770. — Bs. As., 12/4/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señora MARIA ROSA LUTECIA de DELSASTRE (L. C. 1.507.331, Céd. de Id. Nº 191.262, Pol. de Rosario - Santa Fe) y la señorita ELENA FALICK (L. C. 1.026.102, Céd. de Id. Nº 746.169, Pol. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, 3 horas de Francés en 6º año: 4ª división —noche— y 4 horas de igual asignatura en 4º año, 5ª división —tarde—, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal; y, de las señoras INES GASTAMBEDE de CHIAPPORI (L. C. 0.288.389, Céd. de Id. Nº 2.125.318, Pol. de la Cap. Federal) y ELENA CASIMIRA DEL CARMEN SEGURA de GOMEZ (Lib. Civ. 481.375, Céd. de Id. Nº 1.322.290, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 5 horas de Castellano en 2º año, 3ª división —tarde— y 4 horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división —tarde—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la misma ciudad.

Resolución N° 892. — Bs. As., 29/4/54. — Acuerda la permuta de tareas, de los señores JORGE DOMINGO SCOPESE (D. M. Bs. As., Mat. 4.039.655) y JACINTO CAROSSIMO (D. M. 1, Mat. 4.002.663), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Moral en 1° y 3er. años y, cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 4° año del mismo establecimiento.

Resolución N° 898. — Bs. As., 3/5/54. — Acuerda las permutas de tareas, del señor CARMELO LEONARDO MONACO (D. M. 2, Mat. 252.537) y, la señorita TOMASA SANCHEZ MOLINA (Céd. de Id. N° 1.982.262, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 2 horas de Geografía en 4° año, 1° división —tarde— en la Escuela Nacional de Comercio N° 24 de la Capital Federal y, 2 horas de igual asignatura en 5° año, 1° división —mañana— en el Colegio Nacional N° 5 de la Capital Federal; del señor ALBERTO ARTURO LOPEZ (D. M. 1, Mat. 1.662.796) y la señora OLGA LETICIA CHITTARONI de GNERI (L. C. 457.270, Céd. de Id. N° 1.079.155, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, 2 horas de Zoología en 2° año, 1° división —mañana— y, 2 horas de Botánica en 1er. año, 5° división —tarde—, en el Colegio Nacional N° 10 de la misma ciudad; de las señoritas ISABEL GONZALEZ BOET (Céd. de Id. N° 833.469, Pol. de la Capital Federal) y, MARIA ANGELICA MAFFEI DELERBA (Céd. de Id. N° 8.090, Pol. de Mendoza), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de Matemáticas en 4° año, 2° y 3° divisiones —tarde— y, 6 horas de igual asignatura en 3er. año, 1° división —mañana— en el mismo establecimiento; y del señor CARMELO LEONARDO MONACO (D. M. 2, Matrícula 252.537) y, la señorita MARIA ISABEL ARAOZ DE LAMADRID (Céd. de Id. N° 1.080.174, Pol. de la Cap. Fed.) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio N° 24 de la Capital Federal, 2 horas de Geografía en 4° año, 2° división —tarde—, y 2 horas de Geografía en 5° año, 1° división —noche—, en el Colegio Nacional N° 2 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Resolución N° 831. — Bs. As., 26/4/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la Escuela Nacional de Comercio N° 15 de la Capital Federal, en la forma que cada caso determina:

PEDRO ISAAC AVALOS (D. M. 28, Matrícula 1.718.927), titular de tres horas de Derecho Comercial en 5° año, 3° división, y tres horas de Historia en 2° año, 3° división, ambas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar on cambio con seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2° y 4° divisiones —turno tarde— y 2° año, 1° división —turno mañana—.

ALMA JOSEFINA VIDELA RIVERO de IRIARTE (L. C. 4.047.387, Céd. de Id. número 2.670.619, Pol. de la Capital Federal), titular de seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2° y 4° divisiones —tarde— y 2° año, 1° división —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de Historia en 2° año, 2° y 4° divisiones (3-3) turno tarde.

MARCELO BORMIDA (D. M. Bs. As., Mat. 4.138.825), titular de seis horas (3-3) de Historia en 2° año, 2° y 4° divisiones —turno tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, seis horas de igual asignatura (3-3) en 2° año, 3° división —mañana— y 2° año 1° división —mañana—.

JORGE OSCAR DURRUTY (D. M. 1, Mat. 1.676.576), titular de tres horas de Historia en 2° año, 1° división —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Geografía en 1er. año, 1° división. turno mañana.

Déjase sin efecto el apartado 2° de una resolución

Resolución N° 894. — Bs. As., 30/4/54. — Deja sin efecto el apartado 2° de la Resolución Ministerial N° 596, de fecha 5 de abril del corriente año, por la que se dispuso designar con carácter provisional a contar del 11 de marzo de 1954 —hasta tanto se expida la Junta de Calificación— Regente de la Escuela Normal de Maestras N° 4 de la Capital Federal, a la actual Maestra de Gado titular del mismo establecimiento señora MATILDE MARTINIANA GOMEZ DE LA FUENTE de NICOTERA (L. C. 275.583, Céd. de Id. número 839.578, Pol. de la Cap. Fed.), quien cesa al propio tiempo en las funciones de Subregente

que con aquel mismo carácter atendía en la citada Escuela Normal y para las que se nombra —siempre en la categoría de provisional— a la señorita BEATRIZ PRUDENCIA BRAMUGLIA.

Aprueba los servicios prestados por la señora MATILDE MARTINIANA GOMEZ DE LA FUENTE de NICOTERA (L. C. 275.583, Céd. de Id. N.º 839.578, Pol. de la Cap. Federal) y, señorita BEATRIZ PRUDENCIA BRAMUGLIA, como Regente y Subregente respectivamente de la Escuela Normal de Maestras N.º 4 de la Capital Federal, durante el lapso comprendido entre el 11 de marzo y el 30 de abril del corriente año.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto N.º 5.052. — Bs. As., 31/3/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Rosa V. Peñalosa, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Normal de Jardín de Infantes, señorita NELLY ESTELA MARTINEZ (L. C. 0.940.571, Céd. de Id. número 09.320, Pol. de La Rioja).

Decreto N.º 5.675. — Bs. As., 9/4/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Normal de Maestras N.º 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Dibujo (1-2) en 1er. año, 1.ª división, mañana, vacantes por traslado de Dolores Albiruzi y en 3er. año, 3.ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953, y en la Escuela Normal de Maestras N.º 2 de Eva Perón (Buenos Aires), dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 5.ª división, mañana, vacantes por creación 1953, a la señora SARA ISABEL FRECHOU de LUCARELLI (L. C. 0.110.859, Céd. de Id. N.º 1.848.198, Pol. de la Cap. Federal), quien posee certificado de competencia en la especialidad Arto del Libro y la Publicidad y es actual titular de la asignatura.

Pase

Decreto N.º 5.872. — Bs. As., 13/4/54. — Que el Profesor Normal en Letras, señor JORGE GABRIEL FIOCCHI (D. M. 2, Matricula 0.267.129, Céd. de Id. N.º 1.456.044, Pol. de Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), el cargo de Rector, vacante por cese de funciones del señor Pedro R. Peñoñori, y cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1.ª división, turno de la mañana, vacantes por traslado de la señorita Haydee L. Bialade y en 2.º año, 1.ª división, turno de la mañana, vacantes por cambio de tareas de la señorita Amelia Teruggi, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, ocho horas (5-3) semanales de Castellano en 2.º año, 3ra. división, turno de la mañana, vacantes por creación 1953 y 5to. año, 1.ª división, turno de la mañana, vacantes por traslado de O. A. Pereyra; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 hs., 3-3, de Literatura en 4.º y 5.º años; 4 hs. de Castellano en 3er. año, 1.ª división y 2 hs. de Geografía en 4.º año, turno mañana, en el Colegio Nacional de Trelew —Chubut— y 6 hs. de Castellano —3-3— en 1er. y 2.º años, en el turno de la noche, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).

Corrientes

Sin efecto permuta

Resolución N.º 759. — Bs. As., 13/4/54. — Deja sin efecto la permuta de tareas de los señores RICARDO FRANCISCO FRAZZI (D. M. 14, Mat. 710.906) y, CARLOS ARTURO MAC DOUGALL (D. M. 3, Mat. 306.750), quienes en consecuencia deberán volver a revistar, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Curuzú-Cuatiá (Corrientes), 4 horas (2-) de Educación Física en 1er., 2.º y 3er. años, tarde, y, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Gualaguaychú (Entre Ríos), 4 horas de igual asignatura (2-2) en 1er. y 2.º años, tarde.

Santa Fe

Nombramientos

Decreto N.º 5.553. — Bs. As., 8/4/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año

1954, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional N° 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4° año 4° división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Ada Lori, y en la Escuela Normal N° 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2° año 5° división, turno mañana, vacantes por creación 1953, a la Profesora Normal en Letras, señorita ADA ESTHER BASSANI (L. C. 5.529.194, Céd. de Id. N° 196.622, Pol. de Rosario, Santa Fe);

En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5° año 4° división, turno mañana, vacantes por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional, señora LIANA SAAVEDRA GAMBINO de GIMENEZ (L. C. 1.049.900, Céd. de Id. N° 17.238, Pol. de Santa Fe);

En la Escuela Normal N° 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cinco horas (2-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 5° división, y 4° año 4° división, turno mañana, vacantes por creación 1953, 4° año 1° división y 5° año 1° división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Jacinto Ortigala, a la Profesora en Teoría y Solfeo, señora MAFALDA SURIANO de CAESAR (L. C. 1.034.989, Céd. de Id. N° 236.306, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Se aclara una resolución

Resolución N° 578. — Bs. As., 5/4/54. — Expte. N° 6.707/54. — Hace saber a quienes corresponde con referencia a la Resolución Ministerial N° 7.148 de fecha 29 de diciembre último y en la parte correspondiente al traslado de la profesora ZULEMA ERNESTINA VATTONE de PECORONE, a tres horas semanales de Francés en 1er. año 6° división en la Escuela Normal N° 1 de Rosario (Santa Fe), que sus verdaderos datos de identidad son (Lib. Cív. 1.503.968, Céd. de Id. N° 35.137, Pol. de Rosario, Santa Fe) y no como en aquella se mencionara.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto N° 6.232. — Bs. As., 21/4/54. — Afectúa los cambios de tareas del personal que a

continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica:

El Médico Cirujano, señor JOSE MARIA ECHAGÜE (D. M. 36, Mat. 2.344.195), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), dos horas semanales de Zoología en 2° año 1° división, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1953, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4° año 1° división de que es titular en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe);

La señorita NYDIA HAYDEE RODRIGUEZ (L. C. 316.983, Céd. de Id. N° 2.536.776, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 5 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por cambio de tareas de la señora Norma H. D. de Gómez Artero, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular en el turno de la mañana, en el mismo establecimiento.

Hace saber a quienes corresponde, con referencia al Decreto N° 4.879 del 30 de marzo de 1954, por el que se confirmaba, entre otras, profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 2° año 1° división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Nuevo de Julio (Buenos Aires), a la señora CANDIDA BELLINI de TESTA (Céd. de Id. N° 1.064.160, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As., L. C. 2.883.690), que la confirmación de las horas aludidas deberá considerarse para el Curso de Bachillerato anexo al establecimiento indicado precedentemente y no como en aquel se mencionara.

Resolución N° 762. — Bs. As., 13/4/54. — Exptes. Nros. 20.503 y 20.450/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señorita SIXTA AMELIA PEREZ (Céd. de Id. N° 2.974.697, Pol. de la Cap. Federal) y, la señora MARIA ESTHER SANABRIA de ROSSI (L. C. 4.810.892, Céd. de Id. N° 3.706.220, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Normal N° 6 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) —turno mañana— y, en la Escuela Normal N° 4 de la misma ciudad, un cargo similar —mañana; y, de la señora DELIA CAMOIRANO de DI MATTEO (Céd. de Id. N° 1.650.983, Pol. de la Capital Federal) y, el señor JUAN PRIMO VITALE (D. M. 4. Matrícula 456.814), quienes pasarán a desempeñar,

respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), 4 horas de Matemáticas en 1er. año, 6ª división —tarde—, y 4 horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división —mañana—, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Resolución Nº 765. — Es. As., 13/4/54. — Exptes. Nros. 19.413/54, 20.438/54, 20.437/54 y 111.298/53. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoras MARIA CAMILA DEL RIVERO de ELLI (Céd. de Id. Nº 37.222, Pol. de Santa Fe) y, la señorita ZULEMA HAIDEF SANDAZZA FACCINO (Céd. de Id. Nº 105.782, Pol. de Santa Fe) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Santa Fe, 2 horas (1 hora de Manualidades y 1 hora de Economía Doméstica, ambas en 5º año, 4ª división —tarde— y, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, 2 horas de Actividades Prácticas (1-1) en 1er año. 1ª y 2ª divisiones —tarde—; de la señora JUSTA ESTHER LARRALDE de PORTA (Céd. de Id. Nº 14.750, Pol. de Resistencia —Presidente Perón—), y el señor JUAN GUALBERTO BARRIOS (D. M. 27, Mat. 1.624.368) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Presidente Perón), 6 horas (3-3) de Geografía en 2º año, 4ª división y 3er. año, 3ª división —turno mañana y, en el Colegio Nacional de la misma localidad, 6 horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —turno mañana—; de las señoritas GOLDA BIELOPOLSKY (Céd. de Id. Nº 186.067, Pol. de Bs. As.) y, MARIA LUISA FIORI (Céd. de Id. Nº 515.363, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), 3 horas de Geografía en 1er. año, 2ª división —mañana— y, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma localidad, 3 horas de igual asignatura en 1er. año, 1ª división —turno mañana—; del señor ALBERTO RENE SUTTER (D. M. 57, Matrícula 7.038.836) y la señorita MILDA ALICIA VARGAS (Céd. de Id. Nº 104.154, Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) —turno tarde— y, un cargo similar —turno mañana, en el Colegio Nacional de la mencionada ciudad.

Resolución Nº 820. — Es. As., 26/1/54. — Exptes Nros. 14.648 y 10.663/54. — Acuerda las

permutas de tareas, del señor CARLOS BICHARDS (D. M. 4, Mat. 470.830) y, la señora RAQUEL ESTELA SIMONETTI de VILLANUEVA (Céd. de Id. Nº 603.709, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal), 4 horas de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, turno tarde, y, 4 horas de igual asignatura en 1er. año, 6ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Que la señorita MARIA EMILIA DEFFIS (Céd. de Id. Nº 253.137, Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 4 horas de Historia en 2º año, 5ª división, turno mañana, en lugar del señor ALFREDO DAVID MARGARI (D. M. 68, Mat. 5.549.390) quien a su vez, pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, 4 horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, turno tarde, en lugar de la señorita Deffis; y, la señorita BEATRIZ DEL CARMEN CASTIGLIONE (Céd. de Id. Nº 18.066, Pol. de Jujuy), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 4 horas de Historia en 3er. año, 2ª división, tarde, en lugar de la señorita Deffis, quien a su vez pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, 4 horas de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, turno mañana.

Que la señorita ANGELICA GIUDICI (Céd. de Id. Nº 139.360, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario, Santa Fe, 4 horas de Historia en 2º año, 1ª división, en lugar de la señora ESTHER ROSA LEGUIZAMON PESENTI de FERRAZA (Céd. de Id. Nº 152.385, Pol. de Rosario, Santa Fe) quien a su vez, pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, 4 horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, tarde, en lugar de la señorita Giudici; y, la señora MARIA LUISA MENGELLE de LUQUE (Céd. de Id. Nº 64.396, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario, Santa Fe, 4 horas de Historia en 3er. año, 2ª división, mañana, en lugar de la señorita Giudici, quien a su vez pasará a desempeñar, 4 horas de igual asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento; y, el señor RICARDO HERREREN (D. M. 33, Mat. 2.149.016) y, la señorita ANGELICA GIUDICI (Céd. de Id. número 139.360, Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes

pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal N° 2 de Rosario, Santa Fe), 4 horas de Historia en 3er. año, 3ª división, mañana, y, 4 horas de igual asignatura en 2º año, 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución N° 824. — Bs. As., 26/4/54. — Efectúa los cambios de tareas que a continuación se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

NELLY ESTHER LLAURADO (Libreta Cívica 3.096.143), Perito Mercantil, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, 2 horas de Mecanografía, en 3er. año, 7ª división, mañana, vacante por creación 1954; y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año, 2ª división y 2 horas de Mecanografía, en 3er. año, 1ª división, ambas creaciones 1954; debiendo cesar al mismo tiempo en 6 horas (2-2-2) de Mecanografía, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y en 5º año, 1ª división, ambas del turno de la tarde, de que es titular en la Escuela de Comercio de Adrogué (Buenos Aires).

SUSANA HORTENCIA SUBIRA (Libreta Cívica 3.135.995) Perito Mercantil, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), 4 horas (2-2) de Mecanografía, en 3er. año, 1ª división, mañana, y en 4º año, 1ª división, tarde; debiendo cesar al mismo tiempo en 2 horas de Estenografía, en 5º año, 7ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), y en 2 horas de Estenografía, en 5º año, 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio N° 11 de la Capital Federal.

AIDA LETICIA TORIGLIA (Libreta Cívica 0.326.523), Profesora Normal en Ciencias pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, 3 horas de Física, en 5º año, 1ª división, tarde, vacante por creación 1954; debiendo cesar al mismo tiempo en 3 horas de la misma asignatura, en 4º año, 4ª división, tarde, de que es titular en el citado establecimiento.

MATILDE BALERI de GUIDONI (Libreta Cívica 226.866), Profesora Nacional de Dibujo, pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal, 2 horas de Dibujo

en 1er. año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al mismo tiempo en 2 horas de Dibujo, en 3er. año, 2ª división, de que es titular en el Colegio N° 12 de la Capital Federal, turno mañana.

NELIDA MAGDALENA PRINA de BARRIS RUSCA (L. C. 0.264.835), titular de la materia, pasará a desempeñar en la Escuela Normal N° 6 de la Capital Federal, 4 horas de Matemáticas, en 3er. año, 2ª división, debiendo cesar al mismo tiempo en 4 horas de Matemáticas, en 1er. año, 3ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal N° 5 de la Capital Federal.

VICENTE LAHIR ESTRELLA (Matrícula 3.257.990), titular de la asignatura —Dibujo—, pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, 1 hora de Dibujo, en 3er. año, 4ª división, tarde, vacante por creación 1952; debiendo cesar al mismo tiempo en 1 hora de Actividades Prácticas, en 2º año, 3ª división, de que es titular en la Escuela Normal de la misma ciudad.

ANTONIO OLAUDIO NICOLA (Matrícula 1.377.667), Ingeniero Civil, pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), 6 horas de Matemáticas, (4 en 3º, 2ª y 2 en 4º, 1ª, mañana), vacante por ascenso de María Angélica Rabal; debiendo cesar al mismo tiempo en 6 horas de cátedra (4 horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división y 2 horas de Dibujo en 2º año, 2ª división), de que es titular en el mismo establecimiento.

JOSEFINA TOMASA GONZALEZ (Libreta Cívica 4.013.096), Profesora Normal en Inglés, pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) 3 horas de Inglés, 3er. año, 1ª división, mañana, vacante por traslado de Eleonora Barenboim; debiendo cesar al mismo tiempo en 3 horas de Inglés, en 1er. año, noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

Que la señora MARIA INES BELTRAN de PALAZZI (Céd. de Id. N° 14.999, Pol. de Santiago del Estero), titular de la materia, pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Absalon Rojas" de Santiago del Estero, 4 (cuatro) horas de Matemáticas, en 2º año, 2ª división, turno mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo 1 (una) hora de Actividades Prácticas, en 2º año, 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en el citado

Colegio Nacional en 5 (cinco horas de Matemáticas, de que es titular).

Que el señor ALBERTO JULIAN BENITEZ (Céd. de Id. N° 3.230.544, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la tarde, del Colegio Nacional N° 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno de la mañana del mencionado establecimiento.

Que el Auxiliar 5° (partida principal 11) del Departamento de Automotores, señor ISIDRO RODOLFO ALVAREZ (Mat. 5.558.884), pase a prestar servicios en Prensa y Difusión.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial N° 2.179 de fecha 5 de junio de 1953 por la cual se le hace cesar a la señora MARIA B. de MARPEGAN (L. C. 148.954, Céd. de Id. N° 5.546, Pol. de Paraná-Entre Ríos), en 2 (dos) horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5° año, 1° división, en la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, que la misma debe considerarse cesada en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología, en 3er. año, 4° división, turno tarde en el mencionado establecimiento y no como se indicara en aquella.

Deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 3.002 de fecha 13 de julio de 1953, por la que se traslada a la señora ELISABETH MAZZA de GARCIA (L. C. 5.521.279, Céd. de Id. número 140.478, Pol. de Rosario, Santa Fe), a la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), con 2 (dos) horas de Zoología, en 3er. año, noche, vacantes por aplicación plan para 1953 y 2 (dos) horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4° año, 4° división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas (2-2) de Zoología, en 2° año, 2° y 3° divisiones, en el citado establecimiento, por cuanto su situación de revista fué solucionada por Resolución Ministerial N° 2.179 de fecha 5 de junio de 1953.

Resolución N° 880. — Bs. As., 26/4/54. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoras NORMA AMELIA LAMONEA de MAYOCHI (Céd. de Id. N° 280.892 Pol. de Bs. Aires) y, CORINA GARCIA MORALES de ANIBALDI GRECO (Céd. de Id. N° 486.302 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal N° 3 de la Capital Federal, 2 horas de Historia en 5° año

3° división —mañana— y, 2 horas de igual asignatura en 4° año 3° división —en el mismo turno y establecimiento;

Del señor JORGE FLORIAN OLIVER (D. M. 3, Mat. 397.101) y, la señora MARIA DOVILLET de CARDENAS (Céd. de Id. N° 579.260 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio N° 16 de la Capital Federal, 4 horas (2-2) de Geografía en 4° año 1° y 2° divisiones —turno mañana— y, 4 horas de Castellano en 1er. año 2° división —tarde—, en el mismo establecimiento;

De los señores ARTURO HORACIO SANCHEZ (D. M. 3, Mat. 395.878) y, CARLOS OSCAR TOLOSA (D. M. 4, Mat. 4.465.588), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) y, un cargo similar, en la Escuela Nacional de Comercio N° 10 de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE INGRESO AL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y ARTE ESCENICO

Bs. As., 10/5/54. — Expte. N° 24.340/54. — VISTO: Lo dispuesto en el punto IV del inciso c) del art. 1° del decreto N° 5.250/954, en cuanto a las condiciones de ingreso a los distintos cursos del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" y lo informado por el señor Interventor en dicho establecimiento, El Ministro de Educación. RESUELVE:

1° — Establecer las siguientes condiciones para el ingreso a los distintos cursos que se dictan en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "CARLOS LOPEZ BUCARDO":

- a) Ciclo Básico de Música, Instrumentos, Certificado de 4° grado de enseñanza primaria, 9 años de edad y examen de admisión que integrado por dos pruebas: una de Solfeo común para todos los aspirantes y otra de Instrumentos, según sea el instrumento elegido por el aspirante.
- b) Ciclo Superior, Certificado de terminación de estudios primarios. Ciclo Básico de Música aprobado y 12 años de edad. En caso

de existencia de asientos disponibles, una vez inscriptos los aspirantes que tengan las condiciones precitadas, podrán inscribirse aspirantes que llenando las condiciones de estudios primarios y de edad, aprueben un examen de conocimientos equivalentes al Ciclo Básico de Música.

- c) Cursos de Canto. Certificado de terminación de estudios primarios, exámenes de ingreso para cada especialidad y edades conforme al siguiente detalle: para Música de Cámara, mujeres 18 años y varones 20 años; para Arto Lírico Teatral mujeres 18 años y varones, tenores y barítonos 19 años, bajos 21 años; Canto Coral, mujeres 16 años y varones 18 años.
- d) Arte Escénico y Declamación. Certificado de terminación de estudios primarios, 15 años de edad para mujeres y 16 para varones y examen de ingreso.
- e) Composición. Tener aprobado el 6º año Piano del Conservatorio o aprobar un examen de ingreso en dos pruebas sobre temas equivalentes al 4º año de Piano y Solfeo del Ciclo Básico y 2º año de Armonía.

2º — Los distintos exámenes se pasarán ante mesas examinadoras integradas por tres miembros. Cada miembro clasificará por separado a los aspirantes examinados dentro de una escala de puntos de 1 a 10.

Las clasificaciones de cada profesor por cada examen se sumarán y el total constituirá el número de puntos correspondiente a cada alumno.

Conforme los puntos obtenidos en los exámenes por cada curso o especialidad, se formarán nóminas de aspirantes ordenadas en orden decreciente de puntos.

El orden de colocación en las respectivas nóminas implica un orden de prelación en cuanto al derecho a la obtención de asiento, en el caso de que los asientos disponibles no fuesen suficientes para ubicar a todos los aspirantes.

Los aspirantes que obtuvieron: 1, 2 o 3 puntos, en los exámenes fijados en los incisos b), c) y d) del apartado 1º de la presente Resolución quedarán de hecho eliminados.

En el caso del ingreso al Ciclo Básico de Música, los alumnos que queden sin asiento en el instrumento elegido, podrán incorporarse a otro instrumento, siguiéndose el orden de preferencia en la nómina respectiva, en el caso de

existencia de varias solicitudes para un determinado instrumento.

3º — La Dirección General de Cultura, aprobará y dará a publicidad los temas de exámenes referidos en el apartado 1º, antes del 15 de junio de cada año, a cuyos efectos la Dirección del Conservatorio los elevará a la misma antes del 15 de marzo del año respectivo.

4º — De forma.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 6.799. — Bs. As., 28/4/54. — Expte. Nº 104.038/54. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Semiología" (segunda cátedra) al Doctor en Medicina D. SANTIAGO LUIS BIANCHIETTI (D. M. 3, Mat. 294.679, Céd. de Id. Nº 827.350, Pol. de la Capital Federal).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 4.865. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma en las Escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial que en cada caso se especifica, a las siguientes personas: TADEO ADELMO STAGNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.484.594, Céd. de Id. Nº 2.965.392, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 6º (Música-Banda Infantil);

ALFONSO SEBASTIAN STAGNO (D. M. 3, Mat. 362.483, Céd. Militar Nº 362.483), para la Nº 15 del Distrito Escolar 6º (Música-Banda Militar);

RUGGIERO LAVECCHIA (D. M. 4. Matriculada 2.765.412, Céd. de Id. Nº 2.453.012, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 6º (Música-Banda Infantil);

JOSE MILANO (D. M. 3, Mat. 317.970, Céd. de Id. N° 738.172, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 15 del Distrito Escolar 6° (Música-Banda Infantil);

LIA ESTHER MAGER (L. C. 110.183, Céd. de Id. N° 1.680.217, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 4 del Instituto Bernasconi, Música;

ANGELICA CATALINA FERNANDEZ CORDERO (L. C. 120.447, Céd. de Id. N° 2.041.300, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 27 del Distrito Escolar 19°, Música;

JOSE OLEGARIO VON OERTEL (D. M. 36, Mat. 3.166.571, Céd. de Id. N° 2.886.829, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 10 —Adultos— del Distrito Escolar 16°, Contabilidad;

ANGELICA VILLEGAS (L. C. 3.457.442, Céd. de Id. N° 682.551, Pol. de Buenos Aires), para la N° 1 —Adultos— del Distrito Escolar 10°, Práctica de Escritorio;

PAULINA ESTHER SCHNIR (L. C. 96.822, Céd. de Id. N° 1.287.174, Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos N° 11 del Distrito Escolar 16°, Sombreros;

NORA MARIA ELIDA LEHMANN de FORSTER (L. C. 2.205.287, Céd. de Id. N° 2.228.404, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 18 del Distrito Escolar 16°, Música;

OLGA ANA SCROCCO (L. C. 2.336.201, Céd. de Id. N° 2.869.845, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 26 del Distrito Escolar 14°, Música;

HECTOR JULIO FIBLA (D. M. 15, Matrícula 4.768.881, Céd. de Id. N° 2.520.689, Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos N° 1 del Distrito Escolar 3°, Taquigrafía;

CLELIA JESUS ALVAREZ de MENDEZ (L. C. 137.280, Céd. de Id. N° 2.230.978, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 22 del Distrito Escolar 5°, Dibujo;

AURELIA COSSIO (L. C. 2.581.421, Céd. de Id. N° 2.008.020, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi;

FRANCISCA MARIA TERESA LLORET (L. C. 42.291, Céd. de Id. N° 1.192.436, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 20 del Distrito Escolar 9°, Dibujo;

NELLY EDITH SEIJO (L. C. 3.358.752, Cédula de Id. N° 1.980.895, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 9 del Distrito Escolar 14°, Dibujo;

EMILIA ENRIQUETA SPADINI (Libreta Cívica 2.913.231, Céd. de Id. N° 3.237.369, Pol.

de la Cap. Federal), para la N° 21 del Distrito Escolar 15°, Música;

ALICIA SARA RAVAZZINI (Libreta Cívica 528.179, Céd. de Id. N° 1.903.378, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi;

NIEVES CELESTINA SOLARI (Libreta Cívica 1.669.174, Céd. de Id. N° 1.973.299, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 6 —Adultos— del Distrito Escolar 6°, Encuadernación;

MARIA IRENE BERGALLO de SIRITO (L. C. 2.603.704, Céd. de Id. N° 963.706, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 9 de Adultos del Distrito Escolar 18°, Bordado a Máquina;

ROSA NICOLASA IGLESIAS (Libreta Cívica 1.657.585, Céd. de Id. N° 796.870, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi;

DORA OLGA GANDOLFO (L. C. 2.938.206, Céd. de Id. N° 4.630.149, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 11 del Distrito Escolar 17°, Música;

ELVIRA VERA FIORDA de ALVAREZ (L. C. 335.126, Céd. de Id. N° 413.932, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 1 de Policlínicos (De Niños), Música;

ERNESTO AMADEO COBELLI (D. M. 33, Mat. 2.101.708, Céd. de Id. N° 1.829.430, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi;

RAFAEL BERTUGNO (D. M. 4, Mat. 431.290, Céd. de Id. N° 917.042, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 1 de Adultos del Distrito Escolar 17° Dibujo;

MARIA ESTHER NARDELLI de MANZUOLLO (L. C. 249.626, Céd. de Id. N° 1.030.306, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 4 de Adultos del Distrito Escolar 10°, Bordado a Máquina;

EMMA BALBINA CARRERAS (Lib. Cívica 152.405, Céd. de Id. N° 1.176.620, Pol. de la Cap. Federal), para las Nros. 4 de Adultos del Distrito Escolar 12° y 7 de Adultos del Distrito Escolar 18°, (una cátedra), —Música—, Coro de la Juventud;

JUANA MARGARITA PAQUIEU (L. Cívica 86.444, Céd. de Id. N° 745.490, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 4 del Distrito Escolar 10°, Dibujo;

MARIA ANTONIA RAGGIO (L. C. 1.658.688, Céd. de Id. N° 586.789, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 8 del Distrito Escolar 19°, Labores;

BLANCA TRAVERSO (L. C. 451.401, Céd.

do Id. N° 2.201.496 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 13 del Distrito Escolar 17°, Dibujo;

DARINCA VUCOMANOVICH de ROSEMBLIT (L. C. 152.966, Céd. de Id. N° 2.873.375 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 3 de Adultos del Distrito Escolar 17°, Francés;

ELSA SANCHEZ de GRIFFOI (L. C. 158.540, Céd. de Id. N° 2.536.322 Pol. de la Cap. Federal), para las Nros. 4 y 6 del Distrito Escolar 17°, una cátedra, Dibujo;

JORGE EDGARDO LEZAMA (D. M. 3, Mat. 400.380, Céd. de Id. N° 2.114.861 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 23 del Distrito Escolar 8°, Dibujo;

FELIPE SCHILLACI (Mat. 4.479.741, D. M. 4, Céd. de Id. N° 2.607.892 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 28 del Distrito Escolar 20°, Música;

NYDIA RENEE ALESSANDRO de LUQUE (L. C. 111.491, Céd. de Id. N° 2.699.490 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 20 del Distrito Escolar 13°, Dibujo;

MARIA ANTONIETA CABRERA (Lib. Civ. 1.347.983, Céd. de Id. N° 1.589.115 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 26 del Distrito Escolar 20°, Dibujo;

VICTORIA MARIA D'ALESSANDRO de NEGRINI (L. C. 3.318.827, Céd. de Id. N° 2.203.105 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 11 de Adultos del Distrito Escolar 16°, Labores;

HAYDEE MARTHA AZUA (L. C. 115.296, Céd. de Id. N° 2.629.641, Pol. de la Capital Federal), para la N° 3 del Distrito Escolar 15°, Labores;

PINO GIACOMO GIALDI (D. M. Bs. As., Mat. 4.219.989, Céd. de Id. N° 2.380.610, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 3 de Adultos del Distrito Escolar 12°, Electrotécnico;

AMELIA JUANA GAVAZZO (L. C. 5.221.473 Céd. de Id. N° 9.860, Pol. de Tierra del Fuego), para las Nros. 19 y 21 del Distrito Escolar 11°, Labores;

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ (L. C. 273.788, Céd. de Id. número 2.270.246, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 16 del Distrito Escolar 11°, Música;

ELVIRA MACKINTOSH de CAMINATA (L. C. 458.765, Céd. de Id. N° 4.613.294, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 12 del Distrito Escolar 9°, Labores;

AMELIA ARAGNON de MEREGALLI (L. C. 148.081, Céd. de Id. N° 1.585.740, Pol. de

la Cap. Federal), para las Nros. 12 y 13 del Distrito Escolar 8° (una cátedra), Labores;

RICARDA VALLEJO (L. C. 436.458, Céd. de Id. N° 2.673.630, Pol. de la Cap. Federal), para las Nros. 13 y 15 del Distrito Escolar 7°, (una cátedra), Labores;

ELENA RAQUEL CALVINO (L. C. 417.483, Céd. de Id. N° 3.215.376, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 3 del Distrito Escolar 3° (Música-Sección Jardín de Infantes);

EDUARDO NADDEO (D. M. 2, Mat. 183.418, Céd. de Id. N° 308.331, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 5 de Adultos del Distrito Escolar 2°, Radiotelefonía;

MARIA TERESA PETRONA CASTAGNOLA (L. C. 137.159, Céd. de Id. N° 2.422.070, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 2 del Distrito Escolar 2°, Labores;

MARIA JUANA PINZON (L. C. 3.395.593, Céd. de Id. N° 4.596.828, Pol. de la Cap. Federal), para las Nros. 20 del Distrito Escolar 3° y 3 del Distrito Escolar 1°, Labores, (una cátedra);

ELVIRA DIAZ (L. C. 406.112, Céd. de Id. N° 413.534, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 1 del Distrito Escolar 7°, Música;

MARGARITA ALBARINI (L. C. 2.628.002, Céd. de Id. N° 3.541.310, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 10 del Distrito Escolar 4°. Labores;

RICARDO DESCOTTE (D. M. 3, Matricula 369.091, Céd. de Id. N° 1.191.381, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 6 de Adultos del Distrito Escolar 19°, Radiotelefonía;

NELLY LUISA OSORIO (L. C. 234.529, Cédula de Id. N° 3.040.795, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 7 de Adultos del Distrito Escolar 14°, Labores;

MARIA ESTHER CASTELLI (Libreta Civil 2.719.290, Céd. de Id. N° 2.434.129, Pol. de la Cap. Federal), para el Jardín de Infantes N° 5, Música;

HAYDEE ELVIRA LANDONI de MACHADO (L. C. 12.220, Céd. de Id. N° 2.843.171 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 21 del Distrito Escolar 7° —Música—;

LILIANA VIRGINIA FLAVIA LAPRADE (L. C. 38.985, Céd. de Id. N° 2.856.790, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 6 de Adultos del Distrito Escolar 17° —Inglés—;

HAYDEE SUSANA DITARANTO (L. Civil 2.062.274, Céd. de Id. N° 2.852.154, Pol. de

la Cap. Federal), para la N° 13 del Distrito Escolar 17° —Música—;

IRMA ARMANDA GARCIA de BAIGORRIA (L. C. 47.654, Céd. de Id. N° 841.688 Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos N° 7 del Distrito Escolar 6° —Inglés—;

SOFIA ALONSO de DUFFOUR (L. C. 95.400, Céd. de Id. N° 1.177.838, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 25 del Distrito Escolar 16° —Dibujo—;

ANA BELLEGARDE de SALADINO (L. Cívica 11.065, Céd. de Id. N° 1.453.367 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 8 del Distrito Escolar 20° —Dibujo—;

DORILA AVELINA DIAZ (L. C. 35.125, Céd. de Id. N° 1.283.906 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 19 del Distrito Escolar 16° —Música—;

MIGUEL ANGEL DIAZ VELEZ (D. M. 61, Mat. 3.845.185, Céd. de Id. N° 2.951.626, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 21 del Distrito Escolar 17° —Dibujo—;

NELIDA RODRIGUEZ de VENTURA (L. Cívica 1.318.766, Céd. de Id. N° 1.180.191, Pol. de la Cap. Federal), para el Hogar San Andrés —Economía Doméstica—;

MARIA SUSANA RIOS (L. C. 1.384.474, Céd. de Id. N° 3.327.201 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 2 del Distrito Escolar 15° —Dibujo—;

NELLY ADELA IMBROGNO (L. C. 363.829, Céd. de Id. N° 2.436.027, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 11 del Distrito Escolar 9° —Música—;

DORA EMMA MARTINEZ de LOPEZ (L. C. 3.346.228, Céd. de Id. N° 2.132.428, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 4 del Distrito Escolar 20° —Dibujo—;

AMELIA ASUNCION MENNA (Lib. Cívica 3.079.148, Céd. de Id. N° 2.429.192, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 12 del Distrito Escolar 11° —Música—;

CARMEN ELENA INES TOLEDO (Lib. Cívica 3.234.500, Céd. de Id. N° 3.057.034, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 14 del Distrito Escolar 18° —Música—;

EDITH EVA VEDANI (L. C. 436.330, Céd. de Id. N° 1.586.940 Pol. de la Cap. Federal), para las Nros. 19 del Distrito Escolar 12° y 15 del mismo Distrito Escolar (una cátedra) —Dibujo—.

Decreto N° 5.337. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en las escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestro

Especial, a las siguientes personas: MARINA ADRIANA VALMARROSA de COSENZA (L. C. 3.079.750, Céd. de Id. N° 4.819.156, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 30 del Distrito Escolar 16°, Música;

MAGDALENA TERESA RODRIGUEZ COSTA (L. C. 3.487.517, Céd. de Id. N° 4.265.906, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 11 del Distrito Escolar 19°, Música;

MARIA CELIA ACOSTA de AVELLANEDA (L. C. 1.322.588, Céd. de Id. N° 3.018.200, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 2 de Adultos del D. E. 15°, Sombreros;

RUTH AMALIA WORTMANN (Libreta Cívica 2.442.611, Céd. de Id. N° 2.744.313, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 8 de Adultos del Distrito Escolar 7°, Inglés;

JUAN BAUTISTA SOLER (D. M. 1, Matrícula 142.383, Céd. de Id. N° 1.158.154, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 27 del Distrito Escolar 18°, Dibujo.

Decreto N° 5.862. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma como titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela para Adultos N° 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, al señor ALESIO MIGUEL SAADE (M. 3.391.840, Céd. de Id. N° 5.774, Pol. de C. Rivadavia).

Confirma como titular de un cargo de Maestra especial de Música, en la Escuela N° 2 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la señorita ISABEL LEONOR BUSTAMANTE (L. C. 2.768.392, Céd. de Id. N° 588, Pol. de Comodoro Rivadavia).

Decreto N° 5.867. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en la Escuela N° 15 del Distrito Escolar 5°, para titular en un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la señorita RAQUEL AURELIA ROSARIO SEIN PENA (L. C. 456.371, Céd. de Id. N° 1.647.297, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto N° 5.096. — Bs. As., 1/4/54. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela N° 42 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita IRENE GARCIA (L. C. 2.931.295, Céd. de Id. N° 3.197.932, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto N° 5.412. — Bs. As., 7/4/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

NELIDA ELENA AGUILERA (Lib. Cívica

873.039, Céd. de Id. N° 932.594, Pol. de Bs. As.), para la N° 2;

MARIA LUISA CANAVES de IGLESIAS (L. C. 4.056.059, Céd. de Id. N° 98.549, Pol. de Bs. Aires), para la N° 4;

NOEMI ANA FANDUZZI (L. C. 1.450.464, Céd. de Id. N° 525.686, Pol. de Bs. As.), para la N° 4;

HAYDEE ESTHER BUSCAZZO (Lib. Cív. 4.044.579, Céd. de Id. N° 1.119.974, Ident. Civil de la provincia de Buenos Aires), para la N° 7;

ANTONIA OFELIA ROBREDO (Lib. Cívica 1.843.762, Céd. de Id. N° 1.065.641, Ident. Civil de Buenos Aires), para la N° 17°;

GLORIA ULMANN (L. C. 4.011.418, Céd. de Id. N° 902.065, Pol. de Buenos Aires), para la N° 22;

ROSALIA ANGELICA ASNAGHI (Lib. Cív. 2.692.373, Céd. de Id. N° 48.735, Pol. de Bs. As.), para la N° 32;

GLADYS ERRECARTE (L. C. 3.107.746, Céd. de Id. N° 9.911, Pol. de Bs. As.), para la N° 35;

NORBERTO CARLOS REY (D. M. Bs. As., Mat. 4.121.496, Céd. de Id. N° 3.264.946, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 36;

MARIA EUGENIA BOLLERO (Lib. Cívica 1.876.731, Céd. de Id. N° 435.837, Pol. de Bs. As.), para la N° 58;

EUFEMIA CANDELARIA MINONES (L. C. 555.661, Céd. de Id. N° 1.119.459, Ident. Civil de Buenos Aires), para la N° 59;

EULALIA ELENA RUBIO de WILMOT (L. C. 3.512.985, Céd. de Id. N° 130.502, Pol. de Buenos Aires), para la N° 81;

MARIA LUISA CITRO (L. C. 1.671.089, Céd. de Id. N° 758.484, Pol. de Bs. As.), para la N° 84;

ELSA EBE GONZALEZ ARTETA (L. C. 3.537.245, Céd. de Id. N° 678.938, Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.), para la N° 123;

ZULEMA ANTONIA BRYLAK (Lib. Cívica 3.410.569, Céd. de Id. N° 2.874.681, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 128;

ANGELICA BEATRIZ ROASSIO (Lib. Cív. 4.066.299, Céd. de Id. N° 394.623, Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.), para la N° 129;

ANA RENE ASCON (L. C. 2.880.727, Céd. de Id. N° 33.463, Pol. de Buenos Aires), para la N° 132;

PALMIRA AMADEI de BRUNO (Libreta Cívica 2.685.180, Céd. de Id. N° 859.294, Pol. de Buenos Aires), para la N° 135;

ELINA ANGELICA ESCARRA (Lib. Cívica

1.413.601, Céd. de Id. N° 41.451, Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.), para la N° 161;

BEATRIZ ESTER CUADRADO (Lib. Cívica 1.424.840, Céd. de Id. N° 331.002, Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.), para la N° 167;

RUHT IRIS ORDOQUI (L. C. 7.528.707, Céd. de Id. N° 758.599, Ident. Civil de Buenos Aires), para la N° 196;

Confirma, en las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que en cada caso se indican, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

AMELIA SALGADO (L. C. 3.454.207, Céd. de Id. N° 1.924.544, Pol. de la Cap. Fed.), Manualidades, para la N° 46;

ESTHER ETULAIN de ORELIA (Lib. Cív. 2.846.628, Céd. de Id. N° 9.055, Pol. de Río Negro), Música, para la N° 50;

EVELIA FERREYRA CASARIEGO (L. Cív. 353.852, Céd. de Id. N° 414.018, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 55, Música;

ISABEL BELSY ALONSO (L. C. 3.282.545, Céd. de Id. N° 3.180.879, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 65, Manualidades;

CLOTILDE LAURELLI de RIAL (Lib. Cív. 1.652.760, Céd. de Id. N° 2.149.659, Pol. de la Cap. Fed.), Manualidades, para la N° 223;

SUSANA BEATRIZ ZENI de FERRAMOLA (L. C. 374.925, Céd. de Id. N° 1.320.518, Pol. de la Cap. Fed.), Manualidades, para la N° 213.

Decreto N° 5.914. — Bs. As., 14/4/54. — Confirma titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional N° 50 de la Provincia de Buenos Aires (vacante por traslado de la señorita Gladys M. Ramírez), a la señorita NILDA LUISA BALESTRACCI (Matricula 2.969.581, Céd. de Id. N° 2.519.625, Pol. de Capital Federal).

Entre Ríos

Decreto N° 5.091. — Bs. As., 1/4/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: AIDA MARIA ELENA LESA (M. 3.005.254, Céd. de Id. N° 40.135, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la N° 16;

ALBA ROSA PAESANO (M. 5.365.223, Céd. de Id. 19.614, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la N° 18;

SEFERINO VALENTIN GAREIS (D. M. 32, Mat. 2.088.038, Céd. de Id. N° 55.514, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la N° 30;

DORA EDITH GALPAROLI (M. 5.371.755,

Céd. de Id. N° 23.476, Pol. de Paraná-Entre Ríos), para la N° 40;

OFELIA BETY PIRRO (M. 5.377.068, Céd. de Id. N° 5.120, Pol. de Victoria-E. Ríos), para la N° 60;

LILIAN RUTH PODESTA (Mat. 5.028.702, Céd. de Id. N° 2.846, Pol. de Villaguay-Entre Ríos), para la N° 62;

ROSA MARGARITA DANIELLI (Matrícula 5.377.950, Céd. de Id. N° 2.240, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la N° 73;

RAMON ANGEL LEIVA (D. M. 68, Matrícula 5.556.374, Céd. de Id. 7.636, Pol. de Diamante-E. Ríos), para la N° 135;

LAURA CARMEN OLAGUE de PADUIA (Mat. 5.372.300, Céd. de Id. N° 15.519, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la N° 138;

EDA MIR GOROSTIZU de QUEIROS (Mat. 2.971.418, Céd. de Id. N° 40.787, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la N° 143;

HILDA GREGORIA RIOS (Mat. 5.348.921, Céd. de Id. N° 4.035, Pol. de Victoria-E. Ríos), para la N° 147;

IVONNE ETHEL ZAMPRONIO (M. 5.348.920, Céd. Id. 3.794, Pol. de Victoria-E. Ríos), para la N° 147;

MARIA ALDA MONAI de DUBROCA (Matrícula 2.068.543, Céd. de Id. 18.312, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la N° 149;

BLANCA LILA FERRIER (Mat. 5.037.901, Céd. de Id. N° 28.373, Pol. de Concordia-Entre Ríos), para la N° 150;

HAYDEE RAMONA FEBRE (Mat. 5.377.034, Céd. de Id. N° 3.850, Pol. de Victoria-E. Ríos), para la N° 158;

HILDA ANITA CRISTINA LORENZON (Matrícula 5.360.553, Céd. Id. N° 26.534, Pol. de Paraná-Entre Ríos), para la N° 159;

NIEVES FELICIANA PADULARROSA (Matrícula 5.367.586, Céd. de Id. N° 4.847, Pol. de Victoria-E. Ríos), para la N° 164;

MARTA EDIT EZCURRA (Mat. 5.065.846, Céd. de Id. N° 21.691, Pol. de Concordia-E. Ríos), para la N° 164;

ESTHER AGUILAR (Lib. Civ. 894.802, Céd. de Id. N° 5.674, Pol. de Gualeguaychú-E. Ríos), para la N° 132;

TERESA PILAR ALVAREZ (L. C. 2.345.933, Céd. de Id. 41.767, Pol. de Pte. Porón), para la N° 136;

BLANCA OLGA AISPURU (L. C. 2.345.860, Céd. de Id. N° 2.243, Pol. de Federación-E. Ríos), para la N° 136;

NELIDA BEATRIZ MIGUEL (Libreta Civ. 2.815.676, Céd. de Id. N° 37.030, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la N° 136;

ALICIA ISABEL BLANZACO (Libreta Cívica 2.068.514, Céd. de Id. 21.049, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la N° 144;

LILI ESTHER BORGES (Lib. Civ. 894.803, Céd. de Id. N° 7.918, Pol. de Gualeguaychú-E. Ríos), para la N° 148;

LYDIA DEL CARMEN RUSIELLO (Lib. Civ. 1.210.166, Céd. de Id. N° 22.727, Pol. de C. del Uruguay-E. Ríos), para la N° 152;

LYDIA ANA ROBLEDO (L. C. 5.369.874, Cédula de Id. N° 2.842, Pol. de Nogoyá-Entre Ríos), para la N° 154;

BLANCA RAPELA de ROELES (Libreta Cívica 5.349.624, Céd. de Id. N° 2.744, Pol. de Entre Ríos), para la N° 164;

NELIDA RAQUEL SHORT (L. C. 5.055.405, Céd. de Id. 23.774, Pol. de Concordia-E. Ríos), para la N° 164;

NELDA EDITH ETCHENIQUE (Lib. Civ. 1.748.512, Céd. de Id. 7.175, Pol. de Colón-Entre Ríos), para la N° 164;

HILDA ESTHER DADINO (L. C. 5.036.342, Céd. de Id. 28.377, Pol. de Concordia-E. Ríos), para la N° 169;

ANTONIA MATILDE BRUN (L. C. 5.067.220, Céd. de Id. N° 28.188, Pol. de Concordia-E. Ríos), para la N° 171;

HERMINIA ESTHER BARBIERI (Lib. Civ. 2.807.737, Céd. Id. N° 4.956, Pol. de E. Ríos), para la N° 180;

MARIA ELENA FEHLEISEN (Libreta Civ. 5.379.699, Céd. de Id. N° 15.559, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la N° 189

MANUEL SALVADOR BENINTENDE (D. M. 32, Mat. 5.896.223, Céd. de Id. 3.623.170, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 190.

Decreto N° 5.663. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las escuelas de la provincia de Entre Ríos que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

STELLA MARIA ROSA PALAVECINO (L. C. 4.801.956, Céd. de Id. N° 64.725, Pol. de Córdoba), para la N° 1;

MARIA MABEL ROBLES (L. C. 1.486.320, Céd. de Id. N° 29.933, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la N° 2;

OLGA ESTHER ROBLEDO (L. C. 2.807.525, Céd. de Id. N° 3.604, Pol. de Nogoyá, Entre Ríos), para la N° 11;

JOSEFA HAYDEE RAGGIO (L. C. 5.025.878, Céd. de Id. N° 28.414, Pol. de Concordia-Entre Ríos), para la N° 35;

MARIA ALEJANDRINA PAEZ (Lib. Cívica 5.061.340, Céd. de Id. N° 19.955, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), para la N° 44;

IRMA ONFALIA ALBORNOZ (Libreta Cívica 5.221.356, Céd. de Id. N° 5.212, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), para la N° 54;

BLANCA MARIA ROMANI (L. C. 1.934.995, Céd. de Id. N° 10.638, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), para la N° 54;

MARIA ISABEL RUIZ DIAZ (Lib. Cívica 1.499.510, Céd. de Id. N° 4.866, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la N° 60;

GLADIS ALICIA SANCHEZ (L. C. 0.577.794, Céd. de Id. N° 21.024, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 60;

ODILIA BEATRIZ ANZIL (L. C. 0.578.898, Céd. de Id. N° 22.984, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 60;

BARBARA ELENA RETAMAL (Lib. Cívica 5.377.051, Céd. de Id. N° 5.057, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la N° 60;

ELSA RUTH RUBIO (L. C. 2.067.540, Céd. de Id. N° 15.067, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 60;

NERINA ROSA CIVELLI (L. C. 5.358.801, Céd. de Id. N° 19.399, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 64;

ELVIRA HILARIA GRAUPERA de SCALA (L. C. 6.593.875, Céd. de Id. N° 40.795, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la N° 72;

MARIA LUISA GOMEZ de RODRIGUEZ (L. C. 5.375.144, Céd. de Id. N° 20.966, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 74;

MARIA DEL CARMEN ROJAS (Lib. Cív. 5.237.847, Céd. de Id. N° 9.063, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), para la N° 84;

MARIA JOSEFINA FOSSAT (L. C. 2.354.079, Céd. de Id. N° 9.548, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), para la N° 88;

JUDITH ESTELA LESCANO (Lib. Cívica 2.810.084, Céd. de Id. N° 41.271, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 99;

ZULMA EDITH RUSSO (L. C. 5.029.255, Céd. de Id. N° 28.250, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la N° 106;

AURELIA ISABEL DIONISIA PORCIEL (L. C. 2.809.103, Céd. de Id. N° 37.187, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 118;

HILDA LEONOR BANCHERO (Lib. Cívica

5.348.922, Céd. de Id. N° 3.081, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la N° 127;

CORINA MARIA LABORDA (L. C. 5.028.883, Céd. de Id. N° 28.376, Pol. de Concordia, Entre Ríos, para la N° 131;

ALICIA LEONOR ITUARTE (Lib. Cívica 1.220.358, Céd. de Id. N° 11.896, Pol. de Entre Ríos), para la N° 131;

LUCY DEL CARMEN ELISABETH ROMERO TESSONE (L. C. 5.368.808, Céd. de Id. N° 1.934, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la N° 144;

ELSA CARMEN SCHWAGER (Libreta Cívica 2.808.300, Céd. de Id. N° 36.866, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 149;

CELIA BEATRIZ RODRIGUEZ (Lib. Cív. 5.061.694, Céd. de Id. N° 23.568, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la N° 150;

MARIA ANTONIA DEL HUERTO ALMADA (L. C. 732.093, Céd. de Id. N° 25.827, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), para la N° 151;

DORA IRENE CRISTIANI (L. C. 5.052.604, Céd. de Id. N° 40.896, Pol. de Mendoza), para la N° 175;

MABEL AURORA LOKEV (L. C. 2.342.969, Céd. de Id. N° 25.782, Pol. de Entre Ríos), para la N° 180;

MARIA RAQUEL PARKINSON (Lib. Cív. 3.198.693, Céd. de Id. N° 607.236, Pol. de Bs. As.), para la N° 180.

Decreto N° 5.664. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las Escuelas de la provincia de Entre Ríos, que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA MAGDALENA NINFA DE LA CRUZ (L. C. 5.368.152, Céd. de Id. N° 2.156, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la N° 16;

AIDA ANGELA LOSA de GONZALEZ (L. C. 5.367.246, Céd. de Id. N° 3.158, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la N° 19;

MARIA ROSA MANCAZOLI (L. C. 0.732.930, Céd. de Id. N° 19.144, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), para la N° 23;

FRINA LEA LEVITZKY de LOSKIN (L. C. 5.043.789, Céd. de Id. N° 3.102, Pol. de Villaguay, Entre Ríos), para la N° 37;

ELBA ARGENTINA BENITEZ (Lib. Cívica 5.030.017, Céd. de Id. N° 25.755, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la N° 39;

LILA BERTA MERCADO (L. C. 2.791.423,

Céd. de Id. N° 6.719, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos), para la N° 55;

ZELIKA MARIA DONAMARI (Lib. Cívica 0.897.292, Céd. de Id. N° 2.491, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la N° 55;

MARIA EVA MARTINA RISSO de GODOY (L. C. 5.369.462, Céd. de Id. N° 1.190, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la N° 62;

SARA TALLAR (L. C. 3.005.263, Céd. de Id. N° 39.390, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 71;

MIRTA BEATRIZ MIRANDA (Lib. Cívica 5.064.227, Céd. de Id. N° 4.987, Pol. de Villaguay, Entre Ríos), para la N° 72;

LILIA ELENA BERIO SALCERINE (L. C. 0.736.962, Céd. de Id. N° 23.114, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 73;

ELVA MARTINA ANZOLA (L. C. 5.367.787, Céd. de Id. N° 3.172, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la N° 73;

MATILDE BEATRIZ BERTOLINO (L. C. 5.359.763, Céd. de Id. N° 21.044, Pol. de Entre Ríos), para la N° 82;

MARGARITA GUILLERMINA BERNASCONI (L. C. 0.572.840, Céd. de Id. N° 23.931, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), para la N° 76;

MARIA TERESA ROMERO (L. C. 0.894.799, Céd. de Id. N° 8.032, Pol. de Gauleguaychú, Entre Ríos), para la N° 79;

EMMA MARIA MORET (L. C. 1.492.244, Céd. de Id. N° 9.429, Pol. de Gauleguay, Entre Ríos), para la N° 82;

ROSA ELDA MINARDI (L. C. 5.364.977, Céd. de Id. N° 20.939, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 87;

RAMON MILCIADES IRIGOITIA (D. M. 32, Mat. 5.899.670, Céd. de Id. N° 27.221, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 88;

FELIPA HAIDEE AZZOLINA (Lib. Cívica 3.005.027, Céd. de Id. N° 37.192, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 103,

MARIA BEATRIZ OBAID ZAPATA (L. C. 1.498.733, Céd. de Id. N° 36.967, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 225;

AURORA CLORINDA BACIGALUPE (L. C. 5.862.606, Céd. de Id. N° 25.642, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la N° 121;

LIDIA ELIDA SAGASTI de MASCHIO (L. C. 5.025.952, Céd. de Id. N° 25.365, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la N° 121;

BLANCA ESTHER CELAYETA (Lib. Cív.

0.093.850, Céd. de Id. N° 3.017.518, Pol. de la Capital Federa), para a N° 137;

NYDIA ESTHER PERLO (L. C. 2.352.897, Céd. de Id. N° 4.594, Pol. de Rosario del Tala, Entre Ríos), para la N° 137;

EBBE MAY GOROSTIZU (L. C. 2.971.421, Céd. de Id. N° 40.788, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 143;

MARIA ANGELICA CEBALLOS (Lib. Cív. 5.237.536, Céd. de Id. N° 4.157, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos), para la N° 153;

RELIS MENDEZ (L. C. 5.774.593, Céd. de Id. N° 5.827, Pol. de Colón, Entre Ríos), para la N° 155;

NYLDA GERONIMA CIAN (L. C. 2.370.605, Céd. de Id. N° 36.850, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 158;

ESTHER LUDOVICA MAININI (Lib. Cívica 5.372.741, Céd. de Id. N° 21.500, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la N° 164;

MARIA DEL CARMEN BANEGAS (Lib. Cív. 5.377.082, Céd. de Id. N° 3.906, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la N° 197.

Eva Perón

Decreto N° 5.174. — Bs. As., 2/4/54. — Confirma en las Escuelas de la provincia Eva Perón que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

EVA CAROLINA FIGUERO (Lib. Cívica 2.295.515, Céd. de Id. N° 28.707, Pol. de Eva Perón), para la N° 7;

NELY AURORA LAZARIC (L. C. 823.885, Céd. de Id. N° 23.325, Pol. de Eva Perón), para la N° 16;

ELENA GURFINKEL (L. C. 825.317, Céd. de Id. N° 36.014, Pol. de Eva Perón), para la número 16;

NILDA MABEL HOLGADO (L. C. 3.195.449, Céd. de Id. N° 39.026, Pol. de Eva Perón), para la N° 36;

MARTA DORA GOBBI (L. C. 2.295.610, Céd. de Id. N° 35.150, Pol. de Eva Perón), para la N° 37;

ESTHER HORTENSIA AZAT (Lib. Cívica 2.294.959, Céd. de Id. N° 30.236, Pol. de Eva Perón), para la N° 49;

NILDA ERNESTA GLATIGNY (Lib. Cívica 9.885.827, Céd. de Id. N° 26.731, Pol. de Eva Perón), para la N° 52;

NELLY JOSEFINA FORESTELLO (Lib. Cív.

9.866.111, Céd. de Id. N° 23.389, Pol. de Eva Perón), para la N° 52;

ANGELICA ESTELA ACTIS GIORGETTO (L. C. 9.869.101, Céd. de Id. N° 23.525, Pol. de Eva Perón), para la N° 58;

SIMONA HEREDIA de GUINAZU (L. C. 9.879.852, Céd. de Id. N° 50.792, Pol. de Santa Rosa, Eva Perón), para la N° 58;

CARMEN EVA GIARDINO (L. C. 984.313, Céd. de Id. N° 30.009, Pol. de Eva Perón), para la N° 63;

MARIA ANGELICA GEMME (L. C. 984.099, Céd. de Id. N° 29.343, Pol. de Eva Perón), para la N° 75;

DORITA ROLDAN (L. C. 2.956.461, Céd. de Id. N° 38.028, Pol. de Eva Perón), para la número 91;

NILDA ENRIQUETA ORRADRE (Lib. Cív. 2.295.692, Céd. de Id. N° 31.451, Pol. de Eva Perón), para la N° 92;

CONCEPCION NYDIA GIARDINO (Lib. Cív. 9.882.621, Céd. de Id. N° 35.461, Pol. de Eva Perón), para la N° 103;

MARTA RAFAELA GATICA (L. C. 664.003, Céd. de Id. N° 20.310, Pol. de Eva Perón), para la N° 104;

MATIDE MARIA BERGHIN (L. C. 2.957.883, Céd. de Id. N° 39.346, Pol. de Santa Rosa, Eva Perón), para la N° 110;

HECTOR OMAR MONTONATI (D. M. 65, Mat. 7.344.259, Céd. de Id. N° 30.192, Pol. de Eva Perón), para la N° 127;

MARIA ESTHER ALCALA (L. C. 9.868.340, Céd. de Id. N° 35.299, Pol. de Eva Perón), para la N° 133;

LUCRECIA BEATRIZ LASPIUR (Lib. Cív. 9.863.512, Céd. de Id. N° 23.216, Pol. de Eva Perón), para la N° 153;

GREGORIA DIAZ (L. C. 2.957.878, Céd. de Id. N° 36.152, Pol. de Eva Perón), para la número 219;

ANTONIA ALBA (L. C. 9.878.998, Céd. de Id. N° 39.675, Pol. de Eva Perón), para la número 224;

IRMA NOEMI GARELLO (L. C. 9.080.178, Céd. de Id. N° 29.913, Pol. de Eva Perón), para la N° 225;

JULIA CELIA MARTIN (L. C. 2.957.832, Céd. de Id. N° 35.310, Pol. de Eva Perón), para la N° 225;

NELLY PILAR FITE (L. C. 2.295.619, Céd.

de Id. N° 30.270, Pol. de Eva Perón), para la N° 227;

ADALBERTO OMAR SANTORELLI (D. M. 65, Mat. 7.338.800, Céd. de Id. N° 26.325, Pol. de Eva Perón), para la N° 246;

MARIA ESTHER HIRIART (L. C. 9.863.676, Céd. de Id. N° 21.833, Pol. de Eva Perón), para la N° 248;

FELISA JAUREGUI (L. C. 666.253, Céd. de Id. N° 34.654, Pol. de Eva Perón), para la número 255;

MARIA ARGELIA MORENO de BALLARI (L. C. 9.886.064, Céd. de Id. N° 19.654, Pol. de Eva Perón), para la N° 260;

OSCAR GUMERSINDO GIL (D. M. 65, Mat. 7.341.791, Céd. de Id. N° 29.841, Pol. de Eva Perón), para la N° 303.

Jujuy

Decreto N° 5.341. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Jujuy, que se indican, a las siguientes personas: MARIA ISABEL ICHASO (Libreta Cívica 2.291.744, Céd. de Id. N° 38.793, Pol. de Jujuy), para la N° 4;

TERESA DE JESUS TATIANA CHEREPOV (L. C. 3.228.712, Céd. de Id. N° 16.100, Pol. de Jujuy), para la N° 4;

BLANCA ESTHER QUINTAR de SAPAG (L. C. 9.630.705, Céd. de Id. N° 7.309, Pol. de Catamarca), para la N° 12;

SYLVIA ELENA REYNAUD (Libreta Cívica 2.792.353, Céd. de Id. N° 128.690, Pol. de Tucumán), para la N° 12;

JUANA MARIA SERRA (L. C. 2.792.806, Céd. de Id. N° 44.138, Pol. de Jujuy), para la N° 23;

LUCIA ALFARROSA CABANA de FUSZ (L. C. 1.224.350, Céd. de Id. N° 10.364, Pol. de Jujuy), para la N° 25;

MERCEDES GIMENEZ (L. C. 1.955.109, Cédula de Id. N° 14.133, Pol. de Jujuy), para la N° 30;

HAYDEE ANTONIA FARFAN (Libreta Cívica 9.647.595, Céd. de Id. N° 12.942, Pol. de Jujuy), para la N° 30;

MARIA MERCEDES TRAPAGLIA (Libreta Cívica 2.792.209, Céd. de Id. N° 18.086, Pol. de Jujuy), para la N° 32;

ETHEL RAMONA CANTARELLA (Libreta Cívica 3.228.684, Céd. de Id. N° 25.229, Pol. de Jujuy), para la N° 34;

AILSA ILDA CAPEANS (L. C. 9.636.801, Céd. de Id. N° 10.640, Pol. de Jujuy), para la N° 34;

ALICE MARGOT GIMENEZ de PEREZ (L. C. 8.963.683, Céd. de Id. N° 7.786, Pol. de Jujuy), para la N° 34;

GLADYS YOLANDA CARRION (Libreta Cívica 658.850, Céd. de Id. N° 16.025, Pol. de Jujuy), para la N° 42;

GLADYS BEATRIZ ECHENIQUE (Libreta Cívica 2.792.674, Céd. de Id. N° 18.025, Pol. de Jujuy), para la N° 42;

ESTHER ZULEMA NAVARRO MINA (L. C. 9.643.567, Céd. de Id. N° 21.817, Pol. de Jujuy), para la N° 43;

LIDIA ELSA SORIA (L. C. 9.634.063, Céd. de Id. N° 11.512, Pol. de Jujuy), para la N° 58;

EMELDA SOERINO (L. C. 9.633.284, Céd. de Id. N° 14.418, Pol. de Jujuy), para la N° 59;

ISABEL LEONOR RAMOS de GOMEZ (Lib. Cívica 1.613.212, Céd. de Id. N° 49.983, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 79;

BLANCA ROSA YZA (L. C. 2.291.722, Céd. de Id. N° 24, Pol. de Jujuy), para la N° 79;

ZULMA ARMINDA LEMCKE (Libreta Cívica 9.639.736, Céd. de Id. N° 17.326, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 79;

DOMINGA CAROLA GUTIERREZ (Libreta Cívica 2.290.392, Céd. de Id. N° 14.193, Pol. de Jujuy), para la N° 79;

ELMA BEATRIZ GOYECHEA (Libreta Cívica 9.648.531, Céd. de Id. N° 15.922, Pol. de Jujuy), para la N° 107;

OLGA MARY FLORES ZIM de TRAVAGLIA (L. C. 1.955.001, Céd. de Id. N° 4.065, Pol. de Salta), para la N° 110;

DORA ESMERALDA LOPEZ CARRILO (L. C. 2.291.756, Céd. de Id. N° 14.258, Pol. de Jujuy), para la N° 115;

LAURA EUSEBIA BRIZUELA (Libreta Cívica 2.291.530, Céd. de Id. N° 15.828, Pol. de Jujuy), para la N° 115;

EULALIA LAMAS (L. C. 9.631.573, Céd. de Id. N° 22.922, Pol. de Salta), para la N° 116;

EMMA SAAVEDRA (L. C. 1.956.406, Céd. de Id. N° 18.404, Pol. de Jujuy), para la número 134;

LIA EUFEMIA LIQUIN (L. C. 9.649.610, Céd. de Id. N° 25.307, Pol. de Jujuy), para la N° 137;

ZULEMA ADRIANA ALMARAZ de RUSSO (L. C. 980.036, Céd. de Id. N° 9.049, Pol. de Jujuy), para la N° 140.

Mendoza

Decreto N° 5.665. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las escuelas de la Provincia de Mendoza, que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

RAQUEL GOULU (L. C. 638.379, Céd. de Id. N° 3.004.756 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 13;

DOMINGO ARBOIT (D. M. 51, Matrícula 6.848.753, Céd. de Id. N° 79.532 Pol. de Mendoza), para la N° 15;

MIREYA PURA QUIROGA (L. C. 3.034.972, Céd. de Id. N° 79.104 Pol. de Mendoza), para la N° 17;

ENRIQUETA DEL CARMEN AVILA de PAEZ (L. C. 954.823, Céd. de Id. N° 5.701 Pol. de La Rioja), para la N° 19;

MARTA SUSANA PUGLIA (L. C. 2.514.706, Céd. de Id. N° 126.415 Pol. de Córdoba), para la N° 46;

MARIA ISABEL IGLESIAS de LO FORTZ (L. C. 8.368.013, Céd. de Id. N° 36.112 Pol. de Mendoza), para la N° 56;

ILDA JUANA BIANCO (L. C. 1.958.056, Céd. de Id. N° 39.417, Pol. de Eva Perón), para la N° 56;

JOSEFINA REDENTORA OROZCO de PEREZ VEGA (L. C. 1.590.509, Céd. de Id. número 24.067 Pol. de San Luis), para la N° 65;

ELENA MELITONA MUSOZ CARRANZA (L. C. 3.059.743, Céd. de Id. N° 109.169 Pol. de Mendoza), para la N° 71;

NELIDA COOPER (L. C. 2.260.602, Céd. de Id. N° 11.589 Pol. de San Luis), para la N° 74;

MARIA EUDOSIA PENALOZA (Lib. Cívica 8.568.433, Céd. de Id. N° 40.880 Pol. de Mendoza), para la N° 75;

IRMA RENEE SUAREZ de CALDERON (L. C. 8.309.292, Céd. de Id. N° 42.202 Pol. de Mendoza), para la N° 81;

SANIA ABRAHAM (L. C. 8.348.927, Céd. de Id. N° 62.028 Pol. de Mendoza), para la N° 85;

ANA ELENA FERNANDEZ (L. C. 3.037.030, Céd. de Id. N° 92.521 Pol. de Mendoza), para la N° 89;

MARIA ESTHER ARAUJO de AGUILESA (L. C. 8.347.150, Céd. de Id. N° 44.707 Pol. de Mendoza), para la N° 91;

MARIA ELENA FRIAS YOBEN (Lib. Cívica 8.351.290, Céd. de Id. N° 32.271 Pol. de Mendoza), para la N° 94;

SUSANA ESTHER DECARRE (Lib. Cívica

957.960, Céd. de Id. N° 77.543 Pol. de Mendoza), para la N° 98;

MARIO BATLLE (D. M. 50, Mat. 6.776.666, Céd. de Id. N° 9.823 Pol. de San Luis), para la N° 114;

SARA SOFIA GOMEZ de ROSAS (Lib. Cív. 8.580.264, Céd. de Id. N° 36.762 Pol. de Mendoza), para la N° 135;

ANA ALICIA DIAZ de TARANTO (L. Cív. 8.582.037, Céd. de Id. N° 37.167 Pol. de Mendoza), para la N° 135;

RENE DEL TRANSITO GARCIA ARJONA (L. C. 3.399.991, Céd. de Id. N° 28.201, Pol. de Mendoza), para la N° 142;

MARIA BLAS (L. C. 1.717.132, Céd. de Id. N° 406.249 Pol. de Mendoza), para la N° 157;

IRENE VENERANDA GOMEZ (Lib. Cívica 8.206.540, Céd. de Id. N° 11.245 Pol. de San Luis), para la N° 164;

LUIS ORLANDO ZANICHELLI (D. M. 19, Mat. 5.117.743, Céd. de Id. N° 6.603 Pol. de Bs. Aires), para la N° 178;

ANGEL OSCAR FUNES (D. M. 51. Matrícula 6.840.686, Céd. de Id. N° 61.291, Pol. de Mendoza), para la N° 200;

MARIA MUSOTTO de BENSO (Lib. Cívica 7.784.840, Céd. de Id. N° 18.205 Pol. de Eva Perón), para la N° 201;

ALDO HUMBERTO COMEGLIO (D. M. 51, Mat. 6.831.028, Céd. de Id. N° 63.699 Pol. de Mendoza), para la N° 214;

TOMAS NICANOR BUSTOS (D. M. 45, Mat. 6.569.079, Céd. de Id. N° 45.357 Pol. de Mendoza), para la N° 217;

Decreto N° 5.666. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Mendoza, que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ALICE SONIA MOYANO (Libreta Cívica 3.048.872, Céd. de Id. N° 101.024, Pol. de Mendoza), para la N° 2;

MARIA NIEVES RICO (L. C. 8.312.291, Cédula de Id. N° 41.382, Pol. de Mendoza), para la N° 7;

CARLOS FLORENCIO DAVILA (D. M. 50, Mat. 3.222.701, Céd. de Id. N° 28.524, Pol. de Mendoza), para la N° 9;

AMELIA ROSA ORTUVA (L. C. 3.048.772, Céd. de Id. N° 109.005, Pol. de Mendoza), para la N° 10;

ANA SOLEDAD QUINTEROS (Libreta Cívica

ca 8.364.657, Céd. de Id. N° 2.659.159, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 11;

FRANCISCA ILDA PUERTAS (L. C. 792.967 Céd. de Id. N° 8.691, Pol. de San Luis), para la N° 28;

EDILIA ISOLINA NIETO de SANCHEZ (L. C. 8.562.666, Céd. de Id. N° 21.137, Pol. de Mendoza), para la N° 28;

IDDA FANNY PREVEDELLO (Libreta Cívica 9.583.322, Céd. de Id. N° 13.948, Pol. de Catamarca), para la N° 39.

EMMA ELISABETH MIGUEZ de SALVARREDI (L. C. 1.606.006, Céd. de Id. N° 40.252, Pol. de Mendoza), para la N° 41;

NUR SIMON (L. C. 2.517.680, Céd. de Id. N° 93.079, Pol. de Mendoza), para la N° 53;

NELIDA ELSA SUAREZ (L. C. 1.923.793, Céd. de Id. N° 10.332, Pol. de San Luis), para la N° 69;

CRECENCIA MODESTA SOSA (Libreta Cívica 8.206.567, Céd. de Id. N° 17.614, Pol. de San Luis), para la N° 72;

TERESA ORFELINA QUEVEDO (Libreta Cívica 1.599.785, Céd. de Id. N° 78.446, Pol. de Mendoza), para la N° 76;

NORMA AMALIA PALOMBO (Libreta Cívica 8.340.083, Céd. de Id. N° 77.315, Pol. de Mendoza), para la N° 76;

NELLY BEATRIZ SCHMIDT ALVAREZ (L. C. 793.409, Céd. de Id. N° 4.379.831, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 82;

EMILIA TAMURA (L. C. 2.267.437, Céd. de Id. N° 67.509, Pol. de Mendoza), para la N° 84;

DELIA ESTHER FLORES (L. C. 3.037.141, Céd. de Id. N° 93.100, Pol. de Mendoza), para la N° 90;

ADA AIDE SOSA (L. C. 2.512.368, Céd. de Id. N° 121.258, Pol. de Mendoza), para la número 90;

ANTONIA MARIA SALZANO (Libreta Cívica 3.095.537, Céd. de Id. N° 2.966.037, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 94;

MARTA ISAGUIRE (L. C. 790.618, Céd. de Id. N° 16.404, Pol. de San Luis), para la número 99;

JULIA ROSA GIALLUCA (L. C. 2.261.018, Céd. de Id. N° 11.134, Pol. de San Luis), para la N° 119;

TERESA DELFINA PEREZ (Libreta Cívica 4.308.375, Céd. de Id. N° 2.764.288, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 145;

DOMINGA RAMONA ENILDA MONTES

DE OCA (L. C. 8.569.549, Céd. de Id. N° 46.962, Pol. de Mendoza), para la N° 150;

AURORA RAMIREZ (L. C. 8.331.429, Céd. de Id. N° 64.869, Pol. de Mendoza), para la N° 153;

CARLOS ALBERTO MAZZA (D. M. 13, Matrícula 4.663.338, Céd. de Id. N° 489.770, Pol. de Buenos Aires), para la N° 156;

RUTH GRACIELA DOMINGUEZ de VITOLO (L. C. 1.249.591, Céd. de Id. N° 8.383, Pol. de Rawson-Chubut), para la N° 186;

DAGOBERTO VEGA (D. M. 47, Matrícula 6.700.710, Céd. de Id. N° 26.878, Pol. de San Juan), para la N° 199;

JOSEFINA VIRZI (L. C. 3.033.994, Céd. de Id. N° 92.634, Pol. de Mendoza), para la número 213;

IRMA EMILIA MERINO de MARTINEZ (L. C. 2.257.653, Céd. de Id. N° 17.968, Pol. de San Juan), para la N° 220.

Decreto N° 5.667. — Es. As., 9/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Mendoza que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ETELVINA LEDA MARENGO (Lib. Cívica 3.401.535, Céd. de Id. N° 36.019 Pol. de Eva Perón), para la N° 14;

MARIA LUISA JAUREGUI BERASATEGUI (L. C. 8.331.417, Céd. de Id. N° 28.437 Pol. de Mendoza), para la N° 21;

MARIA ISABEL MARTHA GUIZZO (L. C. 1.602.347, Céd. de Id. N° 65.450, Pol. de Mendoza), para la N° 24;

OLGA LUCIA GIL (L. C. 8.314.197, Céd. de Id. N° 65.995 Pol. de Mendoza), para la N° 25;

MERCEDES LUCIA MIRANDA de LORCA (L. C. 2.260.378, Céd. de Id. N° 32.222 Pol. de San Luis), para la N° 28;

ELSA ODETTE GONZALEZ (L. C. 3.186.764, Céd. de Id. N° 170.991 Pol. de Córdoba), para la N° 30;

GLORIA ROSA ECHAVE de RABINEZ (L. C. 8.308.031, Céd. de Id. N° 26.444 Pol. de Mendoza), para la N° 31;

NIEVES AMALIA PEREZ (L. C. 8.576.420, Céd. de Id. N° 77.840 Pol. de Mendoza), para la N° 35;

FANNY ELISA BIELLI (L. C. 955.341, Céd. de Id. N° 104.936 Pol. de Mendoza), para la N° 36;

ALICIA EMMA CALLE (L. C. 8.582.513, Céd.

de Id. N° 26.850 Pol. de Mendoza), para la N° 43;

MARIA IGNACIA GUILLOT LACOURT (L. C. 2.515.287, Céd. de Id. N° 77.442 Pol. de Mendoza), para la N° 47;

RAFAEL HERRERO (D. M. 51, Mat. 6.834.239 Céd. de Id. N° 44.766 Pol. de Mendoza), para la N° 49;

GEORGINA ESTELA VEGA (L. C. 641.650, Céd. de Id. N° 9.038 Pol. de Catamarca), para la N° 62;

SALLY MATILDE NORAH GRIMSDITCH de DEL SIGNORE (L. C. 3.034.927, Céd. de Id. N° 86.739 Pol. de Mendoza), para la N° 75;

MIGUEL ANGEL AMAD (D. M. 51, Mat. 6.833.337, Céd. de Id. N° 64.233, Pol. de Mendoza), para la N° 90;

TERESA ELENA MORENO (L. C. 3.004.204, Céd. de Id. N° 153.447 Pol. de Villa María, Córdoba), para la N° 95;

GRACIELA ESTHER GUINAZU (Lib. Cív. 8.589.145, Céd. de Id. N° 94.226 Pol. de Mendoza), para la N° 95;

ROSA EVELIA MUÑOZ (L. C. 2.505.206, Céd. de Id. N° 13.043, Pol. de San Luis), para la N° 103;

NOEMI RAQUEL RUBIO (L. C. 2.033.912, Céd. de Id. N° 93.206, Pol. de Mendoza), para la N° 120;

RENEE TUMA (L. C. 957.941, Céd. de Id. N° 79.132 Pol. de Mendoza), para la N° 124;

MARTHA DELIA TESSI (L. C. 3.189.860, Céd. de Id. N° 110.285 Pol. de Mendoza), para la N° 124;

MATHILDE COVARUBIAS (L. C. 8.572.590, Céd. de Id. N° 2.328.141, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 125;

CAMILA FANNY DOMINGUEZ (Lib. Cív. 2.499.354, Céd. de Id. N° 30.748, Pol. de San Juan), para la N° 158;

JOSE DEL RIO (D. M. 51, Mat. 6.819.884, Céd. de Id. N° 107.603 Pol. de Mendoza), para la N° 153;

GILBERTO MIGUEL BECERRA (D. M. 50, Mat. 3.209.923, Céd. de Id. N° 7.287, Pol. de San Luis), para la N° 154;

LILIA IRMA BUSTOS (L. C. 2.941.169, Céd. de Id. N° 92.479 Pol. de Mendoza), para la N° 157;

PROSPERA ANTONIA ABERASTAIN (L. C. 632.345, Céd. de Id. N° 8.639 Pol. de San Luis), para la N° 162;

MERCEDES ANTONIETA RAMONA RUA

(L. C. 3.364.654, Céd. de Id. N° 127.919 Pol. de Córdoba), para la N° 475;

JUAN RAUL MIRANDA (D. M. 50, Mat. 6.782.698, Céd. de Id. N° 11.316, Pol. de San Luis), para la N° 205;

SATURNINO SOSA (D. M. 51, Mat. 6.837.531, Céd. de Id. N° 17.631 Pol. de San Luis), para la N° 210.

Decreto N° 5.943. — Bs. As., 14/4/54. — Confirma titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Mendoza, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: AMALIA ANTONIA GORDILLO (L. C. 800.078, Céd. de Id. número 16.377, Pol. de Catamarca), para la N° 73;

MERCEDES MAURICIA ALMADA (Libreta Cívica 1.391.460, Céd. de Id. N° 59.623, Pol. de Buenos Aires), para la N° 156;

NOEMÍ AGUIRRE (L. C. 3.045.319, Céd. de Id. N° 93.426, Pol. de Mendoza), para la número 9;

MARCELA EUGENIA DEL SOCORRO CORRERA de CALLE (L. C. 2.515.299, Céd. de Id. N° 16.332, Pol. de San Juan), para la N° 113;

GEORGINA ENRIZ (L. Cív. 8.219.982, Céd. de Id. N° 8.061, Pol. de San Luis), para la número 73;

MARIA LUISA LOZA (L. C. 790.955, Céd. de Id. N° 11.330, Pol. de San Luis), para la N° 42;

CLOTILDE NELIDA AGUILAR (Libreta Cívica 8.213.245, Céd. de Id. N° 10.388, Pol. de San Luis), para la N° 156;

YOLANDA CELI (L. C. 1.923.512, Céd. de Id. N° 10.383, Pol. de San Luis), para la número 32;

ALBA ILDA DI GENNARO (Libreta Cívica 8.340.144, Céd. de Id. N° 31.988, Pol. de Mendoza), para la N° 81;

HECTOR LISANDRO CALDERON (D. M. 59, Mat. 6.921.765, Céd. de Id. N° 103.596, Pol. de Mendoza), para la N° 96;

BERTA JUDITH CALDERON (Libreta Cívica 8.213.418, Céd. de Id. N° 16.395, Pol. de San Luis), para la N° 184;

MARIA MARTINELLI (L. C. 1.924.012, Céd. de Id. N° 64.888, Pol. de Mendoza), para la N° 30;

IRIS DINORAH BUTTINI (L. C. 3.582.765, Céd. de Id. N° 63.700, Pol. de Mendoza), para la N° 96;

ROSARIO SEVERA ASTARGO (Libreta Cívica 8.333.979, Céd. de Id. N° 93.579, Pol. de Mendoza), para la N° 65;

ASCENSION GAYETANA CUESTA (Libreta Cívica 2.447.367, Céd. de Id. N° 73.912, Pol. de Mendoza), para la N° 98;

LUCIA MARGARITA CUVERTINO (Libreta Cívica 3.043.188, Céd. de Id. N° 106.738, Pol. de Mendoza), para la N° 74;

IMELDA DEL CARMEN DE ARRASCAETA (L. C. 3.186.759, Céd. de Id. N° 108.377, Pol. de Mendoza), para la N° 12

ARGENTINA IGNACIA ANGELICA ARIAS (L. C. 636.140, Céd. de Id. N° 91.082, Pol. de Mendoza), para la N° 20;

SEGUNDO MANUEL ESTEVES (D. M. 49, Mat. 6.738.531, Céd. de Id. N° 34.047, Pol. de San Juan), para la N° 104;

PASCUAL EFRAIN BUSTOS (Matricula 6.788.736, D. M. 50, Céd. de Id. N° 17.741, Pol. de San Luis), para la N° 167;

OCTAVIANO AMBROSIO ANTOLINEZ (D. M. 52, Mat. 3.383.203, Céd. de Id. N° 29.210, Pol. de Mendoza), para la N° 221;

ESTHER DEL VALLE VILLAGRAN (L. C. 2.515.735, Céd. de Id. N° 92.582, Pol. de Mendoza), para la N° 104;

MILTA ANA GIANA (L. C. 3.037.034, Céd. de Id. N° 103.230, Pol. de Mendoza), para la N° 20;

BLANCA LYLA FLORES FUENTES (Libreta Cívica 632.852, Céd. de Id. N° 13.400, Pol. de San Luis), para la N° 162;

JULIA ILDA LUCERO (L. C. 1.594.051, Céd. de Id. N° 17.325, Pol. de San Luis), para la N° 99;

PASCUA DEL CARMEN LUCERO (Libreta Cívica 1.923.610, Céd. de Id. N° 16.212, Pol. de San Luis), para la N° 32;

NORMA MARIA GONZALEZ (Libreta Cívica 3.034.593, Céd. de Id. N° 110.899, Pol. de Mendoza), para la N° 162;

RAQUEL DEL ROSARIO ENRIZ (Libreta Cívica 792.824, Céd. de Id. N° 9.821, Pol. de San Luis), para la N° 76;

FRANCISCA CLIDE SERRENTINO (Libreta Cívica 3.059.624, Céd. de Id. N° 92.974, Pol. de Mendoza), para la N° 45;

ANGELICA OLGA PROFUMO (Libreta Cívica

vica 8.580.465, Céd. de Id. N° 41.437, Pol. de Mendoza), para la N° 40.

Presidente Perón

Decreto N° 5.857. — Es. As., 13/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia Presidente Perón que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

HAYDEE RAQUEL PUJALTE (Lib. Cívica 2.419.211, Céd. de Id. N° 40.369 Pol. de Presidente Perón), para la N° 6;

IRMA GLORIA VERON de FIGUEROA (L. C. 6.584.624, Céd. de Id. N° 49.785 Pol. de Presidente Perón), para la N° 12;

BELKIS IRIS ALICIO (L. C. 6.573.286, Céd. de Id. N° 23.462, Pol. de Presidente Perón), para la N° 20;

MERCEDES DULCE CORSI (L. C. 6.605.416, Céd. de Id. N° 21.084, Pol. de Presidente Perón), para la N° 26;

FANNY LUCIO (L. C. 0.759.333, Céd. de Id. N° 16.881, Pol. de Presidente Perón), para la N° 30;

ADELAIDA ALBERTINI de AMERI (L. C. 6.601.710, Céd. de Id. N° 13.606 Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la N° 30;

NELIDA PAZ AGUILERA (L. C. 2.419.948, Céd. de Id. N° 45.925 Pol. de Presidente Perón), para la N° 44;

NELIDA DELIA GARCIA (L. C. 2.419.567, Céd. de Id. N° 45.942, Pol. de Presidente Perón), para la N° 58;

CLELIA MARIA LIEBANA (L. C. 2.419.567, Céd. de Id. N° 47.840 Pol. de Presidente Perón), para la N° 58;

HERIBERTO ISABELINO DOMINGUEZ (Matrícula 1.653.826, D. M. 27, Céd. de Id. número 122.410, Pol. de Corrientes), para la número 69;

HERMAN GUILLERMO ALTABE (Matrícula 7.438.220, D. M. 39, Céd. de Id. N° 38.840 Pol. de Presidente Perón), para la N° 86;

LUISA EMMA SCHMID (L. C. 6.614.869, Céd. de Id. N° 38.336 Pol. de Presidente Perón), para la N° 167;

YOLANDA LUNA (L. C. 6.598.316, Céd. de Id. N° 25.618 Pol. de Presidente Perón), para la N° 168;

LILIA GLADIS GIRI (L. C. 6.598.412, Céd. de Id. N° 32.651, Pol. de Presidente Perón), para la N° 169;

CLELIA MIELLA (L. C. 6.600.946, Céd. de

Id. N° 32.594 Pol. de Presidente Perón), para la N° 179;

JULIANA CARLOTA LOVEY (L. C. 1.546.306 Céd. de Id. N° 32.191 Pol. de Presidente Perón), para la N° 179;

BARBARA BENITEZ de COCOA (Lib. Cív. 6.567.236, Céd. de Id. N° 18.571, Pol. de Presidente Perón), para la N° 191;

IRENE RODRIGUEZ de VIGNOLO (L. C. 1.240.550, Céd. de Id. N° 2.090.021, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 197;

FELISA DORA ROMERO de ISE (Lib. Cív. 6.566.947, Céd. de Id. N° 15.792 Pol. de Entre Ríos), para la N° 242;

ELBA MALVINA LOVEY (L. C. 6.574.245, Céd. de Id. N° 32.189, Pol. de Presidente Perón), para la N° 242;

BLANCA ESTHER SALTO de LEMA (L. C. 6.115.199, Céd. de Id. N° 107.452 Pol. de Santa Fe), para la N° 367;

VILMA ETHEL BELIGOY (L. C. 2.087.414, Céd. de Id. N° 41.914, Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la N° 367;

EDGARDO WILFRIDO AGUILAR (Céd. de Id. N° 42.290, Pol. de Presidente Perón, Mat. 7.437.882, D. M. 39), para la N° 393;

OSCAR FORTUNATO LEWINTRE (Matrícula 1.656.497, D. M. 27, Céd. de Id. N° 59.472, Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la N° 405;

MARTA ALICIA JORGE de GALBIS (L. C. 6.571.187, Céd. de Id. N° 23.373 Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la N° 422;

MARCELINA CLAUDIA ALLEVI (Lib. Cív. 1.913.125, Céd. de Id. N° 40.705, Pol. de Resistencia Presidente Perón), para la N° 422;

LAURA ETELVINA DE LAS MERCEDES FERREYRA de FERREIRA (L. C. 6.585.917, Céd. de Id. N° 75.316 Pol. de Presidente Perón), para la N° 433;

ELSA GIMENO (L. C. 2.419.553, Céd. de Id. N° 40.423, Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la N° 454;

MARIA ANGELA RINA LAMORGIA (L. C. 1.544.910, Céd. de Id. N° 126.970 Pol. de Tucumán), para la N° 454;

LEONARDO SANDOVAL ESQUIVEL (D. M. 29, Mat. 5.721.951, Céd. de Id. N° 126.871 Pol. de Corrientes), para la N° 455.

Misiones

Decreto N° 5.338. — Bs. As., 6/4/51. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de

Misiones que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: DORA HAYDEE FIGUEROA (Libreta Cívica 1.051.146, Céd. de Id. N.º 60.241, Pol. de Posadas, Misiones), para la N.º 20;

DORA HILDA MOTTA (L. C. 2.090.971, Cédula de Id. N.º 58.083, Pol. de Posadas, Misiones), para la N.º 20;

MARIA DELIA MOTTA (L. C. 6.834.444, Céd. de Id. N.º 45.755, Pol. de Posadas, Misiones), para la N.º 20;

PAULINA KALINUK de KURA (Libreta Cívica 1.559.079, Céd. de Id. N.º 34.956, Pol. de Posadas, Misiones), para la N.º 26;

ALIDAD ALVAREZ (L. C. 601.164, Céd. de Id. N.º 53.397, Pol. de Misiones), para la número 26;

JULIA ALICIA COMES (L. C. 2.436.395, Cédula de Id. N.º 50.032, Pol. de Posadas, Misiones), para la N.º 48;

ANGELA MARGARITA ARREGUY de MACHUNSKA (L. C. 1.537.773, Céd. de Id. número 19.235, Pol. de Entre Ríos), para la número 49;

MARIA ELIZA BOGADO (L. C. 1.556.861, Céd. de Id. N.º 59.917, Pol. de Posadas, Misiones), para la N.º 68;

ETHEL MARY OLIVETTI de SLAMOVITS (L. C. 4.804.886, Céd. de Id. N.º 136.396, Pol. de Corrientes), para la N.º 71;

LUZ CELESTE CORREA (L. C. 724.236, Cédula de Id. N.º 143.106, Pol. de Corrientes), para la N.º 82;

MARIA SALOME HAUPTMANN de CASCO (L. C. 6.820.831, Céd. de Id. N.º 29.282, Pol. de Posadas, Misiones), para la N.º 117;

JUAN ALBERTO FREAZA (D. M. 40, Matrícula 7.467.393, Céd. de Id. N.º 43.142, Pol. de Posadas, Misiones), para la N.º 124;

BLANCA LIA SCHNEIDER de CORTI (L. C. 4.816.801, Céd. de Id. N.º 136.404, Pol. de Corrientes), para la N.º 129;

LIDIA BORROMEI (L. C. 1.059.832, Céd. de Id. N.º 59.739, Pol. de Posadas, Misiones), para la N.º 132;

DANIELA ANA SKUPIEN (L. C. 1.129.005, Céd. de Id. N.º 49.159, Pol. de Posadas-Misiones), para la N.º 140;

IRMA RIOS (L. C. 762.721, Céd. de Id. número 34.836, Pol. de Misiones), para la número 146;

CARMEN KAIRIYAMA (L. C. 6.822.026, Céd.

de Id. N.º 38.170, Pol. de Posadas-Misiones), para la N.º 147;

AMALIA HILDA DE BARDECI de DE BARDECI (L. C. 4.685.583, Céd. de Id. N.º 132.105, Pol. de Corrientes), para la N.º 152;

DELIA EMIGDIA OLIVARI (L. C. 883.474, Céd. de Id. N.º 137.110, Pol. de Corrientes), para la N.º 165;

ELSA SOLIS de GONZALEZ (L. C. 6.835.905, Céd. de Id. N.º 45.550, Pol. de Misiones), para la N.º 165;

ELOISA ANGELICA WIENERT (Lib. Cívica 2.431.962, Céd. de Id. N.º 97.887, Pol. de Misiones) para la N.º 170;

OLGA TOLEDO (L. C. 781.677, Céd. de Id. N.º 49.667, Pol. de Misiones), para la N.º 176;

JUANA ANGELICA ARCE de PINO (L. Cívica 8.204.330, Céd. de Id. N.º 13.063, Pol. de San Luis), para la N.º 183;

ESTHER BAEZ (L. C. 2.431.216, Céd. de Id. N.º 50.263, Pol. de Posadas-Misiones), para la N.º 191;

ELIANCA INOCENCIA ACOSTA (Lib. Cívica 1.129.292, Céd. de Id. N.º 48.894, Pol. de Posadas-Misiones), para la N.º 266;

ELENA ELISA HABERSTROH (Lib. Cívica 2.436.883, Céd. de Id. N.º 51.846, Pol. de Misiones), para la N.º 283;

ELVIA ESTELA CANTEROS de RAMIREZ (L. C. 4.814.426, Céd. de Id. N.º 77.008, Pol. de Misiones), para la N.º 299;

ALBERTO EDUARDO CISNEROS (D. M. 32, Mat. 5.894.516, Céd. de Id. N.º 24.718, Pol. de Entre Ríos), para la N.º 334.

Salta

Decreto N.º 5.668. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las Escuelas de la provincia de Salta, que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA GABRIELA ZAMBRANO (Lib. Cív. 1.740.859, Céd. de Id. N.º 29.276, Pol. de Salta), para la N.º 5;

MATIAS AGUSTIN TRABAZO (D. M. 54, Mat. 3.456.224, Céd. de Id. N.º 14.141, Pol. de Andalgá, Catamarca), para la N.º 22;

NELLY GABRIELA ORTE (L. C. 9.483.046, Céd. de Id. N.º 9.654, Pol. de Salta), para la N.º 29;

ELVA LINDA TURU de OJEDA (Lib. Cív. 9.637.409, Céd. de Id. N.º 8.520, Pol. de Salta), para la N.º 47;

ESTELA MARIS GONZALEZ (L. C. 3.028.552.

Céd. de Id. N° 16.078, Pol. de Catamarca), para la N° 89;

ELENA VICTORIA ROSENBERGER (Lib. C. 9.469.676, Céd. de Id. N° 823, Pol. de Salta), para la N° 93;

ANA ROSARIO CORREA de TELLO (L. C. 8.718.350, Céd. de Id. N° N° 5.613, Pol. de Catamarca), para la N° 157;

SOFIA SELING (L. C. 9.497.280, Céd. de Id. N° 25.173, Pol. de Salta), para la N° 157;

ANA ISABEL PALOMINO ARAOZ (L. C. 39.990, Céd. de Id. N° 39.044, Pol. de Salta), para la N° 157;

AIDA LUCRECIA MORENO (L. C. 3.165.964, Céd. de Id. N° N° 29.210, Pol. de Salta), para la N° 157;

HILDA LUISA ENIVERA MORENO (L. C. 9.468.741, Céd. de Id. N° 38.780, Pol. de Salta), para la N° 157;

MARIA MICAELA DEL VALLE DE LA FUENTE de PEREZ (L. C. 623.738, Céd. de Id. N° 5.076, Pol. de La Rioja), para la N° 157;

ARMENDA NELIDA ZELAYA (Lib. Cívica 2.539.065, Céd. de Id. N° 24.795, Pol. de Salta), para la N° 162;

NADUI YUDI (L. C. 9.462.660, Céd. de Id. N° 9.836, Pol. de Salta), para la N° 162;

ANTONIA PETRONA CARDOZO (Lib. Cív. 9.462.919, Céd. de Id. N° 1.401, Pol. de Salta), para la N° 162;

GERTRUDIS GINEZA BALLESTEROS (L. C. 1.259.421, Céd. de Id. N° 13.044, Pol. de Salta), para la N° 177;

BEATRIZ ARGENTINA MARTINEZ de QUIROGA (L. C. 9.490.448, Céd. de Id. N° 19.605, Pol. de Salta), para la N° 192;

ANGELA MATILDE RAVENTOS (Lib. Cív. 3.025.141, Céd. de Id. N° 24.409, Pol. de Salta), para la N° 227;

MARIA ELENA KAYSSNER (Lib. Cívica 9.494.140, Céd. de Id. N° 550, Pol. de Salta), para la N° 227;

MARTA IMELDA FONTEÑO (Lib. Cívica 8.963.485, Céd. de Id. N° 106.409, Pol. de Tucumán), para la N° 227;

PASTORA AVELINA CARDOZO (Lib. Cív. 3.165.934, Céd. de Id. N° 23.207, Pol. de Salta), para la N° 246;

MARIA DE LOS ANGELES BORELLI de ALBORNOZ (L. C. 4.387.153, Céd. de Id. N° 51.111, Pol. de Salta), para la N° 265;

MARIA ROSA DOROTEA CALVO de MENA

(L. C. 1.637.901, Céd. de Id. N° 19.651, Pol. de Salta), para la N° 286;

ILDA TERESA CACHISUMA (Lib. Cívica 9.487.373, Céd. de Id. N° 578, Pol. de Salta), para la N° 295;

FELISA IRMA SANTILLAN (L. C. 660.191, Céd. de Id. N° 16.229, Pol. de Salta), para la N° 315;

GLADIS ELOISA SARAVIA (L. C. 1.003.654, Céd. de Id. N° 38.502, Pol. de Jujuy), para la N° 315;

MARIA DE LOS ANGELES VILLA (L. C. 658.471, Céd. de Id. N° 15.144, Pol. de Salta), para la N° 315;

BERTA ANGELA LINARES (L. C. 1.631.479, Céd. de Id. N° 22.738, Pol. de Salta), para la N° 315;

MARIA ANICETA DELGADO de MORENO (L. C. 9.464.878, Céd. de Id. N° 56.132, Pol. de Salta), para la N° 316.

Decreto N° 5.858. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en las escuelas de la provincia de Salta que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA ELVIRA de SASTRE (Lib. Cívica 9.491.706, Céd. de Id. N° 49.633, Pol. de Salta), para la N° 26;

JULIO RAMON PEREYRA (D. M. 63, Mat. 7.219.179, Céd. de Id. N° 11.937, Pol. de Salta), para la N° 33;

OCTAVIA AUGUSTA PRIETO (Lib. Cívica 1.629.976, Céd. de Id. N° 24.480, Pol. de Salta), para la N° 47;

LUISA NERIDA ROZAS (L. C. 9.488.779, Céd. de Id. N° 23.656, Pol. de Salta), para la N° 51;

SELMA VILLAREAL (L. C. 1.634.027, Céd. de Id. N° 28.735, Pol. de Salta), para la N° 56.

Confirma en las escuelas de la provincia de Salta que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a las siguientes personas:

AGUEDA TABOADA de FIGUEROA (L. C. 9.462.059, Céd. de Id. N° 39.952, Pol. de Salta), para la N° 1;

ROSA ADELMA MASCLEF (L. C. 9.487.166, Céd. de Id. N° 39.952, Pol. de Salta), para la N° 3;

RAFAELA PASTRANA de GUTIERREZ (L. C. 1.261.619, Céd. de Id. N° 32.678, Pol. de Salta), para la N° 89;

MARIA ADELA TAMES (L. C. 9.461.154,

Céd. de Id. N° 23.496, Pol. de Salta), para la N° 153.

Santiago del Estero

Decreto N° 5.340. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en las escuelas de la provincia de Santiago del Estero que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

HILDA INES GASPERINI (L. C. 0.656.381, Céd. de Id. N° 39.692, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 1;

MARIA LUISA NASSIF (L. C. 9.155.030, Cédula de Id. N° 19.050, Pol. de Santa Fe), para la N° 15;

ALDA ETELVINA SALAZAR (Lib. Cívica 9.285.353, Céd. de Id. N° 33.575, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 24;

REINA HAYDEE ZURITA (L. C. 9.309.928, Céd. de Id. N° 28.717, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 28;

ROSA SIMON DE SUAREZ (L. C. 1.507.513, Céd. de Id. N° 17.710, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 43;

MIGUEL HORACIO YBASEZ (Lib. Cívica 6.370.323, D. M. 41, Céd. de Id. N° 44.343, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 65;

ANTONIA DEL CARMEN GEREZ (L. C. 3.316.309, Céd. de Id. N° 33.647, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 96;

FLORINDA NELIDA MOYANO (Lib. Cívica 9.306.649, Céd. de Id. N° 26.012, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 108;

AIDA BEATRIZ PAGNINI (L. C. 2.029.119, Céd. de Id. N° 27.807, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 121;

EXALTACION CARMEN SALVATIERRA (L. C. 9.269.405, Céd. de Id. N° 52.162, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 134;

VICENTA DEL CARMEN FRIAS (Lib. Cív. 2.286.732, Céd. de Id. N° 38.414, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 140;

AMERICO MOYA (Mat. 7.161.415, D. M. 61, Céd. de Id. 42.010, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 150;

ELVA AMANDA SILVETTI (L. C. 0.975.366, Céd. de Id. N° 33.998, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 178;

ELBA LUISA RAMENDO (L. C. 2.033.501, Céd. de Id. N° 38.077, Pol. de Santiago del Estero), para la N° 228;

EDELMIRA MAGDALENA SUAREZ (Lib.

Cív. 3.020.300, Céd. de Id. N° 131.037, Pol. de Córdoba), para la N° 260;

FLERIDA HAYDEE RIOS de SCAGLIONE (L. C. 9.157.770, Céd. de Id. N° 17.726, Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 260;

ELANCA MAZZUCCO de KURAN (Lib. Cív. 157.924, Céd. de Id. N° 17.533, Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 260;

STELLA DEL ROSARIO GEREZ (Lib. Cív. 1.488.418, Céd. de Id. N° 17.533, Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 293;

ROLANDO CESAR MACEDO (D. M. 59, Mat. 7.100.440, Céd. de Id. N° 58.680, Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 310;

NORMA DEL VALLE PONCE (Lib. Cívica 3.178.591, Céd. de Id. N° 43.525, Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 407;

ANGELICA VIRGINIA PEDEMONTE (Lib. Cív. 1.654.149, Céd. de Id. N° 514.256, Pol. de Bs. Aires), para la N° 418;

DORA VALLE MORALES de FANTUSATTI (L. C. 4.349.576, Céd. de Id. N° 14.221, Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 411;

RITA DEL ROSARIO VAZQUEZ AGÜERO (L. C. 1.950.309, Céd. de Id. N° 26.216, Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 411;

MARIA ALCIRA PERSSON de ROMERO (L. C. 9.300.851, Céd. de Id. N° 930.536, Pol. de Bs. Aires), para la N° 501;

MAXIMINA FILOMENA ALBARRACIN de GONZALEZ (L. C. 3.312.741, Céd. de Id. número 19.005, Pol. de Sgo. del Estero), para la número 542;

MARIA ANGELICA JOSEFINA HERNANDEZ (L. C. 3.314.149, Céd. de Id. N° 37.830, Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 542;

ARGENTINA DE JESUS CORDOEA (Lib. Cív. 1.488.427, Céd. de Id. N° 43.708, Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 575;

GUILLERMO REYS HEREDIA (D. M. 61, Mat. 7.153.802, Céd. de Id. N° 30.694, Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 576; y,

ALBERTO GERARDO PEREYRA (D. M. 61, Mat. 7.139.420, Céd. de Id. N° 26.219, Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 619.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Decreto N° 5.856. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de la Gobernación Mi-

litar de Comodoro Rivadavia, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARIA MAGDALENA de GIROLAMO (L. C. 3.409.394, Céd. de Id. N° 12.321, Pol. de Chubut), para la N° 1;

LILIA ROQUETA (L. C. 2.535.316, Céd. de Id. N° 13.561, Pol. de Chubut), para la N° 1;

NELIDA HAYDEE LIEGEOIS (Mat. 30.929, Céd. de Id. N° 12.159, Pol. de Santa Cruz), para la N° 1;

NELLY ROSA BASSI (Lib. Civ. 9.795.392, Céd. de Id. N° 372, Policía de Comodoro Rivadavia), para la N° 2;

MARIA DEL CARMEN ROJAS de ARGÜELLES (Mat. N° 1.200.730, Céd. de Id. N° 35.415, Policía de Salta), para la N° 2;

NELLY ESTHER SANTAMARINA (Matricu-la N° 1.177.248, Céd. de Id. N° 700.368, Policía de Buenos Aires), para la N° 2;

NOEMA CLARA SALAS (Lib. Civ. número 1.452.781, Céd. de Id. N° 19.013, Policía de Comodoro Rivadavia), para la N° 2;

ALEJANDRA MARIA MUDEL (Matricu-la N° 9.799.671, Céd. de Id. N° 17.133, Policía de Rawson - Chubut), para la N° 4;

ROSA ELENA AGÜERO (L. C. 2.768.087, Céd. de Id. N° 583, Pol. de C. Rivadavia), para la número 9;

MELBA OLGA FERNANDEZ (Lib. Cívica 2.314.852, Céd. de Id. N° 18.469, Pol. de C. Rivadavia), para la N° 9;

IRVONUY DAVIES (Céd. de Id. N° 16.863, Pol. de Rawson, Chubut, Mat. 9.798.827), para la N° 19;

JUANA SOFIA PAGANETTO de BROGGI (L. C. 459.040, Céd. de Id. N° 2.895.876, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 19;

DIONISIO ENRIQUE EDUARDO BROGGI (D. M. 31, Mat. 5.841.024, Céd. de Id. N° 6.167, Pol. de Gualaguaychú, Entre Ríos), para la número 19;

IRIS ELSA CORES (L. C. 2.314.995, Céd. de Id. N° 9, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la N° 19;

NELLY MYRELLA TERESA PIAGGIO de CHOCRON (L. C. 5.232.153, Céd. de Id. N° 3.772, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos), para la N° 19;

ILDA ANGELES CASAL (L. C. 9.795.551, Céd. de Id. N° 12.810, Pol. de Chubut), para la N° 19;

JULIA GLORIA RUTH CARRIZO (Lib. Civ. 2.314.882, Céd. de Id. N° 271, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la N° 19;

DORA LINA ZARDAIN de VIANO (L. C. 1.452.850, Céd. de Id. N° 3.652, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la N° 19;

DIONISIA SANZ (L. C. 3.188.764, Céd. de Id. N° 24.228, Pol. de Rawson, Chubut), para la N° 19;

MARIA MARTA MARRACO (L. C. 2.993.565, Céd. de Id. N° 23.404, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la N° 19;

EUGENIA SOFIA CASTASO (Lib. Cívica 2.766.213, Céd. de Id. N° 18.309, Pol. de Chubut), para la N° 34;

MARIA MILAGROS CANO (L. C. 2.766.401, Céd. de Id. N° 433, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la N° 34;

HAYDEE ESTHER CORNELL (Lib. Cívica 1.766.394, Céd. de Id. N° 6.904, Pol. de Tierra del Fuego), para la N° 34;

REINA BORATTO de SANCHEZ (Lib. Civ. 9.793.036, Céd. de Id. N° 14.907, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la N° 34;

IRIS GARCIA (L. C. 2.314.928, Céd. de Id. N° 22.861, Pol. de Chubut), para la N° 34;

HILDA MINAR (L. C. 1.452.485, Céd. de Id. N° 2.129.915, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 34;

HILDA MINAR (L. C. 1.452.485, Céd. de Id. N° 2.129.916, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 34;

ADELA ZABALO (L. C. 1.453.218, Céd. de Id. N° 461, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la N° 37;

ADELINA ALBERTI (L. C. 2.768.332, Céd. de Id. N° 24.315, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la N° 37;

RAQUEL SARA PEREZ GONZALEZ (L. C. 2.312.854, Céd. de Id. N° 16.803, Pol. de Chubut), para la N° 37.

Chubut

Decreto N° 5.669. — Es. As., 9/4/54. — Confirma en las Escuelas del Territorio de Chubut, que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

LIDIA MARIA OSTERMANN (Lib. Cívica 1.900.951, Céd. de Id. N° 14.432, Pol. de Chubut), para la N° 5;

LIDIA BEATRIZ WILLIAMS (Lib. Cívica 1.900.054, Céd. de Id. N° 14.432, Pol. de Chubut), para la N° 8;

MARIA GENOVEVA ALIAGA de LOPEZ (L. C. 3.384.238, Céd. de Id. N° 3.421.293, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 8;

NORA CATHLEEN LLOYD (L. C. 879.692, Céd. de Id. N° 16.423, Pol. de Chubut), para la número 9;

ISABEL HAYDEE MIGUEL (L. C. 877.852, Céd. de Id. N° 22.871, Pol. de Chubut), para la número 12;

ANA ANTONIA MENDEZ (L. Cív. 879.424, Céd. de Id. N° 18.110, Pol. de Chubut), para la número 21;

HAYDEE OLGA BARRI (L. C. 879.772, Céd. de Id. N° 18.223, Pol. de Chubut), para la número 21;

RUTH EMILCE CARMEN KIRCHMAYR (L. C. 2.048.474, Céd. de Id. N° 3.420.974, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 27;

SUSANA ESTHER BERECOCHEA de GALAZZI (L. C. 8.928.626, Céd. de Id. N° 246.942, Pol. de Bs. Aires), para la N° 34;

MARIA DE LAS VIRTUDES OLEGARIA GONZALEZ GIMENEZ (L. C. 879.667, Céd. de Id. N° 21.440, Pol. de Chubut), para la N° 35;

EULALIA AURA (L. C. 719.670, Céd. de Id. N° 19.554, Pol. de Chubut), para la N° 35;

MARIA AMELIA CARVALHO (Lib. Cívica 1.200.174, Céd. de Id. N° 12.312, Pol. de Chubut), para la N° 35;

MARIA JOSEFA GONZALEZ (Lib. Cívica 9.798.902, Céd. de Id. N° 10.955, Pol. de Chubut), para la N° 35;

FIEDA NON OWENS (L. C. 2.048.844, Céd. de Id. N° 21.684, Pol. de Trelew - Chubut), para la N° 35;

ESTHER EMILIA DIERCE (L. C. 877.564, Céd. de Id. N° 18.281, Pol. de Chubut), para la número 35;

MARIA EMILIA BERWYN (L. C. 877.581, Céd. de Id. N° 21.279, Pol. de Chubut), para la número 35;

EUDOSIA HORISZNY (L. C. 9.964.583, Céd. de Id. N° 22.367, Pol. de Chubut), para la número 57;

LAURA MAGALLANES (L. C. 560.340, Céd. de Id. N° 13.704, Pol. de Chubut), para la número 68;

EMILIA ALVAREZ de ZANOTTO (Lib. Cív. 879.210, Céd. de Id. N° 8.399, Pol. de Rawson, Chubut), para la N° 122;

FADE EIJATIB PEREZ (L. Cív. 1.168.913, Céd. de Id. N° 3.260.333, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 123;

LIDIA EUNIOE GARCIA (L. C. 9.799.866, Céd. de Id. N° 2.081.018, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 123;

ADA OLGA SCODELLARO (L. Cív. 719.577, Céd. de Id. N° 19.486, Pol. de Chubut), para la número 124;

MARCELINA MATILDE OROQUIETA (L. C. 879.800, Céd. de Id. N° 48.562, Pol. de Pte. Perón), para la N° 125;

ELSA PUGH (L. C. 879.877, Céd. de Id. N° 25.026, Pol. de Chubut), para la N° 140;

SARA EGLANTINE PELLENC de SANCHEZ (L. C. 5.059.596, Céd. de Id. N° 21.096, Pol. de C. del Uruguay - Entre Ríos), para la número 149.

Confirma en las escuelas del Territorio de Chubut que se indican, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

MARIA SLAVIN de RIOS (L. C. 2.222.814, Céd. de Id. N° 1.847.803, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra Especial de Corte y Confección en la Escuela para Adultos N° 2;

MARIA DOLORES GIRADO de HUMPEREYS (Lib. Cív. 559.800, Céd. de Id. número 965.723, Pol. de la Cap. Federal), Preceptora en la Escuela para Adultos N° 2.

Formosa

Decreto N° 5.662. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las Escuelas del Territorio de Formosa, como titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

LUCIANA ENCARNACION CAPRA (L. C. 1.685.126, Céd. de Id. N° 32.657, Pol. de Resistencia - Pte. Perón), para la N° 1;

MARIA DE LAS NIEVES MINGUITO (Lib. C. 6.961.083, Céd. de Id. N° 8.571, Pol. de Formosa), para la N° 2;

GRISELA NOEMI GONZALEZ (Lib. Cívica 6.964.826, Céd. de Id. N° 22.136, Pol. de Formosa), para la N° 3;

EDELGUNDE BRUNHILDE LASKOWSKI (L. C. 6.966.374, Céd. de Id. N° 13.845, Pol. de Formosa), para la N° 8;

DELFINA DANIERI (L. C. 6.961.164, Céd. de Id. N° 23.794, Pol. de Formosa), para la número 8;

OLGA CHAHER de POGGIO (L. C. 5.050.294, Céd. de Id. N° 2.871.828, Pol. de la Cap. Fed.), para la N° 9;

ELSA ARGENTINA DE LA ROSA (Lib. Cív. 1.964.366, Céd. de Id. N° 18.082, Pol. de Formosa), para la N° 9;

CEVERINA GALVAN (L. C. 3.018.913, Céd. de Id. N° 26.267, Pol. de Formosa), para la número 9;

ELSA ZUNILDA OSELLA (L. C. 2.397.596, Céd. de Id. N° 14.761, Pol. de Formosa), para la N° 9;

WALTER INOCENCIO BECHERT (D. M. 27, Mat. 5.633.959, Céd. de Id. N° 3.579.331, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 14;

JUAN JOSE BECHERT (D. M. 27, Matricu- la 5.645.251, Céd. de Id. N° 167.713, Pol. de Co- rrientes), para la N° 14;

AMPARO PARADELO (L. C. 2.343.277, Céd. de Id. N° 22.266, Pol. de Formosa), para la número 18;

LAURA LEONOR SOTO (L. Cív. 3.018.240, Céd. de Id. N° 18.365, Pol. de Formosa), para la N° 18;

BLANCA ESTELA FERREYRA (Lib. Cív. 3.164.268, Céd. de Id. N° 23.577, Pol. de Formosa), para la N° 19;

BLANCA LIDIA QUIROGA (L. C. 3.019.418, Céd. de Id. N° 21.935, Pol. de Formosa), para la número 21;

MIRIAN AGNES TRAPIELLA de LEGNA (L. C. 2.396.840, Céd. de Id. N° 72.818, Pol. de Santa Fe), para la N° 25;

ADELA ANGELA CAROLINA PACHER de LANGHI (L. C. 4.215.230, Céd. de Id. N° 10.008, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la N° 25;

MARIA TERESA MEZA THOMAS (Libreta Cívica 4.502.689, Céd. de Id. N° 130.491, Pol. de Corrientes), para la N° 42;

ELVIRA GOMEZ BARREIRO (Libreta Cívica 6.969.128, Céd. de Id. N° 13.090, Pol. de Formosa), para la N° 54;

IDALINA ESTHER CAJA (L. C. 6.563.570, Céd. de Id. N° 4.343.502, Pol. de la Capital Federal), para la N° 54;

ANELIDA ALBORNOZ (L. C. 6.963.278, Cédula de Id. N° 13.843, Pol. de Formosa), para la N° 64;

PAULINA GASTIABURO de MENDOZA (L. C. 6.964.911, Céd. de Id. N° 36.523, Pol. de Formosa), para la N° 64;

MARIA REMIGIA GARMA (L. C. 1.926.075, Céd. de Id. N° 17.833, Pol. de Catamarca), para la N° 64;

EVELIA DEL VALLE MARTINEZ (Libreta Cívica 1.963.342, Céd. de Id. N° 12.747, Pol. de Formosa), para la N° 85;

MARIA MERCEDES GARCIA (Libreta Cívica 6.960.685, Céd. de Id. N° 14.114, Pol. de Formosa), para la N° 66;

HAYDEE PAULINA DUARTE (Libreta Cívica 2.959.751, Céd. de Id. N° 26.076, Pol. de Formosa), para la N° 66;

FELICIDAD GONZALEZ (L. C. 1.685.069, Céd. de Id. N° 23.711, Pol. de Formosa), para la N° 97;

JORGE UMBERTO PELLEGRINO (D. M. 67, Mat. 3.547.818, Céd. de Id. N° 38.925, Pol. de Formosa), para la N° 106;

MARIA HAYDEE AGUILAR (Libreta Cívica 1.963.265, Céd. de Id. N° 108.776, Pol. de Córdoba), para la N° 164;

BALBINA BOGGIANO (L. C. 6.960.918, Cédula de Id. N° 79.017, Pol. de Formosa), para la N° 169.

Decreto N° 5.859. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en las Escuelas del Territorio de Formosa que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

OLGA ABBAS de ARIAS (L. C. 2.289.913, Céd. de Id. N° 13.833 Pol. de Formosa), para la N° 1;

ELIDA ESTHER ROMERO (L. C. 2.959.692, Céd. de Id. N° 21.424 Pol. de Formosa), para la N° 2;

AZUCENA ALBARRACIN de TUMBURU (L. C. 6.960.915, Céd. de Id. N° 15.028 Pol. de Formosa), para la N° 9;

NYDIA BLANCA JIMENEZ (L. C. 6.962.718, Céd. de Id. N° 13.281 Pol. de Formosa), para la N° 9;

JUANA YOLANDA RUIZ (L. C. 6.964.862, Céd. de Id. N° 23.800 Pol. de Formosa), para la N° 19;

MARIA MIRTA DE LA ROSA (Lib. Cív. 2.299.931, Céd. de Id. N° 17.455 Pol. de Formosa), para la N° 19;

HAYDEE RAQUEL CARDOZO (Lib. Cívica 1.651.237, Céd. de Id. N° 368.662 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la N° 42;

NILDA VERA MACIAS (L. C. 6.968.979, Céd. de Id. N° 14.862 Pol. de Formosa), para la N° 44;

NELIDA ARANDA (L. C. 6.967.297, Céd. de Id. N° 18.314 Pol. de Formosa), para la N° 44;

GLORIA ARGENTINA SISI (L. C. 6.570.685, Céd. de Id. N° 149.495 Pol. de Corrientes), para la N° 52;

EMMA YOLANDA FLORES (L. C. 2.809.309, Céd. de Id. N° 16.474 Pol. de Formosa), para la N° 54;

ELBA FERNANDA MEDINA (Lib. Cívica 727.423, Céd. de Id. N° 150.823 Pol. de Corrientes), para la N° 58;

INES ULLUA (L. C. 6.964.825, Céd. de Id. N° 26.331 Pol. de Formosa), para la N° 59;

IDA MONCERRAT NUÑEZ GOMEZ (L. C. 3.173.919, Céd. de Id. N° 23.935 Pol. de Formosa), para la N° 66;

BLANCA STELLA HUELL (L. C. 6.966.874, Céd. de Id. N° 17.318 Pol. de Formosa), para la N° 66;

IRMA LIDIA MUÑOZ (L. C. 2.959.658, Céd. de Id. N° 25.657 Pol. de Formosa), para la N° 66;

NELIDA ELID ACOSTA (Lib. Cív. 3.164.253, Céd. de Id. N° 25.736 Pol. de Formosa), para la N° 68;

FRANCISCA AZUCENA GOMEZ VERON de VALLEJOS (L. C. 1.456.078, Céd. de Id. N° 2.326.533 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 98;

EULALIA CLOTILDE MINGUITO (Lib. Cív. 6.967.162, Céd. de Id. N° 13.525 Pol. de Formosa), para la N° 124;

JORCELINA YOLANDA MEZA VOARINO (L. C. 2.959.690, Céd. de Id. N° 21.557 Pol. de Formosa), para la N° 124;

HIPOLITA OVEJERO (Mat. 6.968.157, Céd. de Id. N° 15.941 Pol. de Formosa), para la N° 136;

ROSA PASTORA IBÁÑEZ de AGUILAR (L. C. 2.299.600, Céd. de Id. N° 20.183 Pol. de Santiago del Estero), para la N° 164;

VICTORIANA TROCHE (L. C. 1.000.317, Céd. de Id. N° 22.998 Pol. de Formosa), para la N° 164.

Confirma en las escuelas del Territorio de Formosa, que se indican, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

JUANA LUCIA BRUTTEN de LAUDIN (L. C. 6.966.194, Céd. de Id. N° 25.027 Pol. del Uruguay, Entre Ríos), maestra especial de Corte y Confección en la Escuela N° 2 para Adultos;

OMAR CLAUDIO AGUILAR (D. M. 32, Mat. 2.088.927, Céd. de Id. N° 4.512.649 Pol. de la Cap. Federal), preceptor en la Escuela para Adultos N° 2;

PASION BRITO de CHENU (L. C. 6.961.188, Céd. de Id. N° 7.316 Pol. de Formosa), preceptora en la Escuela para Adultos N° 2;

AURELIO RENO MALGARINI (Matrícula 3.545.460, D. M. 67, Céd. de Id. N° 9.635 Pol. de Formosa), preceptor en la Escuela para Adultos N° 2;

VICENTE SALVADOR BELVEDERE (D. M. 15, Mat. 1.990.376, Céd. de Id. N° 1.921.920 Pol. de la Cap. Federal), preceptor en la Escuela para Adultos N° 2;

ZULMA GOMEZ CUBILLA de OVIEDO BUSTOS (L. C. 6.963.270, Céd. de Id. N° 9.548 Pol. de Formosa), preceptora en la Escuela para Adultos N° 2.

Neuquén

Decreto N° 5.339. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en las Escuelas del Territorio de Neuquén que a continuación se indican titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: PLINIO SANCHEZ (D. M. 65, Mat. 1.550.935, Céd. de Id. N° 22.578, Pol. de Eva Perón), para la N° 1;

CELIA HAYDEE FERRERIA (Libreta Cívica 3.210.915, Céd. de Id. N° 10.134, Pol. de Neuquén), para la N° 1;

HILDA FLORA MACCHI de O'CONNOR (L. C. 282.393, Céd. de Id. N° 4.465.566, Pol. de Buenos Aires), para la N° 1;

GLADYS LILLI (L. C. 7.375.841, Céd. de Id. N° 110.365, Pol. de Córdoba), para la N° 1;

LEONIDA MARTA PONCE de LEON de SUAREZ (L. C. 9.738.437, Céd. de Id. número 275.602, Pol. de Bs. As.), para la N° 1;

ALICIA LORENZA SANCHEZ (Libreta Cívica 876.377, Céd. de Id. N° 6.309, Pol. de Zapala-Neuquén), para la N° 1;

DELIA AJEMBLIT (L. C. 876.900, Céd. de Id. N° 9.769, Pol. de Neuquén), para la N° 1;

AIDA LEVY de TMAZ (L. C. 9.746.524, Céd. de Id. N° 9.843, Pol. de Catamarca), para la número 1;

MARIA NILDA ROSBACO de RAMIREZ (L. C. 3.010.506, Céd. de Id. N° 148.564, Pol. de Corrientes), para la N° 3;

RAQUEL RAGUSI (L. C. 9.736.626, Céd. de Id. N° 2.795.595, Pol. de la Cap. Federal), para la N° 5;

OLIMPIA ARGENTINA RODRIGUEZ de MOYANO (L. C. 7.325.886, Céd. de Id. número 72.160, Pol. de Córdoba), para la N° 7;

HAYDEE DEL CARMEN GARAY de GIRINI (L. C. 2.609.632, Céd. de Id. N° 2.204.722 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 7;

ANA MARIA ANGELA PARMA (Lib. Cívica 2.306.115, Céd. de Id. N° 114.959 Pol. de Córdoba), para la N° 15;

ELENA DORA COTON (L. C. 3.816.899, Céd. de Id. N° 1.033.928 Pol. de Bs. As.), para la número 15;

ROSA AGOSTINO (L. C. 1.899.947, Céd. de Id. N° 3.071.014 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 22;

ELVIRA AURORA LANDA (L. C. 2.294.446, Céd. de Id. N° 38.837 Pol. de Eva Perón), para la N° 22;

BLANCA IRIS SCHULZE de WUEBE (L. Cívica 9.740.569, Céd. de Id. N° 810.195 Pol. de la Cap. Federal), para la N° 22;

MYRTA AMANDA GATTONI de POSLEMAN (L. C. 9.794.702, Céd. de Id. N° 23.221 Pol. de San Juan), para la N° 22;

LIDIA ELIDA ISSLER (L. C. 5.042.884, Céd. de Id. N° 32.189 Pol. de Misiones), para la número 60;

LILIAN DORA ERDOZAIN (L. C. 655.256, Céd. de Id. N° 38.512 Pol. de Sgo. del Estero), para la N° 63;

LUIS PISTAGNESI (D. M. 25, Matrícula 7.295.160, Céd. de Id. N° 21.716 Pol. de Río Negro), para la N° 64;

MARCIAL OJEDA LAEORDA (D. M. 50, Matrícula 3.221.029, Céd. de Id. N° 11.352 Pol. de San Luis), para la N° 76;

SUSANA ALICIA CUELLO de MAUVEGIN (L. C. 7.771.319, Céd. de Id. N° 92.686 Pol. de Río Cuarto- Córdoba), para la N° 99;

MARGARITA PALADINO ROYGT de SARMIENTO (L. C. 1.312.899, Céd. de Id. número 1.901.125 Pol. de la Cap. Fed.), para la número 103;

LYDIA MABEL LASCARAY de BAGNAT (L. C. 2.046.923, Céd. de Id. N° 6.540 Pol. de Neuquén), para la N° 121;

JULIA FELICIA ROLDAN de MASRAMON (L. C. 9.953.507, Céd. de Id. N° 3.506 Pol. de Entre Ríos), para la N° 127.

Confirma en las escuelas del Territorio de Neuquén que se indica, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas: BERTHA ROSA FERNANDEZ de BECERRIA (L. C. 1.923.637, Céd. de Id. N° 31.331 Pol. de San Luis), Maestra Especial

de Corte y Confección para la Escuela de Adultos N° 1;

MARGARITA ENRIQUETA MOSQUEIRA (L. C. 9.738.479, Céd. de Id. N° 456.476 Pol. de Bs. As.), Maestra Especial de Corte y Confección en la Escuela para Adultos N° 2;

MARIA ANTONIA SOLARI de CALDERON (L. C. 9.738.491, Céd. de Id. N° 685.233 Pol. de Bs. As.), preceptora de la Escuela para Adultos N° 1;

QUEROPITA JUANA ROMANO de SANCHEZ (L. C. 9.738.427, Céd. de Id. N° 17.164, Pol. de Bs. As.), preceptora en la Escuela para Adultos N° 2;

JULIO FRANCISCO LOPEZ ROUILLON (D. M. 15, Mat. 779.396, Céd. de Id. N° 1.030.657 Pol. de la Cap. Fed.), preceptor en la Escuela para Adultos N° 2;

HORTENSIA EMMA MOYANO de FUNES (L. C. 9.736.738, Céd. de Id. N° 12.164 Pol. de Neuquén), preceptora en la Escuela para Adultos N° 2;

AZUCENA HERMINIA ROSA MARTI de GUTIERREZ (L. C. 9.746.544, Céd. de Id. número 1.655.714 Pol. de la Cap. Federal), preceptora en la Escuela para Adultos N° 2;

LILIA ROSA JOSEFINA ADOBATI de ESTEVES (L. C. 715.364, Céd. de Id. N° 1.653.790 Pol. de la Cap. Federal), preceptora en la Escuela para Adultos N° 5;

CARLOS HILARIO ESTEVES (D. M. 50, Matrícula 3.204.379, Céd. de Id. N° 1.095 Pol. de San Luis), preceptor en la Escuela para Adultos N° 5;

LUISA ALCACIA ALVAREZ (L. C. 3.531.414, Céd. de Id. N° 303.774 Pol. de Bs. As.), preceptora en la Escuela para Adultos N° 5;

WILMIRO PEDRO CHALLIOL (D. M. 17, Mat. 932.487, Céd. de Id. N° 1.921.364 Pol. de la Cap. Federal), preceptor en la Escuela para Adultos N° 5.

Santa Cruz

Decreto N° 5.176. — Es. As., 2/4/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas del Territorio Nacional de Santa Cruz, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

DIGNA INES MARTINEZ (L. C. 2.766.135, Céd. de Id. N° 13.945 Pol. de Río Gallegos Santa Cruz), para la N° 1;

IRENE INES BULAT (L. C. 9.797.559, Céd. de Id. N° 11.285 Pol. de Santa Cruz), para la N° 4.

Confirma como titular de un cargo de Preceptora, en la Escuela para Adultos N° 1 del Territorio Nacional de Santa Cruz, a la señora ELISABETH ELVIRA PEREDA de RODRIGUEZ (L. C. 1.199.208, Céd. de Id. N° 2.314.799 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto N° 5.347. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio N° 21 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Historia en 2° año 2° división, mañana, al Contador Público Nacional y Abogado señor MAURICIO VINACUR (D. M. 3, Mat. 1.826.105, Céd. de Id. N° 1.614.830 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional N° 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 3er. año 3° y 4° divisiones, mañana, vacantes por fallecimiento del señor A. Fariseo, a la Maestra Normal Nacional señora AIDA EUGENIA VALENTINI de NOVAS (L. C. 1.847.160, Céd. de Id. N° 883.127, Direc. de Id. Civil de Bs. Aires);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 9 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 3° división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señorita ELMA NORA ROSA ALCOLUMBRE (L. C. 0.442.527, Céd. de Id. N° 2.895.699 Pol. de la Cap. Federal);

En el Jardín de Infancia "Mitre" y Escuela Nacional del Profesorado "Sara C. Eccleston" de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de cátedra (2 de Didáctica Asistencial, 2 de Organización Política Argentina en 2° año y 2 de Estudios Económicos y Sociales Argentinos en 1er. año), a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Jardín de Infantes señora MARIA JULIA HARISPE PALLEJA de VI-

LLARRUEL (L. C. 2.704.850, Céd. de Id. N° 2.323.627 Pol. de la Cap. Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 4° año 2° división, tarde, vacantes por creación 1953, a la Profesora Normal en Francés señorita NORMA SARAH BONACICH (L. C. 0.244.532, Céd. de Id. N° 2.295.324 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Profesional de Mujeres N° 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), vacante por creación 1953, a la Profesora Nacional de Educación Física señora MARTA SUSANA KULTZAN de DAUSA (L. C. 1.651.319, Céd. de Id. N° 1.821.681 Pol. de la Cap. Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año 4° división, mañana, a la señorita MATILDE PAULA GUTIERREZ (L. C. 0.179.718, Céd. de Id. N° 2.241.657 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Autorización Eclesiástica;

En la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Historia (3-3) en 2° año 6° y 7° divisiones, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita MARIA BEATRIZ MACIAS (L. C. 0.455.393, Céd. de Id. N° 2.856.433 Pol. de la Cap. Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2° año 3° división, tarde, y, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 3° división, tarde, a la Profesora Normal en Letras señora ANA OTILIA LYDIA FORTINI de MARISTANY (L. C. 0.001.053, Céd. de Id. N° 2.506.036 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

La Rioja

Decreto N° 5.671. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olla (La Rioja), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, en 2° año, mañana a la Profesora de la asignatura señora

MANUELA HERMOGENES ZARATE de RIVERO (L. C. 7.884.238, Céd. de Id. N° 5.323 Pol. de la Rioja);

En la Escuela Normal de la Rioja. Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Religión, en 1º, 2º y 3er. años, 2das. divisiones, mañana, a la actual provisional de la asignatura señorita MARIA FELISA SIMONE (L. C. 7.897.811, Céd. de Id. N° 3.439 Pol. de La Rioja);

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Dibujo, en 3er. año, 1º y 2º divisiones, mañana, a la Profesora titular de la asignatura señorita MARIA CONCEPCION TORRES DAVILA (L. C. 7.882.448, Céd. de Id. N° 3.362 Pol. de la Rioja).

Mendoza

Decreto N° 5.946. — Bs. As., 14/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), Profesor de doce horas semanales (6-6) de Matemáticas en 3er. año, 1º y 2º divisiones, tarde, al Ingeniero Civil señor MARIO LEMMO (D. M. 51, Matricula 3.352.584, Céd. de Id. N° 24.576 Pol. de Mendoza);

Profesor de dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año 2ª división al Perito Mercantil señor LUIS LOSADA VERGARA (D. M. 51, Mat. 3.350.708, Céd. de Id. N° 22.400 Pol. de Mendoza);

Profesora de doce horas semanales de Historia (3-3-3-3) en 1er. año 2ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª y 2ª divisiones tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita AMELIA AIDA GESPERT (Lib. Cív. 8.338.684, Céd. de Id. N° 23.441 Pol. de Mendoza);

Profesor de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 2ª división y Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Mecanografía en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división al Perito Mercantil señor JOSE MANUEL MOLINA (D. M. 4, Mat. 0.438.013, Céd. de Id. N° 207.054 Pol. de Mendoza);

Profesor de dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año 1ª división, tarde, al Perito Mercantil señor JOSE PEDRO MIRA HERRE-

RO (D. M. 51, Mat. 3.341.580, Céd. de Id. N° 46.816 Pol. de Mendoza);

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año 2ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Inglés señorita MARIA PIA QUET GASPEROTTO (L. C. 8.321.972, Céd. de Id. N° 18.775 Pol. de Mendoza);

Profesora de tres horas semanales de Francés en 5º año 1ª división, tarde a la Profesora titular de la asignatura señora MARGARITA COUMANS de PENALLOZA FLORES (Lib. Cív. 8.340.821, Céd. de Id. N° 17.699 Pol. de Mendoza);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de General Alvear (Mendoza), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 2º y 3er. años, tarde, a la actual provisional señora FRANCA LUISA BRUNI de ALVAREZ (L. C. 8.568.611, Céd. de Id. N° 33.040 Pol. de Mendoza);

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Mecanografía en 3er. año 1ª división, y 4º año 1ª división, tarde, a la Perito Mercantil señorita ESTHER RUTH IVAN (Lib. Cívica 8.574.298, Céd. de Id. N° 62.797 Pol. de Mendoza).

Salta

Decreto N° 5.863. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Salta, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita EMMA ROSA SOLA (L. C. 1.261.808, Céd. de Id. N° 2.776 Pol. de Salta); Profesora de dos horas semanales de Religión, en 4º año 3ª división, a la actual provisional señorita FANNY ELSA PERETTI (L. C. 9.488.033, Céd. de Id. N° 35.439 Pol. de Salta); Profesora de tres horas semanales de Inglés, en 2º año, 1ª división, a la Profesora titular de la asignatura, señora MARIA LUISA ARROYO de ROVALETTI (L. C. 9.463.161, Céd. de Id. N° 20.057 Pol. de Salta); Profesora de dos horas semanales de Matemáticas, en 4º año, 3ª división, turno de la mañana, a la Profesora titular de la asignatura señora LUCRECIA VILLEGAS de GARCIA BES (L. C. 9.488.211, Céd. de Id. N° 28.237 Pol. de Salta);

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Resario de la Frontera (Salta), Profesora de ocho horas semanales de Religión, (2-2-2-2) en 1º, 2º, 4º y 5º años turno de la mañana, a la actual provisional señorita BEATRIZ CLARISA MACCHI (L. C. 2.993.594, Céd. de Id. N° 24.904 Pol. de Salta).

TERRITORIOS

Chubut

Decreto N° 5.865. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 1er. y 2º años, al actual provisional de la asignatura señor HECTOR TERRONE (D. M. 24, Mat. 3.020.301, Céd. de Id. N° 2.945, Pol. de Río Negro);

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora ANNIE GRACE ROBERTS de EDMUNDS (L. C. 559.101, Céd. de Id. N° 1.198, Pol. de Rawson - Chubut);

Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señorita EPIFANIA CALVO (L. C. 9.798.840, Céd. de Id. N° 6.669, Pol. de Chubut).

Formosa

Decreto N° 5.672. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Formosa, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, y en la Sección Comercial Anexa al mismo establecimiento, Profesor de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 6º año 1ª división, y de dos horas semanales de Cultura Ciudadana, en 4º año 1ª división, turno noche, al Abogado señor RAMON ANTONIO MONTOYA (D. M. 67, Mat. 3.545.927, Céd. de Id. N° 6.007, Pol. de Formosa);

En el Colegio Nacional de Formosa, Profesora de once horas semanales (3-4-4) de Inglés, en 3er., 4º y 5º años; y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Formosa, Profesora de trece horas semanales de Inglés (3-2-2-3-3) en 1er. año, noche, 3er. año, noche, y en 4º, 5º y 6º años, todos turno noche, a la Profesora con antigüedad en la materia, señora FERNANDA MARTA ANITA DE FILIPPI de AMBROSIO (L. C. 6.960.137, Céd. de Id. N° 9.465, Pol. de Formosa); y,

En el Colegio Nacional de Formosa, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y de dos horas semanales de Zoología, en 2º año 1ª división; y en la Sección Comercial Anexa al mismo establecimiento, Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 2º año 1ª división, turno noche, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Ciencias Naturales y Geografía, señorita SERAFINA ESTHER PERINI OLIVA (Lib. Cív. 6.960.676, Céd. de Id. N° 8.563, Pol. de Entre Ríos).

Río Negro

Decreto N° 5.864. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en la Escuela Nacional Mixta de Videma (Río Negro), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesora de tres horas semanales de Cultura Musical (2-1) en 1er. año 2ª división y 5º año, tarde, a la Profesora de Piano, Teoría y Solfeo, señora DORA LICCARDI de CABRERA (L. C. 9.958.297, Céd. de Id. N° 2.405, Pol. de Río Negro);

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, tarde, a la Maestra Normal Nacional y actual titular de la asignatura, señora MANUELA ECAY de PELLIZA (L. Cív. 1.303.729, Céd. de Id. N° 1.430.274, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1-1) en 1er año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 1ª y 2ª divisiones y Profesor de dos horas semanales de Dibujo en 2º año 1ª división, al Profesor con antigüedad en la materia y Profesor titular de Dibujo, señor BARTOLOME SANGUINETTI SOTERAS (D. M. 24, Mat. 1.441.074, Céd. de Id. N° 5.336, Pol. de Río Negro);

Titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señora ELVIRA

CONTIN de GARCIA (L. C. 9.963.746, Céd. de Id. N° 2.435, Pol. de Río Negro);

Profesora de tres horas semanales de Psicología General en 4° año, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señorita ELENA DE LOS DOLORES CAMARGO ETCHEVERRY (L. C. 9.958.343, Céd. de Id. N° 3.700.497 Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de ocho horas semanales de cátedra (3 de Didáctica Especial en 5° año, tarde, 3 de Política Educacional y Organización Escolar Argentina en 5° año, tarde, y 2 de Psicología Pedagógica en 5° año, tarde), a la Profesora de Pedagogía señora AMALIA FRIAS de ALTAMIRA (L. C. 2.719.132, Céd. de Id. N° 7.463, Pol. de Río Negro);

Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2° año 1° división, tarde, a la Profesora titular de la materia, señora MERCEDES ROMANA SCHIERONI de FRIAS (Lib. Cívica 9.960.228, Céd. de Id. N° 3.109, Pol. de Río Negro); y,

Profesor de dos horas semanales de Geografía Argentina en 5° año, tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor HORACIO VICENTE GREGORIO BARCIA (D. M. 3. Mat. 281.514, Céd. de Id. N° 7.227, Pol. de Río Negro).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto N° 5.860.— Es. As., 13/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 2° año 4° división y 3er. año 4° división, tarde, a la Profesora Normal en Inglés señorita CELIA JUANA GIEROLD (L. C. 2.201.118, Céd. de Id. N° 2.623.762, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 4° división tarde, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 5° división tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señora HELENA BEATRIZ CAPDEVILA de TIRABOSCHI (L. C. 2.610.155, Céd. de Id. N° 2.306.909, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 8° división tarde en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año 1° división y 2° año 1° división, tarde;

En la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Educación Física (1-1) en 5° año 1° y 2° divisiones, mañana, a la Profesora Normal de Educación Física señorita CLOTILDE FARINA (L. C. 0.416.062, Céd. de Id. N° 4.678.610, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional N° 12 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Higiene en 5° año 1° división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 15 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Higiene en 4° año 3° división, mañana y 2 de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1° división, mañana), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señora MARIA JUSTA REINA de RUSSOMANNO (L. C. 561.308, Céd. de Id. N° 1.082.640, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Educación Física en 1er. año 1° división y 1er. año 2° división, tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física señorita ESTRELLA VILLAFRANCA (L. C. 1.293.650, Céd. de Id. número 2.506.154, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Profesores N° 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 4° división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señora ELVIRA CLEMENTE de MASSIMINO (L. C. 0.231.392, Céd. de Id. N° 4.568.507, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 2° año 5° división, tarde, a la Profesora de Inglés señora SELVA OTERO PIZARRO de DAHL (L. C. 1.300.457, Céd. de Id. N° 33.061, Pol. de Córdoba);

En la Escuela Normal de Maestras N° 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 4° división, mañana, en la escuela industrial N° 2 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Qui-

mica Agrícola Aplicada en 6º año 1ª división —Química—, mañana, al Ingeniero Agrónomo señor ALFONSO MARIA ESTEBAN FERKARO (D. M. 24, Mat. 1.462.621, Céd. de Id. número 4.376.557, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Maestras N° 4 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Latín en 2º año 2ª división, mañana, al actual provisional de la asignatura señor DANIEL JOSE RUIZ (D. M. 43, Mat. 2.773.060, Céd. de Id. N° 1.362.520, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal N° 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señora NELIDA MAGDALENA PRINA de BARBERIS RUSCA (L. C. 0.264.835, Céd. de Id. N° 1.176.095, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Maestras N° 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 4ª división, a la Profesora de Educación Física señorita ELSA CORA GONZALEZ HENANDORENA (L. C. 2.584.753, Céd. de Id. N° 2.279.555, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Maestras N° 9 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 1er. año 5ª división, turno tarde, y 2º año 5ª división, turno mañana, a la Profesora de Inglés señora ANA FUNES de SOLER (L. C. 2.580.440, Céd. de Id. número 1.660.612, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 1 de la Capital Federal, Profesora de doce horas semanales de Inglés (3-3-3-3) en 1er. año 6ª división 2º año 2ª división, 3er. año 5ª división y 5º año 3ª división, todas del turno de la mañana, a la Profesora Normal en Inglés señora ELSA DELIA MARCALAIN de GODEMENT (L. C. 0.417.080, Céd. de Id. N° 1.674.872, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 7ª división, turno mañana, al Profesor Nacional de Educación Física en 1er. año 7ª división, turno mañana, al Profesor Nacional de Educación Física señor JULIO CESAR CAMILO CORAZZINA (D. M. 4, Mat. 554.920, Céd. de Id. número 1.159.190, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año 4ª división, turno de la mañana, al Contador Público Nacional señor

EDUARDO ALBERTO SANTULLI (D. M. 22, Mat. 5.275.077, Céd. de Id. N° 3.159.434, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 8 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 2º año 3ª división a la Profesora Nacional de Educación Física señora MARIA LUISA JOSEFA AGUSTONI de HUGUET (L. C. 1.328.279, Céd. de Id. N° 1.693.792, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª división, tarde a la Profesora Normal en Ciencias señorita AURORA ANA GONZALEZ (L. C. 382.584, Céd. de Id. N° 3.818.664, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde, a la Maestra Normal Nacional señora TERESA ISABEL DA CORTE de GIMENEZ (L. C. 1.299.290, Céd. de Id. N° 2.295.898, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de dos horas semanales de Economía Política en 5º año 3ª división, tarde, al Profesor titular de la asignatura señor ZADIT MANUEL ISIDORO BAEZ CASTRO (D. M. 15, Matrícula 1.052.098, Céd. de Id. N° 1.433.421, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 9 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de cátedra (3 de Estenografía en 4º año 1ª división y 2 de Mecanografía en 3er. año 1ª división), a la Perito Mercantil señorita NELIDA MARIA SCHENONNE (L. C. 3.230.832, Céd. de Id. N° 3.058.191, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 10 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Botánica en 2º año 2ª división, noche;

En la Escuela Nacional de Comercio N° 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 5ª división, noche, a la Profesora Normal en Ciencias señorita NORMA SERRA (L. C. 0.366.196, Céd. de Id. N° 2.081.863, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Elementos de Física y Química en 4º año 4ª división, noche y 2 de Botánica en 1er. año 2ª división, mañana), en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Geografía en 2º año 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 17 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica

en Jer. año 2º división, tarde, al Profesor Normal en Ciencias señor HECTOR ENRIQUE NOVAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.486.603, Céd. de Id. N° 2.597.224, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal, Profesora de trece horas semanales de Contabilidad (4-4-5) en 2º año 3º y 4º divisiones y 4º año 2ª división, todas del turno de la tarde, a la Contadora Pública Nacional señora ATIS ELEODORA ZOCCOLA de FONTANINI (L. C. 6.080.391, Céd. de Id. N° 4.295.521, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 13 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 5º año 3ª división, noche, al Contador Público Nacional, señor JOSE LEVY HARA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.332.616, Céd. de Id. N° 2.855.578, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas semanales de Francés (3-3) en 5º año 1ª división y 6º año 1ª división, noche, a la Profesora Normal en Francés señora ADRIANA MYRIAN MUTUVERRIA de ESPINOSA (L. C. 3.362.038, Céd. de Id. N° 1.675.370, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 14 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Botánica en 2º año 3ª división, noche, al Ingeniero Agrónomo señor JOSE EDUARDO PORTA (D. M. 19. Mat. 1.140.979, Céd. de Id. N° 1.820.025, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 15 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er año 1ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional, Química Farmacéutica y Profesora titular de la asignatura, señora DORA OLGUIN de LODEWYCKX HARDI (Lib. Cívica 2.180.470, Céd. de Id. N° 272.145, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de tres horas semanales de Geografía en 2º año 4ª división, tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía señor CLOVIS AGUSTIN MATEO PAREL (D. M. 4, Matrícula 0.431.744, Céd. de Id. N° 514.802, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de doce horas semanales de cátedra (3 de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª división, 6 de Contabilidad en 5º año 1ª división y 3 de Matemáticas en 5º año 1ª división, todas del turno de la mañana), al Contador Público señor CARLOS RUBEN

MAUVECTIN (D. M. 57, Mat. 3.611.957, Céd. de Id. N° 1.491.364, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 18 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año, 1ª división tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señora ELIDA NILDA CICHERO de CAJAL (L. C. 2.608.387, Céd. de Id. N° 1.845.256, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año, 1ª división, tarde, al Contador Público Nacional señor JOSE GREGORIO PEREZ GONZALEZ (D. M. 2, Matrícula 258.870, Céd. de Id. N° 1.115.117, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio N° 19 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, a la Profesora Normal de Educación Física señorita ELSA DORA ZABALZA (L. C. 1.342.436, Céd. de Id. N° 1.982.216, Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Jujuy

Decreto N° 5.159. — Es. As. 2/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Jujuy, Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señor DOMINGO GANAMI (D. M. 64, Mat. 3.993.638, Céd. de Id. N° 2.922.069 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de ocho horas semanales de cátedra (6 de Electrotecnia General en 4º año 1ª división y 2 de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división, noche), al Técnico Mecánico Electricista señor SALOMON ASSAF (D. M. 57, Matrícula 3.627.336, Céd. de Id. N° 95.701 Pol. de Tucumán);

Profesor de quince horas semanales de cátedra (6 de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año (6 de Mecánica y Mecanismos en 4º año y 3 de Electricidad en 2º año 1ª división, noche), al Ingeniero Civil señor ENRI-

QUE EDUARDO ELSINGER (D. M. 57, Mat. 3.570.275, Céd. de Id. N° 24.927, Pol. de Jujuy);

Titular de un cargo de Maestra Normal, a la Maestra Normal Nacional señora ROSARIO PILAR MIRANDA de ASSAF (L. C. 0.821.847, Céd. de Id. N° 5.720 Pol. de Jujuy);

En la Escuela Industrial Regional Mixta de San Pedro (Jujuy), titular de un cargo de Maestro Especial (Religión), al Sacerdote señor JOSE GOTTAU (D. M. 19, Mat. 1.118.718, Céd. de Id. N° 12.068 Pol. de Jujuy).

En las Direcciones y Localidades que en cada caso se determina

Decreto N° 4.879. — Es. As., 30/3/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división, mañana, al Profesor Normal en Letras señor JOSE FERNANDEZ (D. M. 15, Mat. 4.758.577, Céd. de Id. N° 2.105.789, Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de Lanus (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, a la Profesora de Matemáticas señorita HEBE TERESA RABUFFETTI (L. C. 281.065, Céd. de Id. N° 1.563.751, Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), Profesor de dieciocho horas semanales de cátedra (seis de Electrotecnia General en 4º año, 1ª división, seis de Electrotecnia General en 4º año, 2ª división y seis de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 1ª división, todas de la especialidad "Mecánica" y del turno vespertino), al Electrotécnico señor EZEQUIEL OSCAR PREVETTONI (D. M. 15, Mat. 1.919.509, Céd. de Id. N° 638.245, Pol. de Buenos Aires);

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor HECTOR ANDRES BALCONI (D. M. 15, Mat. 4.779.081, Céd. de Id. N° 2.654.059, Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en la especialidad;

En la Escuela Profesional de Mujeres de Lincoln (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Taller, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo seño-

rita NOEMI FRESNO REAL (L. C. 0.085.304, Céd. de Id. N° 388.734, Pol. de la Cap. Fed);

En la Escuela Normal de Los Toldos (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, mañana, y en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señora IBIS NELLY DITHURBIDE de ELIZALDE (L. C. 2.683.177, Céd. de Id. N° 23.758, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Religión en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la actual provisional señorita MARIA MERCEDES CORRAL (L. C. 3.655.708, Céd. de Id. N° 821.137, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Italiano en 4º año, 3ª división, y 5º año, 3ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria de Italiano señorita DELIA ROSINA EMMA SENERCHIA (L. C. 0.285.797, Cédula de Id. N° 1.424.460, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Estenografía en 5º año, 1ª y 2ª divisiones tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora EMMA SASTRE de CLAVELES (L. C. 0.707.586, Céd. de Id. N° 381.021, Pol. de Buenos Aires);

Profesor de diez horas semanales (3-3-4) de Matemáticas en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y 2º año, noche, al Ingeniero Civil señor ALBERTO LAGRANGE (D. M. 22, Matrícula 1.301.171, Céd. de Id. N° 477.910, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En la Escuela Profesional de Mujeres de Mar del Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Especial (Religión) a la actual provisional de la asignatura señorita HAYDÉE TELMA ZARATE ALLER (L. C. 3.650.606, Cédula de Id. N° 242.928, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Castellano, en 3er.

año, tarde, y de tres horas semanales de Literatura, en 4º año, tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora CELINA ANGELICA TATASCIORE de PUNTE (L. C. 2.554.311, Céd. de Id. N° 1.079.895, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Química, en 4º año, 3ª división, y 5º año, 2ª división, y Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 6ª división, y de tres horas semanales de Física, en 4º año, 2ª división a la Profesora Normal en Ciencias, señorita LIGIA ETHEL ORTIZ (Libreta Cívica 3 410.235. Céd. de Id. N° 2.435.669, Pol. de la Cap. Federal);

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón. (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 1ª división, tarde a la Profesora Normal en Letras, señorita ESTHER ELENA LACIAR (L. C. 0.400.513. Cédula de Id. N° 2.639.633, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires) Profesor de cuatro horas semanales de Laboratorio de Ensayos, en 5º año, 1ª división, —Aviación— al señor RICARDO BAGNAT (D. M. C. Mat. 585.532, Céd. de Id. N° 862.546, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Organización y Legislación del Trabajo, en 3er. año, 2ª división, Profesor de dos horas semanales de Instrucción Cívica, en 4º año, 1ª división, y Profesor de dos horas semanales de Legislación y Derecho Aeronáutico, en 5º año, 1ª división, todos de la especialidad Aviación, al Abogado, señor RAUL ALBERTO ORTEGA (D. M. 53, Mat. 3.411.137, Céd. de Id. N° 456.141, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de quince horas semanales (3-3-3-3-3) de Castellano, en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, (Aviación) y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, (Aviación), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ALCIRA CLARA GONZALEZ MALLEVTLE (L. C. 363.805, Céd. de Id. N° 1.707.683, Pol. de la Cap. Federal);

En el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia, en 4º y 5º año, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en His-

toria, señorita DIEGA ELBA DI MARCO (L. C. 2.810.042, Céd. de Id. N° 1.137.924, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas, —cuatro en 3er. año. y cuatro en 4º año, ambas en el turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, y Física, señorita MARIA YOLANDA DI MARCO (L. C. 2.870.913, Céd. de Id. N° 1.097.258, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En el Curso de Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señora IRMA LUISA CATAISIO de FALCINELLI (L. C. 2.882.233, Céd. de Id. N° 04.067, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Profesor de doce horas semanales (3-3-3-3) de Inglés, en 2º, 3º, 4º y 5º años, mañana, y en el Curso de Bachillerato anexo al mismo establecimiento, Profesor de seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 2º y 3er. años, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ing'és, señor JUAN HORACIO SALAS (D. M. 1. Mat. 62.774, Céd. de Id. número 1.137.455, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

Profesora de una hora semanal de Cultura Musical, en 2º año, 1ª división, mañana, y Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical, en 2º año, 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora CANDIDA BELLINI de TESTA (L. C. 2.883.690, Céd. de Id. N° 1.064.160, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Francés, en 3er. año, tarde, a la Profesora Universitaria de Francés, señorita HAYDEE ALICIA ZANARDI (L. C. 1.852.833, Céd. de Id. número 242.356, Pol. de Buenos Aires);

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año, 1ª división, noche, a la actual provisional señorita NELLY BLANCA ANTIA (Libreta Cívica 4.061.107, Céd. de Id. N° 429.217, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Educación Física, en el Departamento Físico, al Profesor titular de la asignatura, señor JUAN CARLOS MACIEL (D. M. 18, Mat. 958.410, Cédula de Id. N° 842.122, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Didáctica, en 4º año, 1ª división, Profesora de tres horas semanales de Pedagogía, en 4º año, 2ª división, y Profesora de tres horas semanales de Política Educativa y Organización Política Argentina, en 5º año, 1ª división, todas en turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ANTONIA TREJO (L. C. 2.867.752, Céd. de Id. N° 931.913, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires) Profesora de una hora semanal de Cultura Musical, en 4º año, 2ª división, mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora NOEMI MARIA UHALDE de LOPEZ (L. C. 2.884.328, Céd. de Id. N° 961.803, Pol. de Buenos Aires);

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Castellano en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y Profesora de dos horas semanales de Religión, en 3er. año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras y actual provisional de la asignatura, señora GILDA MARIA BONET de LEON (Libreta Cívica 2.884.644, Céd. de Id. N° 297.546, Pol. de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Dibujo, en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 2º año, 2ª división, todas del turno de la mañana, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora LUCIA ELVIRA CORREA LLOBET de BIZZI (L. C. 2.691.881, Céd. de Id. N° 647.369, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Religión, en 4º año, 2ª división, turno de la mañana, a la actual provisional, señorita IRMA MONTEPAGANO (L. C. 1.878.807, Céd. de Id. número 62.626, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

Profesor de dos horas semanales de Zoología, en 2º año, 1ª división, mañana, al Doctor en Medicina señor HORACIO RUBEN VALENTINI (D. M. 13, Mat. 1.653.357, Céd. de Id. número 417.648, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial de Pergamino (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales (3-3) de Castellano, en 1º y 3er. años y Profesor de tres horas semanales de Historia y Geografía en 3er. año, al Profesor habilitado para dictar las asignaturas señor ITALO ROBERTO CONTI (D. M. 13, Mat. 4.653.437, Céd. de Id. N° 937.867, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto N° 5.413. — Bs. As., 7/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. y 2º años, varones, al Profesor Normal en Educación Física señor CESAR MARIO GALLARDO (D. M. 2, Mat. 0.421.718, Céd. de Id. N° 1.768.111, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial N° 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de siete horas semanales de cátedra (dos de Electricidad en 3er. año 1ª división, Química, mañana; dos de Organización Industrial en 6º año, turno diurno, y 3 de Química Agrícola Aplicada en 6º año, turno diurno), al Ingeniero Industrial señor MARCO AURELIO CABALLERO (D. M. 2, Mat. 0.418.186, Céd. de Id. N° 1.657.132 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesor de ocho horas semanales de cátedra (4 de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año "Construcciones Civiles" y 4 de Construcciones Complementarias en 6º año "Construcciones Civiles", al Ingeniero Civil señor ENRIQUE FERMIN FAGGI (D. M. 31, Mat. 1.979.970, Céd. de Id. N° 3.203.463 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial de Ensenada (Buenos Aires), Profesor de siete horas semanales de cátedra (2 de Física en 2º año —Construcciones Navales— y 5 de Matemáticas en 2º año —Construcciones Navales—), al Profesor de Matemáticas y Física señor OMAR MARIO TASSARA (D. M. 22, Mat. 1.304.604, Céd. de Id. N° 9.120 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

En la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), Profesor de nueve horas semanales de Castellano (3-3-3) en 1er. año 3ª división, 2º

año 3º división y 3er. año 2º división, —Mecánica—, al Profesor Normal en Letras señor ISOLINO REY ISLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.234.078, Céd. de Id. N° 2.094.809 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), Profesor de cinco horas semanales de cátedra (2 de Zoología en 2º año 1ª división, mañana y 3 de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división, mañana), al Profesor titular de la asignatura y Profesor habilitado para dictar Anatomía y Fisiología señor RAUL ANTONIO LUPPI PEROSIO (D. M. 15, Mat. 747.077, Céd. de Id. N° 42.698 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

Profesora de nueve horas semanales de cátedra (seis de Didáctica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones y tres de Psicología en 4º año 2ª división, mañana), a la Profesora titular de la asignatura señora MERCEDES ARMINDA MALEPLATE de DEL MARMOL (L. C. 2.005.999, Céd. de Id. N° 845.383, Pol. de Bs. Aires);

En la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), Profesora de doce horas semanales de Castellano (5-5-2) en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división y 4º año 1ª división, en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Castellano (3-3) en 1er. año 1ª división, —Mecánica— y 1er. año 2ª división —Automotores—, ambas del turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita MARIA IRENE RIVEROS (L. C. 2.007.957, Céd. de Id. N° 2.195.840 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Química en 5º año 2ª división, mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor ANTONIO JOSE MARINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.032.065, Céd. de Id. N° 2.408.335 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 6ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señora ALICIA CAZAMAJON LUGAND de GOLBEE (L. C. 0.233.164, Céd. de Id. N° 1.845.174, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de veinte horas semanales de cátedra (6 de Electrotecnia General en 4º año —Mecánica—, 6 de Mecánica y Mecanismos en 4º año —Mecánica— 4 de Metalurgia en 5º año y 4 de Elementos de Máquinas en 5º año, al Ingeniero Mecánico y Electricista señor JOSE ISAACSON (D. M. 4, Mat. 1.810.920,

Céd. de Id. N° 1.920.094 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora ELISA ALICIA SANCHEZ NEGRETE de SPERONI (L. C. 1.840.982, Céd. de Id. N° 561.601, Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

En la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 1ª división —varones— y 1er. año 3ª división —Mujeres—, a la Maestra Normal Nacional Sra. LUCIA ANGELA JUANA PORRETTI de VALLE (L. C. 4.067.849, Céd. de Id. número 4.510.361 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), Profesora de cinco horas semanales de cátedra (2 de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª división, tarde y 3 de Castellano en 3er. año 2ª división, tarde), en la Escuela Nacional de Comercio de la misma localidad, Profesora de siete horas semanales de cátedra (3 de Geografía en 2º año 1ª división, tarde y 4 de Castellano en 1er. año 1ª división, mañana), a la Profesora Normal en Letras señorita SOLEDAD FORTUNATA GUZMAN de SAGUIER (L. C. 1.330.093, Céd. de Id. N° 1.530 Pol. de Santa Fe);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora MARIA JULIA MOLINARI de TORRESIN (L. Civ. 1.551.283, Céd. de Id. N° 923.199 Dir. Id. Civil de Bs. Aires);

En el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 4º año 1ª división, tarde, y en la Sección Comercial Anexa al mismo establecimiento, Profesora de doce horas semanales de Francés (3-3-3-3) en 2º, 3º, 4º y 5º años, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señorita AURORA CARMEN LEIVA LOZA (Lib. Civ. 0.103.637, Céd. de Id. número 2.999.244 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, mañana al Profesor titular de la asignatura señor FRANCISCO MELI-

TON MACAYA (D. M. 18, Mat. 2.742.162, Céd. de Id. N° 985.616 Pol. de Bs. Aires);

Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 3er. año 1° división y 4° año 1° división mañana, a la actual provisional de la asignatura señorita IRMA NELLY VIDELA (L. C. 2.888.388, Céd. de Id. N° 1.206.439 Dir. de Id. Civil de Bs. As.);

Profesora de tres horas semanales de Lógica en 5° año, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras señora ADELA ESTHER URRRA de JONAS (L. C. 2.888.439, Céd. de Id. N° 283.319, Direc. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial de Tres Arroyos (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año 1° división —Mecánica—, mañana, al Provisional con Certificado de Competencia en la Especialidad Mecánica señor OMAR LUIS BARCALA (D. M. 23, Mat. 2.654.840, Céd. de Id. N° 2.784.065 Direc. de Id. Civil de Bs. Aires);

Profesor de cinco horas semanales de Tecnología (3-2) en 2° año 2° división —Automotores— y 2° año 1° división, —Mecánica—, al Provisional con Certificado de Competencia en la Especialidad Mecánica señor JUAN NARCISO SIMON (D. M. 23, Mat. 1.376.187, Céd. de Id. N° 04.441 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

Profesor de diez horas semanales de Educación Física (2-2-2-2-2) en 1er. año 1° división —Mecánica— 1er. año 2° división —Automotores—, ambas del turno de la tarde; 2° año 1° división —Mecánica—, 2° año 2° división —Automotores— y 3er. año 1° división —Mecánica—, al Profesor Nacional de Educación Física señor CARLOS ALBERTO BERAZATEGUI (D. M. 23, Mat. 5.353.144, Céd. de Id. número 446.332 Dir. de Id. Civil de Buenos Aires);

Titular de un cargo de Maestro de Taller (Herrería), al provisional con Certificado de Competencia en la Especialidad Herrería, al señor HUMBERTO JUAN SARDI (D. M. 23, Mat. 1.389.317, Céd. de Id. N° 418.614 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Literatura (3-3) en 4° y 5° años, a la Profesora Habilitada para el dictado de la asignatura señorita ANGELA MARIA MANFREDI (L. C. 3.528.006, Céd. de Id. N° 399.354, Pol. de Bs. Aires);

En la Escuela Normal de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología (2-2) en 3er. año 1° y 2° divisiones, mañana, al Doctor en Medicina señor JUAN CARLOS LUIS BERLINGERI (D. M. 19, Mat. 1.082.752, Céd. de Id. N° 716.125 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

Profesora de siete horas semanales de Castellano (5-2) en 2° año 2° división y 4° año 1° división, mañana, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señora AMANDA ROSA URRESTARAZU de GONZALEZ (L. C. 3.504.024, Céd. de Id. N° 304.434 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

Profesora de cinco horas semanales de Cultura Musical (2-2-2) en 1er. año 2° división, 2° año 1° división y 3er. año 2° división, mañana, a la Profesora Nacional de Teoría, Solfeo y Armonía señorita MARIA ANGELICA MAGDALENO (L. C. 1.077.422, Céd. de Id. número 964.542 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de tres horas semanales de Pedagogía en 4° año 1° división, mañana, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional de la asignatura señora ANGELA GIORDANO de GOMEZ (L. C. 2.549.977, Céd. de Id. número 1.508.570 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), Profesora de nueve horas semanales de Inglés (3-3-3) en 1er. año 2° división 2° año 2° división y 3er. año 2° división, mañana, en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento, Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 4° año, mañana, a la Provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señora AMALIA ELVIRA FARNETANO de GIACCONE (L. C. 3.519.129, Céd. de Id. N° 125.151 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

En la Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical (1-1) en 4° año y 5° año, mañana; en el Curso de Bachillerato Anexo al mismo establecimiento, Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4° año, mañana, a la Profesora Titular de la asignatura señora CASILDA GARAYZABAL de LOPEZ CAMELO (L. C. 3.504.934, Céd. de Id. número 484.235 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

En la Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), Profesora de nueve horas semanales de cátedra (2 de Filosofía en 5° año, mañana, 3 de Historia de la Educación en

4º año, mañana y 4 de Historia en 1er. año 1ª división, mañana, en el curso de Bachillerato Anexo al mismo establecimiento, Profesora de tres horas semanales de Filosofía en 5º año, tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita MARIA ISABEL AVELLA (Lib. Cívica 3.365.809, Céd. de Id. Nº 2.638.440, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, mañana, al Abogado señor SAMUEL AMERICANO ALLER ATUCHA (D. M. Bs. As., Mat. 4.224.073, Céd. de Id. Nº 2.471.283, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año 2ª división, tarde, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, Profesora de 2 horas semanales de Religión en 3er. año, tarde, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional de la asignatura señora ELIDA RAQUEL MARQUEZ de VILLAFANE (L. C. 4.988.672, Céd. de Id. Nº 386.415, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.861. — *Es. As.*, 13/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 1er. año, 6ª división y 1er. año, 7ª división, ambas del turno de la mañana, al Profesor titular de la asignatura señor EDELMIRO BERRETA (D. M. 23, Mat. 1.346.121, Céd. de Id. Nº 30.618, Pol. de Buenos Aires);

Profesora de tres horas semanales de Literatura en 5º año 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras señora MARIA ESTHER RAMONA ELGUEZABAL de SERRA (L. C. 6.449.018, Céd. de Id. Nº 1.101, Pol. de San Justo - Santa Fe);

Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 1er. año 2ª división y 2º año 3ª división, ambas en el turno de la tarde, a la actual provisional señorita MERCEDES AMALIA GARRIDO OROMI (L. C. 2.163.137, Céd. de Id. Nº 937.256, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Anatomía en 4º año 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita LILIA ELE-

NA QUINTANA (L. C. 1.693.010, Céd. de Id. Nº 2.304.129, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er año 4ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señora MARIA KUSMISKY de BERCU (L. C. 1.694.016, Céd. de Id. Nº 1.661.443, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, señora ALBERTINA JULIA VICTORIA MACCHI de PERRONE (L. C. 2.142.160, Céd. de Id. Nº 5.358, Pol. de La Rioja);

Profesor de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía. Sr. NICOLAS ROBERTO SCHIAVO (D. M. 4, Mat. 4.331.509, Céd. de Id. número 1.683.195, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er año 3ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Inglés, señorita RAQUEL LIDIA GARAVANO (L. C. 4.347.250, Céd. de Id. Nº 1.975.125, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de catorce horas semanales de cátedra (8 horas de Cultura Ciudadana (2-2-2) en 1er. año 4ª división, turno tarde y 5ª división, turno mañana y 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, y 6 horas de Moral (2-2-2) en 1er. año 1ª y 5ª divisiones, agrupadas; 1er. año 3ª división y 2º año 1ª y 4ª divisiones, agrupadas y 3er. y 4º años 1ras. divisiones, agrupadas), al Maestro Normal Nacional, señor HORACIO JORGE LOBOS (D. M. 15, Mat. 1.997.911, Céd. de Id. Nº 881.815, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 3ª división, turno tarde, al Profesor Normal en Ciencias, señor MANUEL ANTONIO MUZLER (D. M. 4, Mat. 4.453.100, Céd. de Id. número 2.013.207, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ANA MARIA FOGANI (L. C. 0.397.508 Céd. de Id. Nº 2.231.503, Pol. de la Capital Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita DEATRIZ DEL

CARMEN CASTIGLIONE (L. C. 0.438.919, Céd. de Id. N°18.066, Pol. de Jujuy);

Profesora de tres horas semanales de Francés en 1er. año 3ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señora IRMA ANGELICA ESTOL de BESIO (L. C. 1.028.158, Céd. de Id. N° 1.179.420, Pol. de la Capital Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora NELIDA GLADYS LAURENS de ZABALETA (L. Civ. 2.205.954, Céd. de Id. N° 160.404, Pol. de Rosario - Santa Fe);

En la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), en un cargo cada uno de Maestro de Taller, al Mecánico de primera señor RIGOBERTO RAMIREZ (D. M. 3, Mat. 326.380, Céd. de Id. N° 1.537.831, Pol. de la Cap. Federal), y al señor DOMINGO ESTEBAN BALDERRAMA (D. M. 24, Mat. 3.018.871, Céd. de Id. número 1.428.229, Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires), quien tiene antigüedad en la enseñanza;

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 3er. año 1ª división, y 3er. año 5ª división todas turno mañana, al actual provisional señor ALBERTO SPINELLI ZINNI (D. M. 2, Mat. 0.422.536, Céd. de Id. N° 1.731.510, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de nueve horas (6-3) semanales de Contabilidad en 5º año 7ª división, turno tarde y 1er. año 3ª división, turno mañana, al Contador Público Nacional señor CARLOS ALBERTO PASCUAL LAMBIASE (D. M. Bs. Aires. Mat. 4.464.299, Céd. de Id. N° 2.195.418, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, al actual provisional señor JESUS MARIA PLAZA (D. M. 14, Mat. 0.663.937, Céd. de Id. N° 678.790, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 5º año 8ª división, turno noche, al Contador Público Nacional señor ALFONSO UMBERTO FRANGIPANI (D. M. 1, Matrícula 120.072, Céd. de Id. N° 1.373.741, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de dos horas semanales de Contabilidad en 2º año 10ª división, turno noche, al Contador Público Nacional señor OSVALDO

DALMIRO FRUMENTO (D. M. 4, Matrícula 426.493, Céd. de Id. N° 1.523.413, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de tres horas semanales de Castellano en 1er. año 11ª división, turno noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor JUAN MANUEL RIAL GUYOT (D. M. 2, Mat. 175.379, Céd. de Id. número 504.264, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 10ª división, turno noche, al Ingeniero Civil señor JOSE MIGUEL LERANNOZ (D. M. 4, Mat. 555.430, Céd. de Id. N° 1.279.936, Pol. de la Capital Federal);

En el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Bs. Aires). Profesor de dos horas semanales de Física en 4º año, al Profesor Normal en Ciencias, señor HECTOR BERNARDO ORSI (D. M. Bs. Aires. Mat. 2.010.451, Céd. de Id. N° 2.252.684, Pol. de la Cap. Federal);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Bs. Aires), Profesor de tres horas semanales de Historia en 2º año y de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, al Profesor Normal en Letras, señor JORGE FRANCISCO ROMEO (D. M. 14, Mat. 4.472.956, Céd. de Id. N° 943.380, Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Bs. Aires);

En la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, al Profesor habilitado para dictar Botánica, señor FEDERICO ERNESTO HUIDOBRO (D. M. 68, Mat. 807.738, Céd. de Id. N° 142.492, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Química en 5º año 1ª división, turno mañana, al Químico Industrial señor EDGAR ARTURO ARIEL CAVALLINI (D. M. 18, Mat. 4.017.976, Céd. de Id. N° 2.609.693, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor CARLOS MIGUEL ANTONIO VIANA (D. M. 43, Mat. 2.765.311, Céd. de Id. N° 3.380.959, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de dos horas semanales de Religión en 2º año 4ª división, turno tarde, al actual provisional señor NATALIO TOMAS GARRONE (D. M. 68, Mat. 1.491.120, Céd. de Id. N° 564.705, Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Bs. As.);

Profesor de dos horas semanales de Matemáticas en 4º año 3ª división, turno mañana, al Ingeniero Civil, señor CLEMENTE OBDULIO OLIVERA (D. M. 68, Mat. 810.981, Céd. de Id. N° 461.214, Pol. de la Cap. Federal);

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 2º año 2ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señora ANA MARIA ETELVINA ACCAME (Lib. Cív. 3.327.856, Céd. de Id. N° 3.400.851, Pol. de la Capital Federal);

En la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), en un cargo de Maestro de Taller, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor RODOLFO REVINSKI (D. M. 40, Mat. 2.583.642, Céd. de Id. N° 47.769, Pol. de Misiones);

En el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires), en un cargo de Maestro Especial (Esgrima), al actual provisorio con más de cinco años de antigüedad, señor ROBERTO JUAN ANTONIO LULLO (D. M. 1, Mat. 306.704, Céd. de Ident. Militar N° 306.704).

Decreto N° 5.866. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Trenque Lauquen (Buenos Aires), Profesor de siete horas semanales de cátedra (2 de Educación Cívica en 1er. año 1ª división, 3 de Castellano en 1er. año 1ª división y 2 de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 1ª división) al provisional con más de cinco años de antigüedad en las asignaturas señor CARLOS LLERA (D. M. 18, Mat. 5.000.338, Céd. de Id. N° 820.054, Dir. de Ident. Civil de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial N° 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de Electricidad (2-4) en 3er. año 1ª división, —Mecánica— y 3er. año 1ª división —Telecomunicaciones—, al provisional con Certificado de Electrotécnico señor ARMANDO CHORNOBROFF (D. M. 2, Mat. 267.510, Céd. de Id. N° 1.340.520, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), Profesor de doce horas semanales de cátedra (6 de Hidráulica y Termodinámica en

5º año —Mecánica— y 6 de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año —Mecánica), al Ingeniero Civil señor DAVID JUAN ALESSANDRINI (D. M. 28, Mat. 1.681.213, Céd. de Id. N° 820.521, Direc. de Id. Civil de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires), titulares de sendos cargos de Maestro de Taller, al Perito Montador y Reparador señor VICTOR MILCIADES ACOSTA (D. M. 32, Mat. 2.087.329, Céd. de Id. N° 22.569, Pol. de Entre Ríos);

Al provisional con Certificado de Experto Mecánico señor HECTOR HIGINIO BARRIONUEVO (D. M. 13, Mat. 4.658.884, Céd. de Id. N° 916.645, Direc. de Id. Civil de Buenos Aires).

DECRETO Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto N° 5.945. — Bs. As., 14/4/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 2º, 3º y 4º años, turno mañana, y en la Escuela Industrial de Azul (Buenos Aires), Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 4º y 5º años, turno noche, a la habilitada para el dictado de la asignatura Inglés en los establecimientos de la localidad de Azul (Buenos Aires), señora GRACIELA TERESA KOERNER de INZA (L. C. 3.822.014, Céd. de Id. N° 604.165, Direc. Gral de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Didáctica y una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 5ª división, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana

(2-2) en 1er. año 3º y 4º divisiones, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional y habilitada para dictar Cultura Musical, señorita LEONIE VICTORIA JOSEFA LAMONEA (L. Cív. 4.051.328, Céd. de Id. Nº 673.717, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 1er. año, 7º división, y 5º año 4º división, turno de la mañana, a la señorita ELVIRA BRIGIDA ZINGONI (L. Cív. 3.146.163, Céd. de Id. Nº 8.967, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires), quien posee autorización eclesíástica;

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), vacante por creación 1953, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita HILDA EUGENIA ROSA DANERI (L. C. 0.242.035, Céd. de Id. Nº 1.688.896, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA LETICIA LARRABEITI de PARODI (Lib. Cívica 1.189.516, Céd. de Id. Nº 391.259, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA JUANA PASTURA (L. C. 1.882.340, Céd. de Id. Nº 976.320, Pol. de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división y de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 1ª división, todas vacantes por creación 1953, a la Doctora en Filosofía y Letras, señorita ANA TERESA BOSSI (L. C. 0.411.812, Céd. de Id. Nº 330.790, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división y de cuatro horas semanales de Historia en 2º año 1ª división y en el Curso del Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Castellano en 4º año a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señora ADELA ESTHER URRRA de JONAS (L. C. 2.888.439, Céd. de Id. Nº 283.319, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, mañana, y en la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), Profesor de diez horas semanales de cátedra (3 horas de Política Educacional y Organización Escolar Argentina en 5º año 1ª división, mañana, 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, mañana y 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana), al actual Profesor con antigüedad en la asignatura señor CARLOS ALBERTO HENDRIKSEN (D. M. 21, Mat. 1.230.383, Céd. de Id. número 1.512.774, Pol. de Buenos Aires).

Cambio de tareas

Decreto Nº 5.871. — Bs. As., 13/4/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan en la forma que en cada caso se indica:

JULIO ALBERTO GOITIA (D. M. 27, Mat. 1.634.534), pasará a desempeñar, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, 4 horas de Historia en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 horas de Castellano en 2º año 1ª división, en el mismo establecimiento;

HERACLIO OSCAR RUIVAL (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.462.304, Céd. de Id. Nº 2.122.453, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), un cargo de Vicedirector vacante por creación, debiendo cesar al propio tiempo, en 12 horas (4-4-4) de Matemáticas en 5º año 1ª división, mañana, 2º año 3ª división y 3er. año 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Que la señora SARA CONCEPCION GARCIA de GONZALEZ (L. C. 1.875.886, Céd. de Id. Nº 723.449, Pol. de Bs. As.), paso a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 8 horas (4-4) de Castellano en 2º año 2ª y 4ª divisiones, turno tarde, y en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, 3 horas de Castellano en 5º año 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 horas (3-3) de Castellano en 1er. año 1ª división y 3er. año 4ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 y 3 horas de Castellano en 3er. año 3ª división "Mecánica", mañana en la Es-

Escuela Industrial N° 1, todos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución N° 879. — Bs. As., 3/5/54 — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

HAYDEE CLOTILDE MARTA QUINTIN de CORONAS (Céd. de Id. N° 497.492, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 4 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 6°, 7° y 8° divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Cultura Ciudadana de que es titular (4 horas (2-2) en 1er. año 1ª división y 3er. año 4ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 15 de la Capital Federal y 2 horas en 2º año 1ª división, turno mañana, en el establecimiento similar N° 24 de la misma ciudad);

NELLY JUANA CANDAU (L. C. 230.951, Céd. de Id. N° 1.648.339, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 9 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 1er. año 2ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés en 5º año 4ª división, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio N° 12 de la Capital Federal;

ORLANDO PITERRI (D. M. 1, Mat. 119.294), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 7°, 8° y 9ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, de que es titular en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires);

ALICIA SUSANA VALENZUELA de MENDIGOCHEA (L. C. 1.330.201, Céd. de Id. número 515.029, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Raquel Teresa Del Pino, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, de que es titular

en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4 de la Capital Federal;

JULIA ESTHER MONDRIA (L. C. 0.356.388, Céd. de Id. N° 1.820.558, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 4 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por renuncia de Rosa E. Mattiuzi de Giovanelli que se acepta, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno mañana de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires);

CARLOS ALBERTO MALTER TERRADA (D. M. 10, Mat. 1.990.448), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), ocho horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 1ª división, 1er. año 2ª división, 1er. año 3ª división y 2º año 1ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires);

MARIA LUCRECIA MADARIAGA de GILARDI (L. C. 352.446, Céd. de Id. N° 2.789.993, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 6 de la Capital Federal, dos horas de Cultura Musical en 1er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento de Susana P. de Pico Arce, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año 5ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal N° 10 de la Capital Federal;

JUAN ERNESTO SALVADOR CANNELLA (D. M. 3, Mat. 374.361), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 4 de la Capital Federal, dos horas (1-1) semanales de Dibujo en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 8ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional N° 6 de la Capital Federal;

JOSEFINA MAGDALENA SEGATA (L. C. 2.595.263, Céd. de Id. N° 1.684.263, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 8 de la Capital Federal, seis horas (2-2-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 3ª y 4ª divisiones y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales

pre-

n a

de cátedra de que es titular (2 horas de Cultura Musical en 2º año 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio N° 22, 3 horas (1-2) de Cultura Musical en 3er. año 5ª división y 2º año 5ª división y 1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año 8ª división, todas turno tarde, en el Colegio Nacional N° 7, ambos establecimientos de la Capital Federal;

ADELA JULIA VILLALONGA (Lib. Cívica 468.793, Céd. de Id. N° 1.682.898, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras N° 1 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, turno mañana, vacante por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno tarde de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires);

ELENA APROSIO de BENETTI LOPEZ (L. C. 5.250.051, Céd. de Id. N° 176.665, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Inglés en 3er. año 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Inglés en 1er. año 4ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad;

SARA ARANOVICH (L. C. 0.118.188, Céd. de Id. N° 1.901.197, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 1er. año 5ª división, turno mañana, vacante por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 3er. año 3ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires);

JORGE GABRIEL VICENTE GALLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.057.977, Céd. de Id. N° 2.752.878, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 19 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Mercología en 5º año 3ª div., turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Mercología en 5º año 1ª división de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio N° 24 de la Capital Federal;

JORGE DAVID CEJAS (D. M. 1, Matrícula 154.298), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 14 de la Capital Federal,

seis horas (3-3) semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, vacantes por renuncia de Jorge Alberto Minutti que se acepta, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan;

TOMASA SANCHEZ MOLINA (Lib. Cívica 395.373, Céd. de Id. N° 1.982.622, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio N° 20 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Geografía de que es titular (6 horas (3-3) en 2º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 9, 3 horas en 2º año 3ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional N° 9 y 3 horas en 1er. año 5ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12, todos establecimientos de la Capital Federal);

SUSANA ESTHER ROCHA (L. C. 2.797.123, Céd. de Id. N° 2.586.047, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª división y 3er. año 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Lilia B. Castellengo, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Cultura Ciudadana de que es titular (4 horas (2-2) en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 3 y 2 horas en 1er. año 7ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 19, ambos establecimientos de la Capital Federal);

BRAULIO MORALES (D. M. 33, Matrícula 2.116.534), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (2-2-2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª y 5ª divisiones y 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional N° 10 de la Capital Federal.

ELSA MAGDA DI YORIO de REY (L. C. 1.657.635, Céd. de Id. N° 1.689.163, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo

Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, diez horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año 1° división, turno mañana, vacantes por creación 1954, 4 horas de Historia en 1er. año 2° división, turno mañana, vacantes por creación 1954, y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1° división, turno mañana, vacantes por creación 1954), debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Historia en 1er. año 5° división, turno tarde, en el Colegio Nacional N° 7, 2 horas de Geografía en 4° año 1° división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 18 y 4 horas de Historia en 1er. año 5° división, turno tarde, en el Colegio Nacional N° 8, todos establecimientos de la Capital Federal);

ELBA ROSA SAGOT DUVAUROUX de MAFIOLI (L. C. 837.936, Céd. de Id. N° 2.101.290, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 2° año 6° división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3° división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires);

RAUL ALBERTO ORTEGA (D. M. 53, Mat. 3.411.137), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 2°, 3° y 4° divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Cultura Ciudadana de que es titular (4 horas (2-2) en 3er. año 2° y 3° divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 12, y 2 horas en 3er. año 2° división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio N° 1, ambos establecimientos de la Capital Federal);

LILIA BEATRIZ CASTELLENGO (Lib. Cív. 0.542.980), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N° 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 4° división, turno mañana, vacantes por creación 1954 y, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 9 de la misma ciudad, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1°, 2°, 3° y 4° divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Cultura Ciudadana de que es titular (6 horas 2-2-2) en 2° año 4° división y 3er. año 1° y 4° divi-

siones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 5, 2 horas en 3er. año 3° división, en la Escuela Nacional de Comercio N° 19, y 2 horas en 2° año 2° división, turno noche, en el Colegio Nacional N° 2, todos establecimientos de la Capital Federal);

AUGUSTO LUIS CANTON (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.258, Céd. de Id. N° 2.586.973, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N° 10 de la Capital Federal, trece horas semanales de cátedra (8 horas (4-4) de Historia en 1er. año 3° y 4° divisiones y 5 horas de Castellano en 1er. año 3° división, todas turno mañana, vacantes por creación 1954); debiendo cesar al propio tiempo en trece horas semanales de cátedra de que es titular (5 horas (3-2) de Geografía en 1er. año 2° división y 4° año 1° división, turno mañana, del Colegio Nacional N° 5 y ocho (4-4) de Historia en 3er. año 1° y 3° divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional N° 7, ambos establecimientos de la Capital Federal);

ANA MARIA BUSSALINO de PEREZ (L. C. 0.369.274, Céd. de Id. N° 247.460, Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N° 13 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Geografía en 3er. año 1°, 2°, 3° y 4° divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1954, y en la Escuela Nacional de Comercio N° 9 de la misma ciudad, dos horas semanales de Geografía en 4° año 1° división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas semanales de Geografía (2 horas en 4° año 6° división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas N° 4, 4 horas (2-2) en 4° año 1° y 4° divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N° 19, y 8 horas (3-3-2) en 2° año 1° división, turno mañana y 4° año 1° y 4° divisiones, turno mañana, en la noche, en la Escuela Nacional de Comercio N° 9, todos establecimientos de la Capital Federal);

MARTA BEATRIZ MILHAS de LA MADRID (Céd. de Id. N° 1.692.463, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital Federal, dos horas de Organización y Administración de la Educación Física en 3er. año 2° división, turno tarde, vacantes por renuncia de Luciana M. A. Guillon de Escudero, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Gimnasia Sueca en 2° año 1° división, de que es titular en el mismo establecimiento;

JULIA ELENA FREITAS de KUTYN (Lib.

ren a

Cív. 246.729, Céd. de Id. N.º 2.103.667, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N.º 10 de la Cap. Federal, tres horas semanales de Geografía en 3er. año 4.ª división, turno de la mañana, vacantes por creación para 1954; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano en 2.º año 1.ª división, turno de la noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio N.º 10 de la Capital Federal;

ROSA INES BRUSCO de SALIMEI (L. C. 3.361.062, Céd. de Id. N.º 230.630, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N.º 8 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año 3.ª división, turno de la tarde, vacantes por creación 1954, y 4 horas (2-2) de Zoología en 2.º año 1.ª y 2.ª divisiones, turno de la tarde, vacantes por traslado del señor Severo Viñas Urquiza; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 6.ª y 7.ª divisiones, turno de la tarde, en el Colegio Nacional N.º 6, y 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4.º año 1.ª división, turno de la mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N.º 9, ambos establecimientos de la Capital Federal);

LUISA OLGA HAYDEE MANGHI (L. Cív. 0.495.620, Céd. de Id. N.º 298.802, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N.º 3 de la Capital Federal, una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 6.ª división, turno de la tarde, vacante por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de Cultura Musical en 5.º año 2.ª división, turno de la mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras N.º 1 de la Capital Federal;

CLAUDINA ANGELICA ALONSO de REPETTO (L. C. 0.289.313, Céd. de Id. número 1.054.105, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N.º 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 5.º año 2.ª división, turno de la tarde, vacantes por creación para 1954; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Geografía en 5.º año 1.ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio N.º 6 de la Capital Federal;

MARIA LEONOR BONFANTI de FRUMENTO (L. C. 462.785, Céd. de Id. N.º 1.766.551, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la

Escuela Normal de Maestras N.º 4 de la Capital Federal, once horas semanales de cátedra (7 horas (3-4) de Castellano en 3er. año, 6.ª y 7.ª divisiones, turno de la mañana, vacantes por creación 1954, y 4 horas (2-2) de Latín en 3er. año 6.ª y 8.ª divisiones, turno de la mañana, vacantes por creación para 1954); debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas, 3-3, de Castellano en 2.º y 3er. años, 1ras. divisiones, Mecánica— y —Construcciones Civiles—, respectivamente, y 2 horas de Educación Cívica en 1er. año, 1.ª división, —Mecánica—, todas del turno de la mañana, en la Escuela Industrial N.º 2 de la Capital Federal y 3 horas de Castellano en 3er. año, 2.ª división, turno de la mañana, en la Escuela Normal de Maestras N.º 6 de la misma ciudad.

PASCUAL CONDOLEO (D. M. 2, Matrícula 4.215.046), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras N.º 10 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Historia Argentina en 3er. año, 4.ª y 5.ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas, 3-3, de Literatura en 4.º año, 1.ª y 3.ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio N.º 15 de la Capital Federal y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5.º año, 3.ª división, turno mañana, en la Escuela Normal N.º 10 de la misma ciudad).

JUAN JOSE PEDRO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.491.805), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas N.º 10 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 4.ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 7.ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional N.º 3 de la Capital Federal.

JUAN JOSE CLEMENTE ANTUNEZ (D. M. 3, Mat. 277.708), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional N.º 2 de la Capital Federal, doce horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año, 4.ª división y 8 horas, 4-4, de Castellano en 1er. año, 2.ª y 4.ª divisiones, todas del turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas, 3-3, de Literatura en 4.º año, 1.ª división, y 5.º año, 2.ª división, turno noche, en el Colegio Nacional N.º 2, y 3 horas de Geo-

graffa en 3er. año, 1ª división y 3 horas de Historia en 5º año, 1ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 11, ambos establecimientos de la Capital Federal).

CARMEN ELSA UTEDA (L. C. 428.243, Céd. dula de Id. Nº 1.922.593, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de María Rabal; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 1er. año, 4ª división y 2 horas de Botánica en 1er. año, 5ª división, todas turno tarde), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

MARIA CLARA DEL CORAZON DE JESUS GIMENEZ de LISANTI (L. C. 0.134.406, Céd. de Id. Nº 1.563.697, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal.

SARA ESTHER LINA FERREIRA de ARIZABALO (L. C. 174.253, Céd. de Id. número 1.781.458, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Didáctica en 5º año, 3ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

ANA PUIG (L. C. 21.774, Céd. de Id. número 1.148.154, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia que se acepta de María Salud Galgano Dubois (Céd. de Id. Nº 1.102.115, Pol. de la Cap. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés en 1er. año, 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal.

NORBERTO JOSE GONZALEZ TORRES (D. M. 3, Mat. 335.077, Céd. de Id. Nº 1.427.277, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Fe-

deral, tres horas semanales de Historia en 5º año, 1ª división, noche, vacantes por traslado de Juan J. C. Antúnez; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia en 4º año, 2ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

ROMUALDO JOSE MANIGLIA (D. M. 4, Mat. 486.316), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, y dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, ambas turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta de María Lía Ramona Florentina Valenzuela Paggi de Livio Pujol (L. C. 73.470); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

BEATRIZ SATURNINA GIL de UGARTECHE (L. C. 0.027.625, Céd. de Id. Nº 810.923, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º y 3er. años 5as. divisiones, tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

Pases

Resolución Nº 758. — Ba. As., 13/4/54. — Expte. Nº 21.891/54. — Que la señorita LUISA BEATRIZ ALVAREZ (L. C. 2.611.191, Céd. de Id. Nº 3.020.967 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Item 1, Partida Principal 1), en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Religiosa.

Que la señorita NELLY AURORA MONTE-NEGRO (Céd. de Id. Nº 3.047.663 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), en la Dirección General de Enseñanza Religiosa, pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los fines de transferir a los presupuestos de las respectivas Direcciones los cargos de que es

titular el personal trasladado por los apartados 1º y 2º de la presente Resolución Ministerial.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO MEDICO PEDAGOGICO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACION DIFERENCIAL

Resolución del 30/4/54. — Expte. N° 36.387/54. — VISTO: lo propuesto por la Dirección de Sanidad Escolar y CONSIDERANDO:

Que el tratamiento médico pedagógico de los escolares que presentan problemas de comportamiento, facilitará la tarea educativa común.

Que es preciso ampliar la esfera de acción de las Escuelas de Educación Diferencial, y

Que estos establecimientos cuentan ya con los medios necesarios para iniciar la recuperación psíquica de los niños psicópatas, El Ministro de Educación de la Nación, RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Sanidad Escolar, para que con los medios con que ya cuenta y sin incurrir en nuevas erogaciones, inicie en las Escuelas de Educación Diferencial, el tratamiento médico pedagógico de los niños que presentan problemas de comportamiento.

2º — De forma.

Se aclara una resolución

Resolución N° 819. — Bs. As., 26/4/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte de la Resolución Ministerial N° 351 del 8 de marzo de 1954 que la remuneración que corresponde al cargo de Asistencia Social —con funciones de Visitadora de Higiene—, en el que se nombró provisionalmente en la Dirección de Sanidad Escolar a la señorita CARMEN FERRI, es de cuatrocientos pesos moneda nacional (400 m\$n.), y no de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (450 m\$n.), como en aquella se mencionara.

Designaciones

Resolución N° 830. — Bs. As., 26/4/54. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1953 y el 25 de marzo de 1954, al siguiente personal:

Médico Director (4º contingente) para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Ai-

res), al Doctor ALEJANDRO SILVESTRE, en reemplazo del Doctor José De Vita que renunció;

Médico Sub-Director (4º contingente) para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), al Doctor GUERINO DOVENNA, en reemplazo del Doctor Miguel Robertazzi que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), (4º contingente), a la señorita FULVIA NOEMI de NARDO, en reemplazo de la señorita Vivian Cecilia Romano que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), 4º contingente, a la señorita ANA PRESENTACION RADIO, en reemplazo de la señorita Lía Esther Barrada que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), 4º contingente, a la señorita ESTRELLA RODRIGUEZ, en reemplazo de la señora Estefanía C. de Píros Mateus que renunció;

Visitadoras de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita OLGA MARIA ANTONIA SEGHEO, en reemplazo de la señorita Alicia Suárez que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita ELBA ESTER BELTRAN, en reemplazo de la señora Aurelia Seijas de Caponigro que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires) 4º contingente, a la señorita ANGELINA MARGARITA MENDEZ, en reemplazo de la señorita Elba Esther Beltrán, que pasó a la Colonia de Mar del Plata (Buenos Aires);

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita HILDA ESTER SAEHNS-DORF, en reemplazo de la señora Adelina de los Santos de Podestá que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), 4º contingente, a la señora IDA PERONA de CERUSO, en reemplazo de la señorita Rebeca Nadrichny que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), 4º contingente, a la señorita AIDA AMERICA POMITO, en reemplazo de la señora Julia Brenes de Scheimer que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita MYRTHA GISELLA CAPUTO, en reemplazo de la señorita Elbia Iris PIANO que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita ALBA RAQUEL GANDOLFI, en reemplazo de la señorita Emma A. Ruggia que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), 4º contingente, a la señorita AMELIA ELENA SCHIAYONE, en reemplazo de la señorita Leticia Norma Contreras, que no se presentó a asumir funciones;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita OFELIA BOSSIO, en reemplazo de la señora Ida Perona de Ceruso, que pasó a la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires);

Celadoras: a la señorita TERESA ANGELA MIGLIORE (L. C. 0.624.596), en reemplazo de la señorita Elisa Moreno que renunció;

A la señora ALBERTA ROSALIA RECCO de RAMANDU (L. C. 4.397.067), en reemplazo de la señorita Francisca Néliida Fontana, que renunció;

A la señorita MIGUELINA KRZYVOBLOKAS (L. C. 0.931.290), en reemplazo de la señorita Iris Noemí Santoro, que renunció;

A la señorita BELIA JUANA BONOFINA (L. C. 0.0105.012), en reemplazo de la señorita Brígida Margarita Medina, que renunció;

A la señorita NOEMI TERESA LONGHI (L. C. 1.973.893), en reemplazo de la señorita María Teresa Gallardo, que renunció;

A la señorita DELIA URSULA MARANGHELLO (L. C. 2.242.654), en reemplazo de la señorita Erminda Leonor Martín, que renunció;

A la señorita CELIA MERCEDES TOBLER (L. C. 1.990.786), en reemplazo de la señora Concepción Tafuri de Rodríguez, que renunció;

A la señora RAQUEL NUNEZ LOZANO de NEYSEN (L. C. 2.135.286), en reemplazo de la señora Teresa Giménez de Migliano, que no se presentó a asumir funciones en el 4º contingente;

A la señora CAROLINA CONCEPCION MATTICOLI de BIBICIC (L. C. 1.314.152), en reemplazo de la señorita Beatriz Eugenia Peredo, que renunció;

A la señorita MARIA ESTHER CAMPO (L. C. 332.891), en reemplazo de la señorita Olga María Antonia Scgheso, que pasó a ocupar el cargo de Visitadora;

A la señorita MARIA DEL VALLE ROBLEDÓ (L. C. 0.586.319), en reemplazo de la señora Elena Rivara de Miranda, que no se presentó a reasumir funciones en el 4º contingente;

A la señora MARIA CAYETANA DONADIO de FARRE (L. C. 0.360.752), en reemplazo de la señorita Neris Colomer, que no se presentó a reasumir funciones en el 4º contingente;

MARIA TERESA GONZALEZ (Lib. Cívica 2.921.730), en reemplazo de la señorita Marta Aída Magno, que renunció;

A la señorita MARIA MERCEDES FERNANDEZ (L. C. 3.202.912), en reemplazo de la señorita Luisa Fernández que renunció;

Porteras Serenas: a la señora MARIA PETRONA VERA de VERA, en reemplazo de la señora Alberta Rosalía Recco de Namandu, que pasó a ocupar el cargo de celadora;

A la señorita ROSARIO PAULINA LODUCA, en reemplazo de la señorita Celia Mercedes Tobler, que pasó a ocupar un cargo de celadora;

A la señora MARI DOLORES BOOTELLO de ROSENDI, en reemplazo de la señorita Teresa Angela Migliere, que pasó a ocupar un cargo de celadora;

A la señora AMANDA GABRIELA GUERRA de BARRENA, en reemplazo de la señorita Zaida Margarita Barrena, que renunció;

A la señorita TERESA ENRIQUETA RAMOS, en reemplazo de la señorita María Esther Campo, que pasó a ocupar un cargo de celadora.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Apruébase el plan de espectáculos teatrales para el corriente año

Bs. As., 26/4/54. — Expte. N° 14.115/54. — VISTO: El plan de realizaciones estructuradas por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar para desarrollarse en el período lectivo del corriente año y.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 8 de abril de 1953, Expediente N° 5.631/53 se autorizó la creación en el referido Departamento de un con-

junto vocacional, con el objeto de promover en las escuelas de un medio de acercamiento espiritual y de elevación cultural del alumnado.

Que es menester que esta actividad, —encarada en forma cultural y educativa, en lo didáctico y moral— esté regida por un plan orgánico y racional con el propósito de coordinar una acción que permita cultivar vocaciones latentes en el alumnado y brindar a la vez momentos de sana recreación al público infantil.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Apruébase el Plan estructurado por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar correspondiente a la realización de veinticuatro espectáculos teatrales para el corriente año.

2º — La ejecución de estos espectáculos se harán mediante la participación de alumnos seleccionados para tal fin y que cuentan con el patrocinio de las autoridades escolares, de un conjunto artístico y personal técnico.

3º — Los gastos que demandan estas actividades, serán solventados con las partidas asignadas a dicho Departamento según Resolución Nº 207/54.

4º — De forma.

Término y asignación de funciones de Submayordomo

Resolución Nº 338. — Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 102.205/53. — Da por terminadas las funciones de Submayordomo, que por Resolución Ministerial de fecha 1º de setiembre de 1949, se le acordarán al Auxiliar 6º (Personal de Servicio) del Departamento de Intendencia señor MANUEL RAMOS (D. M. 2, Mat. 255.637).

Asigna funciones de Submayordomo en el Departamento de Intendencia, al actual titular de un cargo de Auxiliar 6º (Personal de Servicio) de ese organismo señor RAMON CANDA (Céd. de Id. Nº 4.438.210, Pol. de la Cap. Fed.).

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Publicación de Hojas Cartográficas en relieve material plástico: Precio de venta \$ 60,00 m/n. (Sesenta pesos moneda nacional). cada ejemplar:

Hoja 3957-b Campo de Mayo (Buenos Aires)

a escala horizontal 1:25 000.

Hoja SALTA (Salta) escala horizontal 1:50 000 y escala vertical 1:25 000.

Hoja 3157-1 MONTE CASEROS (Corrientes-Entre Ríos) a escala horizontal 1:250 000 y escala vertical 1:10 000.

Publicación del Diccionario Geográfico Argentino: Tomo I.

Entre Ríos — Corrientes — Misiones.

Precio de venta: \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada ejemplar.

Editado por el Instituto Geográfico Militar. Volumen de 375 páginas, encuadernado en tela con título dorado; incluye más de 6.000 nombres de ciudades pueblos y accidentes geográficos, indicando su ubicación, cantidad de habitantes, ferrocarriles, rutas, etc.

Publicación del Atlas Escolar:

Precio de venta: \$ 12,00 m/n. (Doce pesos moneda nacional) cada ejemplar.

Editado por el Instituto Geográfico Militar con la colaboración del Ministerio de Educación.

Se compone de 20 páginas formato 28 x 39 cms., conteniendo los mapas a todo color de las provincias y territorios nacionales, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, Islas Malvinas, Antártida Argentina un mapa mundi y un mapa a escala reducida de la República Argentina con su división política.

NOTA: Estas publicaciones pueden adquirirse en la Exposición y Anexo Venta del Instituto Geográfico Militar, Diagonal Norte 685 Buenos Aires, como así también en la Sección Ventas respectiva.

Publicación de dos publicaciones técnicas.

Divulgación Técnica Nº 13 TRIANGULADOR RADIAL Y ENDEREZADOR, Buenos Aires. 1953. Precio de venta \$ 6.75 m/n. (Seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).

Publicación Técnica Nº 24 "LOS LEVANTAMIENTOS AEREOS EXPEDITIVOS" y la "PRE-CARTA", Considerados como elemento informativo básico para la planificación, elaboración y desarrollo de los planes de gobierno. Buenos Aires. 1953. Precio de venta \$ 15. m/n. (Quince pesos moneda nacional).

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Azopardo Nº 250 primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL
CULTURA

OBJETIVOS ESPECIALES

V.E.6

CULTURA HISTORICA

En el quinquenio 1953/57 será especialmente desarrollada:

- a) La investigación histórica y el estudio comparado de las etapas más representativas de la evolución nacional;
- b) La divulgación y difusión de las obras de carácter histórico que concurren a consolidar la unidad espiritual del Pueblo argentino.

República



Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Naz. Prop. Intelectual Nº 820.719
	TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 1287	

ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIOS
MEJORARA SIN SISEMEMENTE

JUN 29 1954
BARRIO

ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIOS
MEJORARA SIN SISEMEMENTE

JUN 29 1954
BARRIO

ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIOS
MEJORARA SIN SISEMEMENTE

Sr. Direct. de la Esc. Nac. No. 4
LOS MOLINOS F.C.C.A.
Caseros
Santa Fe